



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Red de Reservas de Biosfera Españolas



SIERRA NEVADA

PARQUE NACIONAL
PARQUE NATURAL



Plan Sectorial de Uso Público

Reserva de la Biosfera, Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada



JUNTA DE ANDALUCÍA

INDÍCE

PLAN SECTORIAL DE USO PÚBLICO

I.-INTRODUCCIÓN	
I.1. Justificación y necesidades.	4
I.2. Objetivos del Plan Sectorial de Uso Público	6
I.3. Directrices del Plan Sectorial de Uso Público	8
ii. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN E IDENTIDAD CORPORATIVA E INTERPRETACIÓN.	
II.1. Introducción	14
II.2. Evaluación de la situación de partida	16
II. 3.Subprograma de Comunicación	
II.3.1. Objetivos	19
II.3..2.Contenido	
Directrices	20
Destinatarios	20
Actuaciones	21
II.4. Subprograma de Información e identidad corporativa	
II.4.1. Objetivos	26
II.4.2. Contenido	
Directrices	26
Destinatarios	26
Actuaciones	27

II.5. Subprograma de Interpretación		
II.5.1. Objetivos		31
II.5.2..Contenido		
Directrices		31
Destinatarios		32
Actuaciones		33
III. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO		
III.1. Introducción		39
III.2. Objetivos		40
III.3. Contenido		
Directrices		40
Destinatarios		41
Actuaciones		42
IV. PROGRAMA DE FORMACION		
IV.1.Introducción		47
IV.2. Objetivos		49
IV.3. Contenido		
Directrices		50
Destinatarios		50
Actuaciones		51
V. Programa de Educación Ambiental		
V.1.Introducción		57
V.2. Objetivos		58
V.3. Contenido		
Directrices		58
Destinatarios		59
Actuaciones		60
VI. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO		
VI.1. Introducción		65

VI.2. Objetivos	66
VI.3. Contenido	
Directrices	67
Destinatarios	69
Actuaciones	70
VII PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS	
VII.1. Introducción	73
VII.2. Objetivos	74
VII.3. Contenido	
Directrices	75
Destinatarios	78
Actuaciones	79
Anexo 1.- Listado de Equipamientos de Uso Público del Espacio Natural Sierra Nevada	84
VIII. PROGRAMA DE SEGURIDAD.	
VIII.1. Introducción	90
VIII.2. Objetivos	91
VIII.3. Contenido	
Directrices	93
Destinatarios	93
Actuaciones	94

I. INTRODUCCIÓN.

I.1. Justificación y necesidades

Los Parques, según establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en su artículo 30.1., son áreas naturales, que en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de su diversidad geológica, incluidas sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente. Si, además, nos referimos a un Parque Nacional, hablamos de espacios naturales protegidos de alto valor ecológico y cultural, cuya conservación sea de interés general de la Nación. La declaración de un parque nacional tiene por objeto conservar la integridad de sus valores naturales y sus paisajes y, supeditado a ello, el uso y disfrute social sin excluir a quienes presentan algún tipo de discapacidad, así como la promoción de la sensibilización ambiental de la sociedad, el fomento de la investigación científica y el desarrollo sostenible de las poblaciones implicadas, en coherencia con el mantenimiento de los valores culturales, del patrimonio inmaterial y de las actividades y usos tradicionales consustanciales al espacio. Esto comporta una serie de limitaciones de uso del espacio que deben ser reguladas para garantizar de un lado la conservación del mismo y de otro los derechos de los ciudadanos, que también existen, en menor medida, en los parques naturales. Con este fin se crean los Planes Rectores de Uso y Gestión (Ley 42/2007, art. 30.5.) como instrumentos que fijan las normas generales de uso y gestión del parque.

En el anteproyecto de ley de Parques Nacionales en exposición pública, se establece en su artículo 20.5. que “Los Planes Rectores de Uso y Gestión se ajustarán al Plan Director de la Red de Parques Nacionales y contendrán, al menos: c. La determinación y programación de las actuaciones precisas para la consecución de los objetivos del parque en materias tales como conservación, uso público, investigación y educación ambiental”.

En el artículo 6.2. del **P.R.U.G.** del Parque Nacional y Parque Natural (Decreto 238/2011) se establece la **elaboración obligatoria del Plan Sectorial de Uso Público. y las líneas orientadoras, las acciones preparatorias y los contenidos básicos** que debe recoger.

El desarrollo del **Uso Público** en un Parque Nacional y en un Parque Natural, **entendido este como el conjunto de equipamientos, actividades y servicios que debe acometer el parque con la finalidad de acercar a los visitantes, y a la población local, a sus valores naturales y culturales de una forma ordenada y segura, que garantice la conservación y difusión de estos a través de la información, la educación y la interpretación ambiental y adecuándose a la capacidad de acogida de este Parque Nacional y Parque Natural**, es un asunto muy complejo y de gran importancia, ya que suele ser el reflejo que tanto población local como visitantes obtienen de estos espacios, pudiendo servir para solucionar o generar problemas.

Por Decreto 238/2011, de 12 de julio, se establece la ordenación y gestión de Sierra Nevada, aprobando un Plan de Ordenación de Recursos Naturales (P.O.R.N.) y dos Planes Rectores de Uso y Gestión (P.R.U.G´S), uno para el Parque Nacional y otro para el Parque Natural. Es el momento en que se plantea la necesidad de redactar los necesarios planes sectoriales. Dadas

las dimensiones de este Espacio Natural Protegido, cuya área de influencia socioeconómica la componen 60 municipios y el gran atractivo que este espacio supone para muchos visitantes, incluido un número considerable de montañeros, el uso público en Sierra Nevada adquiere suficiente entidad como para precisar de la existencia de un plan sectorial que ordene de forma específica el uso público que se desarrollará en el Espacio Natural Protegido. Así lo reconoce la propia Ley 3/1999, de 11 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada, en su artículo 9.4.a), donde afirma: “4. Se redactarán planes sectoriales, al menos, de las siguientes materias:

a) El uso público y la investigación en el Parque Nacional...”

En el Plan de Uso Público deben definirse tanto el **modelo de uso público**, es decir las formulas de gestión de las actividades y equipamientos, como las **directrices** que regirán las actuaciones de cada uno de los programas en los que se encuadran estas actividades, todo ello con la finalidad de **asegurar el funcionamiento operativo del Uso Público** en el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.

Para llevar a cabo esto es necesario, en primer lugar, tener en cuenta las **actuaciones que guardan relación con el uso público y que se han llevado a cabo a lo largo de los años precedentes**, de forma que se trate de un trabajo constructivo y podamos aprovechar todo el trabajo realizado previamente.

Los quince años previos de funcionamiento del Parque Nacional y los veinticinco del Parque Natural han servido para identificar una serie de problemas en relación con el uso público. La transformación de estos problemas en los estados positivos que se pretende alcanzar en el futuro, junto con los objetivos establecidos en los distintos documentos previos a la redacción del Plan Sectorial de Uso Público (Plan Director de la Red de Parques Nacionales, Ley de declaración del Parque Nacional de Sierra Nevada y P.R.U´.G.) nos permite obtener la relación de objetivos a conseguir con el Plan.

Así, el siguiente paso es **definir los objetivos** que perseguimos con la redacción del Plan Sectorial de Uso Público; qué es lo que pretendemos conseguir con su puesta en marcha. Explicitaremos una serie de objetivos generales, que garanticen el cumplimiento de unos criterios mínimos respecto al uso público, así como los objetivos particulares de los distintos programas de uso público.

Todos estos objetivos deben estar acordes con aquellos expresados en los documentos normativos superiores.

Estos en términos generales se establecieron en los **objetivos específicos del P.R.U.G. del Parque Nacional en relación al uso público**, los cuales debemos tratar de cubrir con este Plan, y que son los siguientes:

1. Configurar un sistema de uso público diverso y suficiente para asegurar una oferta acorde con la capacidad de acogida, y con la demanda existente y su evolución previsible, de manera que:
 - Se asegure la prestación de los servicios básicos, que serán gratuitos y de libre acceso.
 - Se identifiquen y ordenen los servicios complementarios y se regulen las actividades de terceros.
 - Se garantice la calidad de los servicios ofertados.

- Se minimicen los impactos que puedan generar las actividades de uso público, utilizando, entre otros instrumentos, la educación ambiental.
2. Identificar y poner en marcha aquellos servicios básicos que se consideren prioritarios.
 3. Poner en marcha una estrategia de comunicación y sensibilización ambiental dirigida preferentemente a los municipios de la comarca.
 4. Promover el cumplimiento de los objetivos de la Carta Europea de Turismo Sostenible.

También son aplicables al Plan Sectorial de Uso Público los **objetivos específicos en relación a la población local** establecidos en el P.R.U.G del Parque Nacional:

1. Articular los mecanismos necesarios para la implicación y vinculación de la población local en la gestión del Parque Nacional.
2. Contribuir a la formación de la población local al objeto de facilitar su incorporación al desarrollo de nuevas actividades económicas vinculadas al Parque Nacional.

Así como los **objetivos específicos en relación a la evaluación y control del P.R.U.G.:**

1. Diseñar y poner en marcha mecanismos de seguimiento que permitan evaluar el grado de cumplimiento del propio Plan, así como la eficacia de las medidas desarrolladas en cada uno de los programas y actividades.

Una vez realizado este análisis y revisada la bibliografía relacionada, éstos son los objetivos generales que se plantean para el Plan Sectorial de Uso Público. Los objetivos específicos se han organizado en cuatro bloques para facilitar una visión más estructurada de los mismos. Los objetivos tanto generales como específicos de cada uno de los programas de uso público aparecen en la primera parte de su programa respectivo.

I.2. Objetivos del Plan Sectorial de Uso Público del Parque Nacional y del Parque Natural de Sierra Nevada

Objetivo general

Configurar un modelo de uso público que constituya un marco de actuación para el desarrollo del mismo en el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada, entendiendo el uso público como el conjunto de equipamientos, actividades y servicios que debe acometer el espacio con la finalidad de acercar a los visitantes a sus valores naturales y culturales de una forma ordenada y segura, que garantice la conservación y difusión de estos a través de la información, la educación y la interpretación ambiental y adecuando a la capacidad de acogida de este parque nacional.

Para garantizar el éxito de la implementación del Plan Sectorial de Uso Público, se fomentará la participación de los sectores interesados en el diseño de este sistema de uso público, especialmente de la población local. Este modelo deberá facilitar el cumplimiento de los objetivos del Espacio Natural de Sierra Nevada.

Objetivos específicos

1.- En relación con la gestión del uso público

- ❑ Adaptar el uso del espacio a la capacidad de acogida del mismo, obteniendo una distribución de los visitantes en función de la sensibilidad del medio.
- ❑ Reducir el impacto ambiental que supone el uso público, utilizando, entre otros instrumentos, la comunicación, la interpretación y la educación ambiental.
- ❑ Establecer la zonificación del espacio natural en relación al uso público.
- ❑ Diseñar y poner en marcha mecanismos de seguimiento que permitan evaluar el grado de cumplimiento del propio Plan, así como la eficacia de las medidas desarrolladas en cada uno de los programas y actividades.
- ❑ Promover y facilitar el cumplimiento de los objetivos de la Carta Europea de Turismo Sostenible
- ❑ Coordinar el funcionamiento del Plan Sectorial de Uso Público con el resto de administraciones, estatales y autonómicas y establecer las relaciones necesarias para llevarlo a buen término, con entidades como universidades, centros educativos, etc....
- ❑ Evaluar los resultados para poder realizar las mejoras que se estimen necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

2.- En relación con la gestión de los recursos, equipamientos y servicios de uso público

- ❑ Identificar y poner en marcha aquellos servicios básicos que se consideren prioritarios.
- ❑ Asegurar la prestación de los servicios básicos, que serán gratuitos y de libre acceso.
- ❑ Identificar y ordenar los servicios complementarios y regular las actividades de terceros.
- ❑ Garantizar la calidad de los servicios ofertados.

3.- En relación con los visitantes

- ❑ Ordenación y regulación del uso que los visitantes hacen del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
- ❑ Transmisión a la población visitante de la política de gestión del Espacio Natural de Sierra Nevada y de la Red de Parques Nacionales.
- ❑ Garantizar las condiciones de seguridad necesaria para el visitante durante el desarrollo de las actividades de uso público.
- ❑ Contribuir al desarrollo y transmisión de una imagen positiva (amable, resolutiva y eficiente) de la gestión que realiza la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y el Organismo Autónomo Parques Nacionales cara al visitante.

4.- En relación con la población local

- ❑ Articular los mecanismos necesarios para la implicación y participación de la población local en la gestión del uso público del Espacio Natural de Sierra Nevada.
- ❑ Contribuir a la formación de la población local al objeto de facilitar su incorporación al desarrollo de nuevas actividades económicas vinculadas al Espacio Natural S.N.
- ❑ Poner en marcha una estrategia de comunicación y sensibilización ambiental dirigida preferentemente a los municipios de la comarca.

I.3. Directrices

I.3. I. Antecedentes

Antes de comenzar la redacción de cada uno de los Programas de Uso Público es preciso concretar que **directrices o líneas estratégicas seguiremos con nuestro plan**, determinar cuales son las reglas del juego, que queremos y podemos seguir, ya que existen algunas limitaciones establecidas por la normativa existente. Esto vamos a conseguirlo definiendo cual es el modelo de uso público que queremos.

Por modelo de uso público entendemos *“el esquema teórico de uso público incluido en un plan director o en un plan de uso público y aplicable a su ámbito respectivo, para cuyo desarrollo deben de ponerse en marcha un conjunto coherente de objetivos, estrategias, programas, medidas, actuaciones, etc, ejecutables o no en un plazo fijado.”* (Europarc, 2005). El enfoque del modelo de uso público es diverso, pudiendo abarcar temáticas tales como criterios de gestión de equipamientos, esquema de distribución en el territorio de instalaciones y servicios, estrategias presupuestarias, formas de participación...

El hecho de definir un modelo de uso público en nuestro plan dota de base normativa y teórica todas las actuaciones que se lleven a cabo en los distintos programas del Plan Uso Público, además de evitar los vaivenes que pueden ocasionar en la gestión los cambios de dirección política o las fluctuaciones de personal en los espacios naturales protegidos, posibilitando la estabilidad en el ejercicio de la gestión lo que permite obtener mayor rentabilidad de los distintos programas.

Existen una serie de antecedentes legales que nos marcan hasta cierto punto la dirección a seguir, pero además debemos tener en cuenta las características propias de nuestro espacio natural y sus propias limitaciones. Por ello vamos a exponer brevemente las directrices que nos impone la normativa vigente, y por otro lado aquella que deriva del diagnóstico realizado sobre el Uso Público del Parque Nacional Sierra Nevada, ayudado por un análisis DAFO muy sencillo.

Directrices derivadas de la normativa vigente.

El Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español es un documento de referencia básico, del cual hemos tratado de seguir sus recomendaciones a la hora de plantear nuestro modelo. Muchas de ellas se incluirán como directrices generales o relativa a los distintos programas de este Plan de Uso Público:

- La planificación del uso público en el interior del espacio protegido estará supeditada a la conservación como objetivo prioritario.
- Los espacios Naturales protegidos aprovecharán la existencia de la Carta Europea de Turismo Sostenible para liderar y desarrollar en su área de influencia socioeconómica un modelo de turismo basado en el desarrollo sostenible.
- Toda fórmula de prestación de servicios estará bajo el control de calidad de la administración

El **Plan Director de la Red de Parques Nacionales**, aún vigente, establece una serie de directrices en relación con el uso público y la atención al visitante, que se basan principalmente en la **atención al visitante mediante diversas técnicas interpretativas**, preferiblemente **personales**, la **adecuación de la intensidad de uso del espacio a su capacidad de**

acogida y una serie de **equipamientos** que posibilitarán el acceso del visitante a diversos servicios considerados básicos como la **información, atención al visitante, acceso a una infraestructura de acogida en los puntos principales de entrada, una interpretación elemental y el conocimiento de las normas que rigen el espacio**. Respecto a las relaciones con el entorno, la directriz que compete directamente al uso público es la 3.7.e), donde se exige un **esfuerzo especial con las comunidades del entorno** en la difusión y divulgación de la importancia de los valores de los parques, y los beneficios indirectos que estos generan, dedicando una atención especial a la población escolar.

Dentro del Programa de Actuaciones previsto para la Red en el Plan Director, se establecen una serie de actuaciones relativas a uso público, 5.3., que afectan muy directamente a los parques, como son: establecer directrices comunes para determinar la capacidad de acogida, directrices comunes en interpretación a desarrollar dentro y fuera de los parques, actuaciones para la inclusión de los aspectos derivados de los Parques Nacionales en la enseñanza reglada, o actuaciones encaminadas a la consecución de un sistema básico y homogéneo de infraestructuras. También afectan al área de uso público las actuaciones dirigidas a la sensibilización y participación social en la Red de Parques Nacionales, 5.4., como la elaboración de una estrategia de comunicación exterior o la intensificación de los Programas de Voluntariado en Parques Nacionales.

Es de aplicación también el modelo de uso público que se plantea en Andalucía, que puede consultarse en **“Gestión del Uso Público en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Estrategia de acción”**.

- ❑ Debe formar parte de la estrategia de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, siendo considerado un área de gestión con entidad propia, y poseer un enfoque integrador de las escalas regional y local.
- ❑ Debe contribuir a la consecución de un turismo rural sostenible, estableciendo sistemas participativos en la gestión del uso público y orientando desde el punto de vista ambiental el desarrollo turístico.
- ❑ Los criterios que orientarán el desarrollo del uso público son los de conservación, seguridad y calidad.
- ❑ Debe fomentar el desarrollo económico local, facilitando la participación local en la gestión del uso público y la promoción de incentivos a la acción local, mediante Plan de Desarrollo Sostenible o marcas envolventes, tipo Parque Natural.
- ❑ Debe contribuir a la comunicación de la gestión y la educación ambiental del visitante, siendo una herramienta adecuada para el fomento de la participación de los visitantes y de la población local.

Es muy interesante que en la estrategia de uso público de la RENPA se contempla la realización de los foros necesarios durante la elaboración de los Planes de Uso Público para conseguir un documento participado y lo más consensuado posible, asimismo se establece el contenido básico de los programas de uso público. Respecto a la gestión de los equipamientos se posibilitan diversas fórmulas, las cuales ya han sido puestas en práctica por la Consejería, desde

la contratación directa de personal, pasando por contratación de empresas, encomienda de gestión a empresa pública, hasta la concesión a empresas locales, y aunque no se prioriza ninguna, determinarán en gran medida el modelo de uso público adoptado.

Respecto a participación social, interesa a este trabajo el impulso que pretende darse a la misma, reconociendo las carencias que se sufren actualmente en cuanto a capacitación y práctica, y se asume que la participación es un proceso que requiere tiempo, continuidad, cautela y transparencia, y que requiere de personal cualificado.

Otro de los debates abiertos en la gestión del uso público es con el turismo. Se asume finalmente que existen competencias compartidas, como pueda ocurrir con el senderismo, por lo que es muy importante debatir estos temas más en profundidad, y con el resto de agentes implicados.

Directrices derivadas del diagnóstico.

Hemos realizado un análisis DAFO basado en el diagnóstico de uso público que nos permita sintetizar y priorizar las necesidades y criterios básicos que deben orientar la gestión del uso público en Sierra Nevada.

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existen zonas en el ENSN muy sensibles ante cualquier actividad y especialmente frente al uso público (pisoteo, afluencia de personas, vehículos...) ➤ En general, el espacio natural es tremendamente accesible a través de los carriles, desde todos los municipios que lo rodean. ➤ Alguna zona muy sensible está demasiado cerca y accesible (entorno del Trevenque y Veleta y cabecera del barranco de S. Juan, y entorno del Mulhacén) ➤ No existen estudios de capacidad de acogida o límite de cambio aceptable ligados a los sitios de visita ➤ Mejora de oferta y gestión de equipamientos de uso público. ➤ Escasa información ➤ Gran atractivo de hábitats importantes y sensibles ➤ Puntos concretos en los que se realizan numerosas actividades 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escasa oferta de turismo, especialmente rural (legal) ➤ Incremento incontrolado del producto "Turismo de Naturaleza" ➤ Tendencias expansionistas de la estación de Esquí ➤ Desconocimiento del impacto de actividades realizadas por terceros ➤ Escasa conciencia de los valores naturales y paisajísticos de Sierra Nevada, por parte de un sector importante de la población. ➤ Información confusa al visitante por abundancia de fuentes no fidedignas ➤ Desconocimiento de la percepción social de la población local respecto al parque
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Inaccesibilidad de alguna de las zonas más sensibles. ➤ Medio adaptado a la presencia humana desde tiempos inmemoriales (pastoreo, agricultura de subsistencia, 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existencia de los espacios naturales protegidos Parque Nacional y Parque Natural ➤ Impulso institucional del turismo sostenible y existencia de la Carta

<p>montañismo...)</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Escaso atractivo, aún, para un tipo de turista más impactante➤ Pocas infraestructuras que faciliten el acceso a los ecosistemas más sensibles para los turistas más impactantes➤ Se dispone de un estudio de caracterización de la visita y un diagnóstico de uso público que pueden orientar la gestión➤ <input type="checkbox"/> Alta percepción de calidad de la visita	<p>Europea de Turismo Sostenible</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Incremento de la consideración general de Sierra Nevada como espacio excepcional en un determinado sector de la población.➤ Visitante muy especializado y alto nº de visitantes locales➤ Existe el Catálogo de Recursos Culturales de Sierra Nevada como vía alternativa de visita, que facilita la gestión
---	--

A partir de esta matriz detectamos algunas de las directrices que deben orientar nuestros programas, y que posteriormente, organizaremos en directrices generales y específicas.

Estas son:

- Necesidad de adaptación del UP de cada zona a la fragilidad de los recursos naturales que acoge, adoptando las medidas de gestión precisas, especialmente en lo que concierne a regulación de la afluencia de visitantes a zonas sensibles.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de las actividades de UP, especialmente en zonas sensibles, que permita la adaptación de las medidas de gestión cuando sea preciso, especialmente en lo concerniente a las actividades ofertadas por terceros en el Espacio Natural Sierra Nevada.
- Adaptación de la oferta de equipamientos a la realidad y a las necesidades de gestión del espacio protegido.
- Se incrementará la información sobre la importancia de la conservación del Espacio Natural Sierra Nevada y sobre su oferta de servicios. El mensaje prioritario debe mostrar Sierra Nevada como ejemplo de lugar que promueve la conservación y el desarrollo sostenible.
- Se aumentará el esfuerzo por corregir la información poco rigurosa procedente de otras administraciones o del sector turístico.
- Se incrementarán las actuaciones de comunicación destinadas a la población local.
- Se aumentarán los esfuerzos por conocer la percepción de la población local sobre el espacio protegido, como requisito previo al diseño de medidas de gestión específicas
- El criterio de prevención primará sobre cualquier actividad de uso público que se diseñe o autorice desde el Espacio Natural Sierra Nevada.
- El incremento en la calidad de la visita será un objetivo permanente de toda actividad que se realice en el Área de Uso Público del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
- La coordinación con el resto de administraciones y los distintos sectores socioeconómicos que interaccionan en el espacio natural protegido, especialmente el turístico.
- Adaptación de los programas de Interpretación y Educación Ambiental al tipo de receptor.
- Priorizar en las actuaciones de Educación Ambiental a los municipios del área de influencia socioeconómica.

I.3. II. Directrices

Una vez analizados los documentos normativos superiores a este Plan de Uso Público, se sintetizan las directrices que competen directamente a uso público, diferenciando dos tipos, directrices generales, aquellas tener en cuenta durante el desarrollo de todas las actuaciones de uso público, sea cual sea el programa en el que estén integradas, y directrices específicas, aquellas que corresponden a los distintos programas.

Directrices generales

- Máxima básica: La planificación y desarrollo del uso público en el Parque Nacional y Parque Natural estará siempre supeditada a las necesidades de la conservación, primando en todas las decisiones el principio de prevención.
- Ante cada nuevo proceso de planificación e implantación de normativas se hará un esfuerzo especial con las comunidades del entorno posibilitando su participación en dichos procesos.
- Se atenderá especialmente a la zonificación establecida en los PRUG, a la fragilidad del territorio y a los estudios de Límite de Cambio Aceptable, para gestionar la afluencia de visitantes al espacio, de forma que se gestione la demanda mediante una oferta adecuada. Es prioritario ofrecer servicios diversos que se adapten a los distintos usuarios
- La existencia de la Carta Europea de Turismo Sostenible constituye el marco que permitirá al espacio natural liderar el desarrollo de modelos de turismo basados en el desarrollo sostenible
- La búsqueda de la calidad y la garantía de seguridad orientarán la planificación de todas las actividades y servicios que se desarrollen desde el área de uso público.
- La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio realizará las actuaciones que sean precisas para asegurar la coordinación con el resto de administraciones y con los distintos sectores socioeconómicos que interaccionan en el espacio natural protegido, especialmente el turístico. Para ello la ordenación de actividades (educación ambiental, voluntariado, formación...) en el espacio deberá integrarse con la ordenación de tales actividades en el ámbito provincial, regional y comarcal.
- Se considerarán servicios básicos, y por tanto gratuitos, el acceso al Espacio Natural Sierra Nevada y los siguientes:
 - Para población local y otros colectivos de interés social: visitas y actividades interpretativas personalizadas, educación ambiental con los centros educativos del Área de Influencia Socioeconómica, facilitación de la participación en los procesos de planificación y gestión del espacio, diseño y edición de materiales específicos.
 - Para los visitantes: información básica, atención al visitante, acceso a las infraestructuras de acogida, interpretación elemental, conocimiento de las normas

- Estos servicios básicos estarán gestionados por la administración de forma preferente, mientras que en la gestión de los servicios complementarios podrán tener participación otras entidades públicas o privadas.
- Por servicios complementarios entenderemos:
 - Interpretación personalizada a visitantes.
 - Actividades de educación ambiental, excepto aquellas consideradas básicas.
 - Acceso a infraestructuras no básicas de interpretación y educación ambiental.
 - Publicaciones no básicas.
- El control de la calidad de la gestión de los servicios realizados por terceros estará supervisado por la administración.
- Se tendrán siempre presentes los siguientes puntos clave establecidos por el PRUG
 - Comarcalización. Distribución de los servicios y las infraestructuras entre los cuatro sectores funcionales en que está dividido el Parque Nacional y Parque Natural Sierra Nevada
 - Jerarquización. Cada sector contará con un Centro de Visitantes y las instalaciones de menor orden que aconseje la demanda en relación a las necesidades de gestión.
 - Interrelación. La localización en el espacio de infraestructuras y servicios buscarán la máxima eficiencia del sistema de uso público
 - Complementariedad. Se potenciará la sinergia con las instalaciones y servicios del Parque Nacional y del Parque Natural.
- Se garantizará la coordinación de los distintos centros y servicios de forma que se obtenga un servicio coherente en todo el ENP.
- La prestación de servicios podrá llevarse a cabo por fórmulas diversas, con preferencia de aquellas que generan retornos económicos y sociales, con beneficios para la población local, preferiblemente concesiones a empresas locales, pero siempre bajo control de la administración.
- Se mantendrá un área de uso público que acoja a un equipo multidisciplinar, encargado de la planificación y gestión de las actividades cuya realización decida el equipo de gestión del espacio. Se dotará a este equipo del material y los recursos necesarios, que incluyan material de diseño y ejecución.
- Además de los recursos propios que dispongan tanto el Ministerio de Pesca, Agricultura y Medio Ambiente como la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, se potenciará la búsqueda de nuevos recursos exógenos, ligados a programas internacionales o producto del convenio con otras administraciones, como puedan ser turismo o agricultura.
- Se promoverá un proceso de participación para el diseño definitivo del PUP y el establecimiento de los programas de uso público. Se incorporarán las sugerencias y se intentará obtener un alto grado de consenso sobre el modelo de uso público, e incluso la participación de los actores implicados en el modelo y en los diferentes programas.

II- PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN E IDENTIDAD CORPORATIVA E INTERPRETACIÓN.

II.1. Introducción.

La definición de **información** que se recoge en el Manual de conceptos de uso público editado por la Federación Europarc es la siguiente: “Acción destinada a satisfacer las necesidades del visitante de bienestar, orientación, seguridad, disfrute y planificación de su tiempo, así como en relación a su conocimiento de hechos, situaciones o procesos propios del espacio”. La información se considera un servicio básico en el Plan Director de la Red de Parques Nacionales y como tal debe facilitarse su acceso a todos los visitantes del Espacio Natural, además de garantizar la calidad y veracidad de los datos ofertados. Desde el principio este ha sido un área muy importante de trabajo, dado que hay gran afluencia de visitantes al espacio que precisan información de distinta índole, así como la población local, que se vio sorprendida por la declaración del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada y precisó de un volumen considerable de información, además de poner de relieve la necesidad de establecer cauces de comunicación con dicha población local.

La **comunicación ambiental** constituye un paso más allá, ya que se define como el proceso de desarrollo e intercambio de mensajes entre diversos actores relacionados con el espacio natural protegido, con el objetivo de facilitar la participación y promover conocimientos, actitudes y comportamientos proambientales y sostenibles. Este aspecto enlaza con los objetivos de la educación ambiental, siendo ambas complementarias.

La estrategia de gestión del uso público en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) reconoce la gran oportunidad que ofrece el uso público para la interacción con el visitante, por lo que la comunicación constituirá una herramienta muy útil de cara a la implicación en la conservación del Parque Nacional y Parque Natural.



La **interpretación** es la “acción de comunicación de carácter creativo, entendido como el arte de revelar el significado e importancia del legado natural e histórico al público que visita un espacio natural protegido, para que lo disfrute, lo aprecie y contribuya a su conservación” (EUROPARC-España, 2005). La interpretación debe ser el instrumento del que nos sirvamos para hacer comprender las funciones y el significado de los parques nacionales y los parques naturales a la sociedad, provocando un cambio de actitud en el destinatario. Una interpretación diseñada correctamente puede servir a los gestores para manejar los flujos de visitante, evitando situaciones conflictivas y para transmitir los valores culturales que posee un espacio.

En el caso del Espacio Natural Sierra Nevada, la interpretación está dirigida a la sociedad en general, a todos aquellos que se acercan a él con la intención de “ver” Sierra Nevada, los visitantes, es decir público no cautivo, no inserto en un programa educativo, sino que se encuentra disfrutando de su tiempo libre. Esto hará que la forma de acercarse a este público tenga componentes especialmente lúdicos y atractivos. Vamos a jugar con el arte del guía, entendido como capacidad de cautivar al público, y la provocación como forma de captar, motivar y despertar la curiosidad del visitante.

Entre los expertos en interpretación ambiental se considera que es mucho más efectiva y rentable la interpretación realizada por personas, frente a la no personal, que requiere un gran coste en relación a los resultados que se obtienen de ella. El vigente Plan Director de Parques Nacionales define la interpretación como la principal actividad interactiva entre los recursos, el público, y la administración. Establece, además, que la interpretación personalizada será la piedra angular del sistema interpretativo. En este proceso, el Espacio Natural invierte numerosos recursos para proponer todo un abanico de actividades, algunas de las cuales serán susceptibles de desarrollarse a través de las empresas de educación ambiental o turismo activo que operan en la zona.



Al ser información, comunicación e interpretación disciplinas muy próximas, que utilizan técnicas similares o complementarias, en la dinámica establecida en el área de uso público se han englobado en un mismo programa aunque separándolas en subprogramas.

Además, existe la necesidad de que el visitante pueda identificar a la administración responsable de la conservación e información emitida del espacio en que se encuentra, lo que demuestra la importancia de la existencia de la **identidad corporativa**. Una de las prioridades de este programa será asegurar el uso adecuado de la identidad corporativa lo que se tendrá en cuenta en cada subprograma.

Se ha hecho un gran esfuerzo en la organización y difusión de los distintos materiales divulgativos diseñados hasta la fecha, así como de los procedimientos para su correcta difusión. También se han mejorado los procedimientos de información a los visitantes desde el Centro Administrativo del Parque Nacional y del Parque Natural de Sierra Nevada, y en este programa se trata de reflejarlos de una forma clara y accesible para todo el personal, aunque aún no se ejerce el suficiente control de calidad de la información que se lleva a cabo en los centros de visitantes y puntos de información del Parque Natural. Se establecieron cauces de coordinación y de comunicación con la administración turística, mediante la Carta Europea de Desarrollo Sostenible y se está haciendo un esfuerzo considerable para incrementar dicha coordinación.

Existen borradores de estos programas, de los cuales se nutre el actual, ampliado con nuevas propuestas y algunos matices producto de la evaluación.

Por todo ello se considera de suma necesidad la redacción de un Programa que desarrolle todos estos aspectos.

II.2. Evaluación de la situación de partida

En un principio, se realizaron actividades de comunicación dentro del programa de educación ambiental, y poco a poco este programa se fue diferenciando en dos en base a las necesidades de gestión y a la diversidad de objetivos en algunas de las actuaciones que se acometían, dividiéndose en educación ambiental y comunicación. Este último programa encajaba mejor junto con información, por lo que se incluyó aquí.

Ante la realidad de la dificultad en la toma de determinadas decisiones sin contar con la participación de los interesados y sin mantener una relación estrecha con la población del entorno de un espacio protegido, adquieren su significado las programaciones de educación ambiental, información, comunicación y participación, siendo básica la comunicación para la difusión de los logros obtenidos con estos programas, así como para lograr la retroalimentación necesaria en todo seguimiento de la efectividad de nuestros programas.

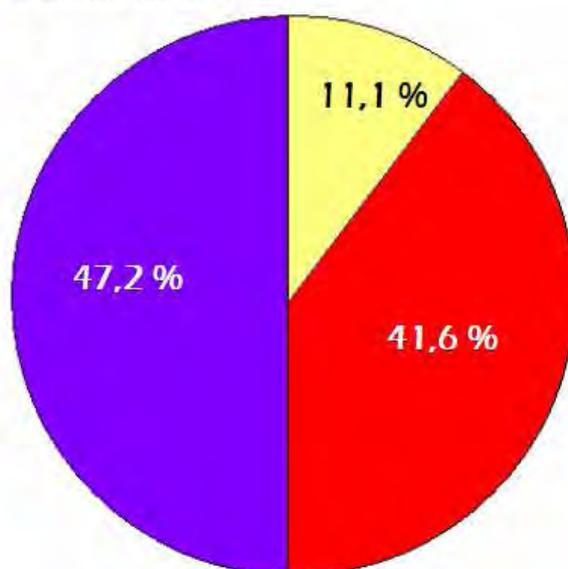
En este sentido destacan varias actuaciones del Área de Uso Público, que se encuadran en el **Programa de Comunicación**; primero, el diseño y edición del **“Boletín del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada”** como una herramienta eficaz de comunicación parque-población local. Hasta la fecha se ha editado el Boletín N° 0 al 9, entre 2003 y 2008,, con una tirada de 7000 ejemplares por número, los cuales, mayoritariamente se reparten a la población local del entorno. Segundo, la edición de la **Agenda Estacional**, ocho ediciones entre el verano de 2008 al verano de 2011, que pretende recoger los eventos y puntos de interés de Sierra Nevada y su entorno en las distintas estaciones; tercero, la consecución de la Carta Europea de Turismo Sostenible en 2004 y cuarto, la redacción del Programa de Comunicación en el Borrador del Plan de Uso Público en 2006, el cual recoge los objetivos, contenidos y principales líneas de actuación del mismo.

En el diagnóstico para la elaboración del Plan de Uso Público se destaca la necesidad de mejorar la comunicación con las administraciones turística, cultural y ambiental, de modo que se optimicen las

actuaciones creando sinergias, en lugar de generar conflictos como ocurre en muchas ocasiones. Un buen instrumento para ello lo constituyen los grupos de trabajo de la **Carta Europea de Turismo Sostenible**.

El grado de cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan de Acción 2009-13 de la CETS son:

- Actuaciones ejecutadas en su totalidad
- Actuaciones con algunos objetivos cumplidos
- Actuaciones sin iniciar



Es necesario además incrementar la comunicación con la población local, de forma que se transmitan las actuaciones del Espacio Natural de forma fidedigna y obteniendo una respuesta real por parte de la población que permita reorientar la gestión. Hay que tener en cuenta para ello que los medios más eficaces son el boca a boca (37,3 %), folletos (14,3 %) o internet (10,5 %), como se refleja en el estudio de caracterización del visitante (2005).

En el **Programa de información** se han realizado numerosas actuaciones y se han diseñado los procedimientos a seguir en esta área.

Cómo antecedentes del Plan de Uso Público contamos con numerosos documentos que recogen la labor desarrollada durante estos quine años de Parque Nacional y veinticinco de Parque Natural:

- Proyecto “Material divulgativo del Espacio Natural de Sierra Nevada” que incluye: Vídeo del Espacio Natural de Sierra Nevada, exposición con soportes de varillas del Espacio Natural de Sierra Nevada, presentaciones de Power Point y diseño y edición de material didáctico de apoyo al Programa de Educación Ambiental (Diaporamas, talleres, Cuaderno de campo).
- Materiales editados: folleto general del Parque Nacional, diversos posters representativos del espacio, fichas individuales de Itinerarios, pegatinas, pins, bolígrafos, folletos de campañas específicas de ed. ambiental (2001-02-03-04), folletos del SIAC, folletos de información

sobre la conmemoración del Año Internacional de las Montañas, diseño y edición de la Guía de visita del Espacio Natural de Sierra Nevada. (Véase anexo V).

- Carpeta informativa del año 2003, de la cual existe ya una revisión con fecha septiembre de 2013.
- Propuesta de suministro de paneles informativos- interpretativos.

En el diagnóstico para la redacción del Plan de Uso Público obtenemos la necesidad de mejorar la información como medio de dar a conocer la oferta específica del parque, uno de los instrumentos para ello podría ser la carpeta informativa.

Respecto a la identidad corporativa, a partir de la transferencia de competencias se ha producido la adaptación de los materiales informativos y divulgativos a la nueva situación. Tras la publicación del nuevo Plan Director de Parques Nacionales se hará necesario una adaptación a las nuevas directrices que este establezca.

Son varias las actuaciones que se han venido realizando en relación con el **Programa de Interpretación** del espacio. Podríamos destacar varias de ellas:

El Servicio de Interpretación de Altas Cumbres: Servicio que tuvo su inicio en el año 2000 y ha ido reajustándose en años sucesivos para dar un mejor servicio a los visitantes que acceden al parque. Se ha conseguido reorientar su diseño de forma que pueda ser rentable si una empresa decidiera gestionarlo. Este servicio está incluido dentro de la Orden de 7 de marzo de 2011, por la que se modifica el Anexo II de la Orden de 26 de octubre de 1998, por la que se encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, la gestión de la Red de Equipamientos de Uso Público y servicios asociados en los Espacios Naturales de Andalucía, y, con el fin de incentivar la actividad empresarial, su ejecución se adjudica a una UTE constituida por dos empresas locales, Nevadensis S.L., y La Taha Bus S.L.

Directrices para la redacción del inventario de bienes culturales, históricos y etnográficos: En este proyecto se establecía el método para recoger la información sobre todos aquellos bienes (culturales, históricos y etnográficos) susceptibles de ser usados para reforzar la interpretación de Sierra Nevada y se hacían una serie de propuestas para su recuperación y puesta en valor mediante su uso interpretativo.

Documento del Teide: A raíz del Congreso de Guías de Parques Nacionales que tuvo lugar en el Parque Nacional del Teide, en 2005, se adoptaron una serie de acuerdos sobre las directrices que deberían regir la Interpretación, que se reflejaron en el diagnóstico, las cuales se incorporan en este programa.

Otras actuaciones:

En los últimos años se ha trabajado la Interpretación con diversos colectivos de interés social, como colectivos de discapacitados físicos, especialmente visuales y auditivos, colaborando de forma activa con la ONCE, así como con colectivos que trabajan con grupos necesitados de integración social, como el Proyecto Hombre, o el proyecto educativo “La Vega educa”.

Además, de la encuesta de caracterización (2005) incluida en el diagnóstico sobre el uso público en el Espacio Natural Sierra Nevada, realizado previamente a la redacción del Plan de Uso Público, extraemos algunos datos de gran interés que permiten orientar la gestión. Los Centros de Visitantes son visitados por el 34,4% de los visitantes frente al 81.1% que visita los senderos y en Sierra Nevada los visitantes de Centros de Visitantes son aquellos que definimos como experimentados, que vienen equipados para realizar actividades de montaña y muchos son visitantes habituales, es decir, que vienen a Sierra Nevada más de cinco veces al año.

También es básico el dato obtenido acerca de que nuestros visitantes son mayoritariamente universitarios (52,4%), con un porcentaje alto de familias (31,7%) y muchos menores de 14 años (21,03%), dándonos a conocer los destinatarios principales a los que debe orientarse la interpretación.

Quedan aún muchas posibilidades para llevar a cabo la interpretación en Sierra Nevada, por lo que en este programa se proponen nuevas actividades para su desarrollo durante los próximos 6 años. Uno de los aspectos a mejorar es la evaluación de estos programas, ya que faltan indicadores objetivos de la calidad y eficacia de las actuaciones, así como su correspondiente seguimiento.

II.3. Subprograma de Comunicación

II.3.1. Objetivos

Objetivo general

Fomentar el intercambio de mensajes entre los distintos sectores de la población local relacionados con el espacio natural protegido, con el objetivo de facilitar la participación y promover conocimientos, actitudes y comportamientos ambientales sostenibles, así como difundir las actuaciones de gestión del parque.

Objetivos específicos

1. Mejorar la difusión del Espacio Natural de Sierra Nevada como figura de protección e instrumento al servicio de la sociedad para lograr la conservación de la naturaleza.
2. Implicar a la población local y visitantes en la conservación del patrimonio natural y sociocultural de Sierra Nevada.
3. Trabajar con los agentes implicados en el desarrollo rural para sensibilizarlos sobre sus posibilidades para actuar en el marco de sus competencias a favor de objetivos comunes y compartidos con el Espacio Natural Sierra Nevada.
4. Fomentar la participación de la población local y visitantes en la conservación.
5. Obtener herramientas para difundir el resto de actuaciones de gestión del Espacio Natural de Sierra Nevada (empresarios, agentes sociales, entidades locales, voluntariado, , subvenciones).
6. Constituir un mecanismo evaluador de la gestión en función de las opiniones de los actores y colectivos.
7. Revalorizar las oportunidades de empleo y desarrollo y las opciones de futuro que supone el Espacio Natural para los habitantes que viven en el entorno.



II.3.2. Contenido:

• Directrices

1. Se potenciará y mantendrá un sistema de relación permanente y fluido con la comunidad del entorno y los propietarios en el interior del Parque, que facilite el conocer la percepción de la población local sobre el Parque Nacional.
2. Se incrementarán las actuaciones de comunicación destinadas a la población local.
3. Se perseguirá la coordinación con el resto de administraciones y los distintos sectores socioeconómicos que interaccionan en el espacio natural protegido, especialmente el turístico.
4. Se incorporarán a este programa todas las actuaciones que el resto de programas consideren necesario incluir.

• Destinatarios

Diversos colectivos implicados en la conservación del Espacio natural Sierra Nevada.

• **Actuaciones**

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Servir de instrumento principal de comunicación y difusión de los Programas de Comunicación y Educación Ambiental, al nutrirse de sus actuaciones y difundir el ENSN en el sentido específico de la gestión. (Obj. específicos 1,3,5,6)	ENSN	Población local, especialmente administraciones públicas y entidades y asociaciones locales.	Boletín del Espacio Natural. Se nutrirá de diferentes actores implicados en el propio programa, pretendiendo ser un boletín de comunicación del espacio natural protegido, participado y abierto. El diseño y realización correrá a cargo del equipo de uso público del Espacio Natural de Sierra Nevada. Se solicitará la participación de voluntarios para la redacción de los contenidos: ayuntamientos, administraciones turísticas, grupos de desarrollo rural, etc. Servirá como hilo conductor de la campaña de comunicación El boletín se prevé anual y se enviará vía digital a 7.000 usuarios, suponiendo un total de 22 Jornadas al año, incluyendo el trabajo de elaboración y difusión, nueve de ellas de coche.	1 boletín anual entre 2014 y 2019	Nº de boletines editados anualmente Nº artículos de externos/Nº artículos totales. Nº suscriptores del Boletín
Servir de instrumento de comunicación de la oferta de actividades en el EN, tanto propias del espacio como de los municipios del área de influencia socioeconómica (AIS). (Obj. específicos 1,3,7, 5)	Equipo de U.P del ENSN y otros actores	Visitantes y población local.	Agenda estacional. Se editará un material atractivo que incluya información de interés sobre los municipios del entorno y del propio espacio. En formato sencillo, su diseño y realización correrá a cargo del equipo de uso público del Espacio Natural. Se promoverá la coordinación con la Comunidad Turística Virtual dependiente de la Consejería Turismo y Comercio. Se publicarán un máximo de dos ediciones, principalmente en primavera y verano. Se prevén 14 jornadas de trabajo de guía y tres de coche.	2 agendas anuales entre 2014 y 2019.	Nº ejemplares publicados anualmente Nº ediciones anuales
Mejorar la información y comunicación con los agentes locales que trabajan en el AIS del ENSN, con el fin de que conozcan como funciona y cómo ayudar y aconsejar a los ciudadanos en los aspectos de su vida diaria relacionados con el parque. (Obj. específicos 1,2,3,6,7,)	Equipo de U.P del ENSN, GDR, Ayuntamiento s. Otras administraciones y entidades locales.	Técnicos de CADE, de medio ambiente de los Ayuntamientos y de los GDRs y personal del ENSN.	Jornadas de coordinación con los agentes locales: Reuniones de coordinación y trabajo formativo dirigida a mejorar el conocimiento de los distintos técnicos relacionados con medio ambiente, empleo, etc... sobre el ENSN, su gestión y acerca de la realidad que se vive en los municipios. Búsqueda de cauces de cooperación y coordinación en temas comunes de gestión (aprovechamientos tradicionales, uso público, conservación). Diseño de programa y ejecución. Se preverá un mínimo de una reunión anual por comarca. Esto supone 12 jornadas anuales entre preparación y realización de las jornadas, si a ellas asiste un solo guía y seis de coche.	2014 –2019	Nº reuniones Nº colaboraciones Nº entidades

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Poner en funcionamiento las comisiones que posibiliten cumplir los compromisos adoptados con la firma de la CETS. (Objetivos específicos: todos)	Equipo de UP del ENSN. Representantes de Cons. de Turismo, Comercio y Deporte. Cons. de Gobernación. GDR, Aytos. Otras adm. y entidades locales.	Equipo de UP del ENSN. Representantes de Cons. de Turismo, Comercio y Cons. de Gobernación. GDR, Aytos. Otras administraciones y entidades locales.	Dinamización de los Grupos de Trabajo de la Carta Europea de Turismo Sostenible. Reuniones de coordinación y trabajo de las distintas comisiones especificadas en la CETS, destinadas a obtener puntos comunes y plantear soluciones a aquellos asuntos problemáticos sobre distintos temas tratados en las mismas, con atención preferente a la calidad y legalidad de la oferta turística. Existen cuatro comisiones y se prevén un mínimo de cuatro reuniones anuales, lo que suponen 24 jornadas de guía entre preparación y ejecución, 12 de coche.	2014 –2019	Nº reuniones Nº entidades participantes
Formar profesionales turísticos sensibilizados en el área medioambiental que en un futuro sean profesionales del desarrollo turístico sostenible	Equipo de UP del ENSN y Foro de la CETS	Entidades Educativas relacionadas con Turismo	Fomento de las prácticas de estudiantes de Turismo en las empresas que se encuentran en la 2ª fase de la CETS. Se contactará con las Universidades e Institutos correspondientes para ofertar prácticas en aquellas empresas del Foro de la CETS que lo soliciten.	2014-2019	Nº alumnos en prácticas Nº empresas participantes
Participar en la celebración de eventos con clara relación con los objetivos del ENSN. (Objetivos específicos 1,4,5,6)	Equipo de UP del ENSN y otros actores	Población local e instituciones de interés social preferentemente.	Colaboración en eventos. Inclusión en el programa de comunicación de la participación puntual del ENSN en días señalados o en eventos relacionados con el medio ambiente, con el fin de transmitir siempre el mensaje claro de la necesidad de conservación del espacio. Algunos de ellos: el Festival Anual de Música de la Alpujarra, Feria Agroecológica de la Alpujarra, ferias ganaderas, años internacionales, etc.... Esto supondrá unas diez jornadas de un guía y coche.	2014 – 2019	Nº eventos
Divulgar el ENSN y facilitar actividades educativas e interpretativas a las instituciones que demandan estas activ. procedentes de fuera del	Equipo de UP del ENSN en función de la demanda y la disponibilidad	Instituciones y entidades públicas procedentes de fuera del AIS, con interés por conocer el ENSN.	Colaboración con entidades e instituciones externas. Consistirá en realizar una actividad puntual, con la institución que lo solicite y que debe tener una finalidad formativa y educativa (universidades, centros formativos, atención de congresos de medio ambiente, etc...). Se estiman unas cinco jornadas de guía y coche al año.	2014 – 2019	Nº colaboraciones Nº entidades

AIS. (Obj. Esp. 1,2)	ENSN o Medios de Comunicación	Publicaciones en general y medios audiovisuales	Comunicar y colaborar con medios audiovisuales para difundir los valores naturales, culturales, sociales, etc... del ENSN. 1. Envío de información a medios por el ENSN de las actuaciones realizadas y de otros aspectos de interés para la conservación y el desarrollo sostenible. 2. Apoyo en grabaciones de programas diversos para medios audiovisuales y prensa por el ENSN. 30 jornadas.	2014- 2019	Nº noticias enviadas/publicadas Nº de colaboraciones con medios de comunicación
----------------------	-------------------------------	---	---	------------	--

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Difundir la realidad de la gestión en Sierra Nevada (Obj. Esp. 1,5,6,7)	ENSN o Medios de Comunicación	Publicaciones en general y medios audiovisuales	Comunicar y colaborar con medios audiovisuales para difundir los valores naturales, culturales, sociales, etc... del ENSN. 1. Envío de información a medios por el ENSN de las actuaciones realizadas y de otros aspectos de interés para la conservación y el desarrollo sostenible. 2. Apoyo en grabaciones de programas diversos para medios audiovisuales y prensa por el ENSN. 30 jornadas.	2014- 2019	Nº noticias enviadas /publicadas Nº colaboraciones con medios de comunicación
Conocer de primera mano los conflictos más importantes entre conservación y usos primarios y establecer con la población local una relación afectiva positiva. (Obj. Esp. 1,2,3,6,7,)	ENSN	Los grupos de interés con mayor presión sobre el ENSN y sus recursos naturales.	Diseño de campañas dirigidas a colectivos de impacto potencial (cazadores, agricultores, moteros, comunidades de regantes, empresarios, empresas de turismo activo, clubs deportivos ciclismo, senderismo, organizadores de pruebas deportivas competitivas, etc: Análisis de conflictos graves sobre conservación y desarrollo con los actores implicados y diseño de acciones para aproximar y consensuar la percepción respecto al espacio. Entre organización, diseño y ejecución pueden suponer unas 32 jornadas anuales y diez de coche.	Enero 2014 – diciembre 2019	Nº entidades Nº campañas
Dar a conocer la relevancia del ENSN a los numerosos usuarios de la estación de esquí. (Obj. Esp. 1,2,5)	ENSN	Usuarios de la estación durante la temporada de esquí.	¿Qué hay bajo tus esquís?. Charla distendida con apoyo de materiales divulgativos (power point, talleres, ...), en la que se refleje el alto valor ecológico, histórico y social del espacio natural. Su ejecución pueden suponer unas 4 jornadas anuales de guía y coche.	Enero 2014 – diciembre 2019	Nº actividades

<p>Obtener un método de evaluación efectivo que permita evaluar y reorientar la gestión. (Obj. Esp. 6)</p>	<p>ENSN</p>	<p>Todos los destinatarios de nuestras actuaciones en este programa.</p>	<p>Diseño de métodos de evaluación sobre el programa a los distintos destinatarios. Diseñar una encuesta que permita obtener datos sobre nuestra efectividad y eficacia, valida para el máximo de destinatarios. 3 jornadas anuales.</p>	<p>2014</p>	<p>¿Existe el método?</p>
<p>Implicar a la población local y visitantes en la conservación del ENSN. (Obj. Esp. 2)</p>	<p>ENSN, FAM, ONCE, ASPACE, ASPAPROS</p>	<p>Personas con necesidades especiales</p>	<p>Promoción de la Escuela de Montañismo Adaptada (ESMA) en la Ragua. Desarrollo de nuevas iniciativas integradoras para la configuración de una estación de montaña abierta 365 días al año.</p>	<p>2014 a2019</p>	<p>Nº actividades realizadas Nº colaboraciones Nº entidades implicadas</p>
<p>Dar a conocer la relevancia del ENSN a los practicantes de la pesca deportiva. (Obj. Esp. 1,2,5)</p>	<p>ENSN y Federación Andaluza de Pesca</p>	<p>Personas que practican la Pesca deportiva</p>	<p>El lugar en el que pescas. Actuación de comunicación con el colectivo de pesca deportiva sobre valores y regulación del ENSN, para mejorar el entendimiento de la normativa existente.</p>	<p>2015</p>	<p>Nº charlas realizadas</p>

II.4. Subprograma de Información e Identidad Corporativa.-

II.4.1. Objetivos

Objetivo general

Facilitar mediante una información clara y concisa, el disfrute de los valores ecológicos y socioculturales que posee el Parque, de modo compatible con la conservación, informando a los visitantes de las posibilidades y características del espacio, o dificultades y situaciones reales con las que se pueden encontrar en su visita al Parque, tanto desde el punto de vista recreativo, como de la satisfacción de las necesidades básicas del visitante (alojamiento, manutención, etc...) en función de sus expectativas y manteniendo la identidad corporativa.

Objetivos específicos

1. Garantizar la calidad y accesibilidad de la información que emane del Centro administrativo, y que servirá de referente a los equipamientos del Parque, SIAC, visitantes del PNSN, información sobre el PNSN en puntos turísticos acreditados y al público en general.
2. Adecuar los distintos elementos identificativos del espacio natural a la identidad corporativa.
3. Establecer los procedimientos de trabajo precisos para desarrollar cada función, de forma que se mejore la eficacia.
4. Análisis de los documentos, folletos y material divulgativo publicado desde el ENSN.
5. Seguimiento y evaluación de la información suministrada por el personal del Espacio Natural y por los puntos de información turística acreditados.

II.4.2. Contenido:

• Directrices

- A. El mensaje principal sobre Sierra Nevada mostrará esta como un lugar demostrativo de la conjunción Conservación- Desarrollo Sostenible.
- B. Un esfuerzo prioritario deberá aplicarse a la corrección de la información poco rigurosa procedente de otras administraciones o del sector turístico. Se hará especial hincapié en normalizar la información que suministran las oficinas de información turística (Patronato de Turismo y de la Junta de Andalucía) y puntos de información turística de las provincias de Granada y Almería.
- C. Primará la información personalizada, de calidad. La información básica deberá expresarse en un lenguaje accesible a todo el público
- D. Se promoverá el uso adecuado de la identidad corporativa del Parque Nacional.

• Destinatarios

Visitantes y población local.

• **Actuaciones**

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Proporcionar al visitante la información necesaria para realizar su visita con las máximas garantías de calidad y seguridad y garantizar la atención a medios de comunicación. (Objetivos específicos 1,3,5)	Equipo de UP del ENSN.	Visitantes que se dirijan al Área de Uso Público solicitando información.	Respuesta de las solicitudes de información. Se contestará a todas las solicitudes de información recibidas por los distintos medios (correo, teléfono y correo electrónico), de forma personalizada en la medida de lo posible, dejando constancia de la respuesta si la solicitud fue por escrito. Se seguirá el procedimiento especificado en el apartado correspondiente. Se dedicarán 125 jornadas anuales a esta tarea.	2014 a 2019	Porcentaje del nº de solicitudes contestadas respecto de las recibidas.
Facilitar a los establecimientos turísticos y a los equipamientos la difusión de la información adecuada a los visitantes. (Objetivos específicos 1,3,4,5)	Equipo de UP del ENSN	Visitantes en general.	Carpeta Informativa. Se revisará dos veces al año la carpeta informativa, incluyendo los recursos (equipamientos, actividades o servicios) del espacio natural protegido, tanto públicos como privados regulados y un apartado con los distintos procedimientos para la solicitud de actividades en el Espacio Natural. Se proporcionará a los interesados, explicando la organización de la carpeta y se distribuirán a los centros que lo precisen. Diez jornadas anuales. Actualizaciones anuales vía internet a los interesados. Se incluye en anexos generales	Actualización Septiembre-Junio 2014 a 2019	Nº establecimientos que disponen de la carpeta actualizada Nº de revisiones anuales
Garantizar la calidad de la información que llega al visitante. (Objetivos específicos 1,2,4,5)	Equipo de UP del ENSN.	Empresarios turísticos.	Acreditación de Puntos de Información. Se supervisará la información que emitan los distintos centros acreditados y se garantizará la provisión de los materiales necesarios para ello (carpeta informativa, folletos, etc...). Además, se diseñará una acción formativa específica, que se repetirá anualmente, que estará encuadrada en el programa de formación y cuya realización será imprescindible para la acreditación de la empresa. Precisarás unas 22 jornadas de guía y 10 de coche..	2014 a 2019	Nº envíos de actualización de la información a los equipamientos y establecimientos Nº cursos anuales

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Asegurar que los equipamientos y centros acreditados disponen de la información precisa para cumplir su función informativa básica. (Objetivos específicos 1,2,5)	Equipo de UP del ENSN.	Equipamientos y centros dependientes del Espacio Natural.	Suministro a los centros y equipamientos dependientes de administraciones ambientales. Se realizará una supervisión mensual de los materiales disponibles en los centros dependientes del Espacio Natural, resolviendo las carencias detectadas. Se dedicarán quince jornadas anuales, diez con coche.	bimensual 2014 a 2019.	Nº de envíos de correo para comprobar la existencia de materiales.
Asegurar que los equipamientos y centros acreditados disponen de la información precisa para cumplir su función informativa básica. (Objetivos específicos 1,5)	Equipo de UP del ENSN.	Equipamientos y centros dependientes del Espacio Natural.	Suministro información meteorológica a Centros de Visitantes y colocación en expositores. Se enviará vía correo electrónico o, en su defecto, fax, la previsión meteorológica, los lunes, miércoles y viernes, a todos los centros dependientes del Espacio Natural, y vía correo electrónico a todos aquellos que lo soliciten. Además, se colocará una copia en papel en los expositores distribuidos por el territorio de Espacio Natural, durante el verano. 17 jornadas anuales con coche.	Envío información todos los lunes, miércoles y viernes 2014 a 2019.	Nº envíos información anuales.
Asegurar el suministro de materiales de difusión en el Espacio Natural. (Objetivos específicos 1,2,3,4,5)	Equipo de UP del ENSN.	Visitantes y ENSN.	Inventariado cuantitativo y cualitativo de material divulgativo. Se realizará una supervisión periódica de los materiales de difusión disponibles en los centros dependientes del Espacio Natural, solicitando su reposición a la administración responsable. Dos jornadas anuales.	Junio y diciembre de 2014 a 2019.	Nº días de carencia de los materiales de difusión básicos.
Asegurar la correcta información al usuario. (Objetivos específicos 1,3,4)	Equipo de UP del ENSN.	Visitantes y personas interesadas.	Contactar periódicamente con los administradores de las páginas web oficiales. Páginas web de Ministerio de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y de Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para enviar las modificaciones necesarias sobre la información reflejada en las mismas. 12 jornadas anuales de guía.	Mayo y octubre de 2014 a 2019.	Nº de envíos a los distintos administradores.

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Incrementar las posibilidades de comunicación con los usuarios reales. (Objetivos específicos 1,2,y 5)	Equipo de UP del ENSN.	Usuarios de los servicios del ENSN que se comunican en foros virtuales.	Presencia del Espacio Natural S.Nevada en canales alternativos de participación. Introducirse en los foros virtuales frecuentados por usuarios de actividades de uso público en Sierra Nevada, con el fin de conocer sus opiniones de primera mano y así poder ofrecer mayor información a los mismos. 15 jornadas de guía anuales.	2014 a 2019	Nº de participaciones en canales alternativos de participación.
Facilitar la adquisición de materiales propios del Espacio Natural a los visitantes que acudan a Sierra Nevada. (Objetivos específicos 1 y 3)	Equipo de UP del ENSN.	Visitantes.	Difusión de publicaciones oficiales. Facilitar la obtención de materiales y publicaciones propios destinados a la difusión de los valores de Sierra Nevada. Principalmente, material que se solicita para ferias y/o eventos en los municipios del entorno socioeconómico.. 5 jornadas anuales.	2014 a 2019	Nº de solicitudes.
Garantizar la calidad y accesibilidad de la información publicada sobre el espacio natural. (Equipo de UP del ENSN.	Entidades y empresas que publicitan el ENSN y los potenciales visitantes.	Revisión de textos sobre Sierra Nevada enviados por distintas entidades y/o empresas. Recoger y revisar los textos recibidos de distintas empresas y entidades que publiquen información sobre el Espacio Natural de Sierra Nevada. especialmente los procedentes de la admón.. turística. 24 jornadas anuales.	2014 a 2019	Nº textos revisados.
Permitir al área de uso público disponer de información actualizada de la gestión del parque.	Equipo de UP del ENSN.	Equipo de UP del ENSN.	Recogida periódica de proyectos ejecutados en el Espacio Natural. Recoger la información sobre los proyectos desarrollados en el Espacio Natural Sierra Nevada y transmitirla al resto del área de forma que se disponga de la misma en la elaboración de materiales y en la difusión realizada a terceros desde este área. 24 jornadas anuales.	2014 a 2019	Nº de fichas de proyectos elaboradas.
Obtener un método de evaluación efectivo que permita reorientar el diseño de materiales.	Equipo de UP del ENSN.	Destinatarios de nuestras actuaciones en este programa	Diseño de metodologías de evaluación específicas de las distintas actuaciones del programa a los distintos destinatarios. Diseñar una encuesta que se recogerá en los Centros de Visitantes que permita obtener datos sobre la calidad de los materiales ofertados. 3 jornadas en el 2014.	2014-2015	¿Existe el método?

<p>Asegurar que la imagen corporativa de la RENPA tiene su reflejo en el ENSN.. (Obj. Esp. 2 y 5)</p>	<p>Equipo de UP del ENSN</p>	<p>Visitantes</p>	<p>Adecuación de la imagen corporativa del ENSN a la RENPA. Revisión de todos los materiales divulgativos e informativos con el fin de homogeneizar la imagen corporativa del ENSN con la de la RENPA. 5 jornadas anuales.</p>	<p>2014 a 2019</p>	<p>N° de materiales sin homologar</p>
<p>Cumplir los criterios respecto a imagen corporativa establecidos por el Plan Director de Parques Nacionales. (Obj. Esp. 2 y 5)</p>	<p>Gerencia</p>	<p>Visitantes y equipo de UP del ENSN</p>	<p>Imagen corporativa de la Red de Parques Nacionales. Grupo de trabajo constituido al efecto al objeto de decidir las actuaciones necesarias para recuperar la imagen corporativa de los Parques Nacionales como establece el Plan Director de Parques Nacionales. 5 jornadas anuales.</p>	<p>2014 a 2019</p>	<p>N° decisiones adoptadas</p>

II.5. Subprograma de Interpretación

II.5.1. Objetivos

Objetivo general

Hacer comprender al visitante, y en su caso a la población local, la importancia de la conservación del Espacio Natural Sierra Nevada, mediante los instrumentos que pone a nuestra disposición la herramienta de la interpretación.

Objetivos específicos

1. Conseguir que el destinatario desarrolle una profunda conciencia de apreciación y entendimiento del Espacio Natural Sierra Nevada.
2. Constituir un instrumento que colabore al correcto uso del recurso por parte del destinatario y ayude a minimizar el impacto humano sobre él.
3. Promover un mejor entendimiento de los fines y actuaciones llevadas a cabo por el Parque Nacional.
4. Disponer de una serie de actuaciones interpretativas básicas para los distintos destinatarios que pueden acudir al Parque Nacional, como:
5. Seleccionar los tópicos interpretativos para el Espacio Natural Sierra Nevada
6. Establecer los circuitos interpretativos básicos que se desarrollarán en Espacio Natural Sierra Nevada
7. Definir los criterios que deberán cumplir las actividades interpretativas personales
8. Definir los criterios para el diseño de medios no personales de interpretación
9. Elaborar un dossier de actividades interpretativas básicas del Parque Nacional.
10. Evaluar los resultados para poder realizar las mejoras que se estimen necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

II.5.2. Contenido:

• Directrices

- A. La interpretación se entenderá como una actividad educacional cuyo destinatario es el visitante, en el que debemos relacionar el objeto interpretado con la experiencia y personalidad de los visitantes, utilizando el “arte” y la “provocación”.
- B. Se primará la interpretación personalizada, que permite la adaptación a los distintos tipos de receptores, y se potenciará el desarrollo de los servicios considerados básicos. Para la planificación de estas medidas se considera necesaria la participación del colectivo de guías, ejecutores directos de dichas acciones, lo que redundará en una mayor calidad. En aras de esta calidad también se establece un máximo de 15 a 20 visitantes por guía en cada actividad y una regulación del número de visitas que debe realizar dicho guía cada día.
- C. Se potenciarán las actuaciones de interpretación con niños y grupos familiares, así como con colectivos de discapacitados o susceptibles de exclusión social y la población local.
- D. En el caso de la interpretación no personalizada, se potenciará el diseño de equipamientos multifuncionales, por supuesto atendidos prioritariamente por medios personales, como marchamo de calidad. En general, se recomienda el control de sobrecarga tecnológica en los medios interpretativos no personales, considerando que disminuyen la calidad de la visita, ya que no suelen cumplir realmente su función interpretativa y no es fácil prestar suficiente atención a su mantenimiento.
- E. La interpretación se extenderá al conjunto de los valores de la comarca, pretendiendo la presentación del todo, no de las partes, y promoviendo la coherencia en la interpretación de

Sierra Nevada con el resto de actores implicados. Destaca la necesidad de atender especialmente a los agentes del territorio como comunicantes de los mensajes y hacerles coparticipes de los Programas de Interpretación. Se difundirán los materiales y técnicas interpretativas entre el resto de los implicados en la interpretación en Sierra Nevada, actores del área de influencia socioeconómica, cooperando con empresas del entorno que realicen visitas guiadas, cuyo personal debe estar supervisado, formado y acreditado, cuando sea posible, por el propio Espacio Natural.

- F. Los tópicos de interpretación están teniendo una evolución que va desde la interpretación del patrimonio natural hasta una visión más integrada que incluye el patrimonio cultural y los procesos históricos de formación del paisaje unidos al desarrollo socioeconómico del área. Esta visión del espacio protegido, supera la mera información sobre los recursos, introduciéndose en el entendimiento de procesos y problemáticas y en el conocimiento de las acciones de gestión para la conservación del espacio que se llevan a cabo. Los mensajes clave son los definidos en el P.R.U.G.:
- G. Topografía y relieve. Grandes altitudes de Sierra Nevada.
- H. Geomorfología del Parque Nacional y Parque Natural. Origen y formación del macizo, glaciario, rocas del núcleo silíceo y formaciones dolomíticas.
- I. Suelos del Parque Nacional y Parque Natural. Tipologías singulares.
- J. Vegetación y flora del Parque Nacional y Parque Natural. Encrucijada de caminos. Especies amenazadas.
- K. Fauna del Parque Nacional y Parque Natural. Especies amenazadas.
- L. Paisajes del Parque Nacional y Parque Natural.
- M. El hombre en Sierra Nevada. Historia, cultura y tradiciones. Aprovechamientos
- N. Astrofísica. El cielo protector de las cumbres.
- O. Importancia de la protección de los espacios naturales. Significado del Parque Nacional.
- P. Las visitas institucionales, deberán ser planificadas con la suficiente antelación, a fin de que no provoquen alteraciones graves del cuadrante.
- Q. Es importante dotar de recursos interpretativos adaptados a las distintas discapacidades tanto a los centros como al personal del Espacio Natural.
- R. Se considera fundamental convencer a los gestores de que la evaluación de la interpretación como técnica de trabajo, que fomenta la comprensión y la participación de los diferentes destinatarios, debe ser de tipo cualitativo, no cuantitativo, que se debe contar con la experiencia de los guías en el diseño de los medios interpretativos personales y no personales y el reconocimiento de dicha técnica como una herramienta de gestión del espacio protegido.

• **Destinatarios**

Se desarrollará actividades que impliquen a la **población local**, tanto como recurso interpretativo, como destinatarios de actuaciones de formación tales como intérpretes para las empresas de turismo de la zona. También se considera prioritario el trabajo con **discapacitados**.



• **Actuaciones**

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores evaluación
Regular la interpretación de los accesos a las cumbres de Sierra Nevada, ofreciendo un servicio mínimo de atención e información al visitante no experimentado que visita este entorno. (Objetivos específicos 2 y 3)	Equipo de UP del ENSN.	Visitantes general, especialmente familias.	Servicio de Interpretación de Altas Cumbres (SIAC) posibles mejoras y nuevas actuaciones. Servicio de interpretación en el último tramo hábil de la carretera de Sierra Nevada en su acceso a cumbres, tanto por la vertiente norte como por la sur. Consiste en un trayecto en microbús durante el que se interpreta los distintos tópicos interpretativos disponibles en el trayecto, y aportando una información básica tanto en el punto de inicio como en el de final de recorrido. El servicio se apoya en el servicio de guías de la empresa concesionaria, dotados con materiales complementarios a la interpretación, como libros y fotografías que ilustran sobre todo flora y fauna que los visitantes pueden encontrar en su trayecto y con el apoyo logístico del Área de Uso Público del Espacio Natural. Se ofrece información sobre los itinerarios de posible realización desde el punto final del servicio. Se realizará un seguimiento del desarrollo de la actividad. Durante el primer año de funcionamiento del Plan de Uso Público, se redactará un documento que recoja la interpretación básica a realizar, así como sus posibilidades, como la parada interpretativa en Puerto Molina, una posible parada especial en el Alto del Chorrillo y en Posiciones, con itinerarios interpretativos y un folleto interpretativo para ambos puntos. Unas 40 jornadas anuales para diseño de materiales y seguimiento, 10 de ellas precisarán coche.	Enero 2014 diciembre 2019	Nº de visitantes atendidos por guía intérprete Nº usuarios del servicio. ¿Existe documento de interpretación básica?
Incrementar la calidad del servicio de interpretación de altas cumbres, ampliando destinatarios con los visitantes de nacionalidad inglesa y alemana, y estandarizando su interpretación, permitiendo al guía ampliar y mejorar su	Equipo de UP del ENSN.	Visitantes general, especialmente familias.	Revisión de audioguía para SIAC Revisión de la audioguía ya diseñada que recoge el itinerario interpretativo del SIAC en inglés, alemán y español. Incluye los tópicos interpretativos básicos, temporalizados en función del momento de su aparición durante el itinerario. 10 jornadas anuales.	2014- 2019	Nº usuarios atendidos con audioguía.

oferta. (Obj. Esp. 2 y 3)

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Regular la interpretación de los accesos a las cumbres orientales de Sierra Nevada, ofreciendo un servicio mínimo de atención e información al visitante no experimentado que visita este entorno. (Objetivos específicos 2 y 3)	Equipo de UP del ENSN.	Visitantes general, especialmente familias.	Estudio y diseño del futuro servicio de Interpretación en Altas Cumbres Orientales. Servicio de interpretación en el tramo hábil de la carretera de Sierra Nevada en su acceso a cumbres, tanto por la vertiente norte como por la sur. Consiste en un trayecto en microbús durante el que se interpreta los distintos tópicos interpretativos disponibles en el trayecto, y aportando una información básica tanto en el punto de inicio como en el de final de recorrido. Durante el primer año de funcionamiento del Plan de Uso Público, se redactará un documento que recoja el modelo a seguir (directamente por administración o por concesión administrativa), la interpretación básica a realizar, así como sus posibilidades, con itinerarios interpretativos y un folleto interpretativo para ambos puntos. Unas 20 jornadas para diseño del servicio, diez con coche.	2014-2016	Nº de visitantes atendidos por guía intérprete
Mejorar la formación y el conocimiento del área de uso público de los agentes de medio ambiente, celadores forestales y otro personal laboral o de empresas públicas con funciones de interpretación, dotándoles de una herramienta eficaz para el ejercicio de su trabajo y que mejore la gestión del espacio natural protegido. (Objetivos específicos 1,4,7,y 8)	Equipo de UP del ENSN.	Personal encargado de la vigilancia del dominio público en contacto con visitantes.	Interpretación casual, diseño de materiales y recomendaciones para agentes de medio ambiente, celadores forestales y guías de equipamientos: impartir un curso en el primer año y resto puesta en marcha. Formación básica al personal encargado de la vigilancia del dominio público, que implique comunicación con los visitantes, de forma que puedan ejercer lo que se conoce como interpretación casual. Esta consiste en la aproximación a los visitantes con el fin de captar su atención sobre un tópico interpretativo, de forma que el visitante obtenga mayor conciencia del valor del Espacio Natural y se implique en la conservación del mismo. Se diseñará un curso anual sobre interpretación, de dos días de duración, lo que supone tres jornadas de preparación para dos personas y dos jornadas de ejecución para los mismos, en total 10 jornadas anuales, cuatro con coche.	2014 a 2019	Nº jornadas formativas realizadas. Nº asistentes a las jornadas. Nº jornadas con valoración positiva por parte de los asistentes

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Comunicar los principales mensajes del Espacio Natural Sierra Nevada, con prioridad para la población local, especialmente divulgar la labor de gestión y las posibilidades de disfrute que el ENSN ofrece. (Objetivos específicos 1 y 3)	Equipo de UP del ENSN.	Asociaciones legalmente constituidas o entidades de interés social (educativas, sociales, etc...).	Campaña de educación ambiental con colectivos de interés social y población local principalmente. Charlas, talleres y visitas demostrativas para explicar la gestión del ENSN. Se amplían las actividades para incluir las visitas a lugares demostrativos donde el Espacio Natural está trabajando a favor de los objetivos sociales (conservación, ganadería tradicional, facilitar disfrute, restauración paisajística, etc...). Se elaborarán fichas-resúmenes de los diferentes proyectos y actuaciones del ENSN con el fin de servir de base para actividades de otros programas. Los guías visitarán actuaciones de gestión y seleccionarán los itinerarios más idóneos. Se diseñará un método de evaluación de estas actuaciones. Unas 20 jornadas, diez con coche, para atender 10 asociaciones.	enero 2014 – diciembre 2019	Nº entidades atendidas. Nº actividades por cada entidad. Nº visitas institucionales atendidas. Grado de satisfacción de cada grupo.
Adaptar el programa de educación ambiental a las personas con discapacidad y/o movilidad reducida. (Objetivos específicos 4,7,8 y 9)	Equipo de UP del ENSN.	Personas con discapacidad (visuales, auditivos, etc...) y/o movilidad reducida.	Elaboración de materiales para personas con discapacidad o movilidad reducida. Diseño y adaptación de los materiales disponibles y utilizados en la campaña de educación ambiental del Espacio Natural Sierra Nevada. Requerirá unas 20 jornadas anuales.	junio a noviembre de los años 2014 hasta 2019	Nº de materiales disponibles para cada discapacidad
Implicar a la población en la conservación de Sierra Nevada. (Objetivos específicos 1,2, y 3)	Equipo de UP del ENSN.	Población local, especialmente tercera edad y niños.	Actividad “La memoria de nuestros abuelos”. En colaboración con el programa de educación ambiental, y aprovechando las actividades que ya hacemos en los colegios. Se encargará a los alumnos en la primera actividad del programa de educación ambiental que pregunten a sus abuelos sobre costumbres e historias de la sierra, que se pondrán en común en la segunda sesión. La información recogida se pasará a los colegios con los que se compartirá la tercera actividad, el encuentro, antes de que este tenga lugar, y así se favorecerá el conocimiento mutuo entre los niños (y adultos) de distintas poblaciones del espacio. Se recopilará esta información, tratando de que la población local comparta con el	Veranos de 2014 a 2019	Nº municipios que comparten experiencias.

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Obtener recursos para la interpretación a la población en la conservación de Sierra Nevada. (Objetivos específicos 4,5,6,7,8,y 9)	Equipo de UP del ENSN.	Población local, especialmente tercera edad y niños.	Inventario de bienes inmateriales de Sierra Nevada. Inventario de recursos etnológicos, para su inclusión en publicaciones y la interpretación con colectivos locales, útil para el diseño de la interpretación y apoyo a la educación ambiental, pero también como elemento de comunicación. Se estiman 40 jornadas en 2014 y 20 en el resto, diez de ellas con vehículo.	Veranos de 2014 a 2019	N° comunicaciones aplicadas en recursos (material educativo, boletín, etc...)
Implicar en la conservación de Sierra Nevada a sectores de la población que por su situación particular pueden tener más dificultades para su desenvolvimiento en Sierra Nevada. (Objetivos específicos 2,3 y 4)	Equipo de UP del ENSN.	Personas con discapacidad física y/o movilidad reducida.	Sierra Nevada accesible . Esta actividad se encuadra dentro del apartado de “Mejora de la calidad de la oferta turística” de la Carta Europea de Turismo Sostenible. El compromiso del parque consiste en el diseño de una oferta de actividades para personas con discapacidad, que podrá ser posteriormente adoptada por las empresas de turismo del área de influencia socioeconómica. Una primera actividad será un itinerario para invidentes, con diversas actividades asociadas. A continuación, se diseñarán actividades para deficientes auditivos, y para discapacitados físicos. Las actividades diseñadas deberán incluirse en una publicación que permita su uso por las empresas colaboradoras de la CETS. Estas actividades irán acompañadas de un desarrollo de las condiciones de los equipamientos, que se tratarán en el programa correspondiente. Se potenciará el uso del Puerto de la Ragua con este fin a través de la ESMA. Se dedicarán 20 jornadas anuales, diez con coche.	2014 discapacitados visuales, 2014 discapacitados auditivos, 2014 a 2019 personas con movilidad reducida	N° actividades ofertadas a las empresas colaboradoras de la CETS. N° empresas que han usado estos recursos.
Mantener equipamientos que faciliten la comprensión de este espacio natural protegido	Equipo de UP del ENSN.	Visitante general	Revisión de interpretación de senderos autoguiados y miradores. Se revisará y renovará la cartelería interpretativa que lo necesite en todos los senderos oficiales, Sulayr y Transnevada. Para	2014 a 2019	N° senderos con Interpretación revisada y OK.

<p>por parte de los visitantes.(Objetivos específicos 2,3,4 y 9)</p>					<p>ello se va a contar con vinilo para hacer diseños propios. Precisaría de 20 jornadas para el diseño de la interpretación e impresión, 10 con coche. Se localizarán cartográficamente todas las señales existentes.</p>	<p>Nº miradores con Interpretación revisada y conforme.</p>
Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores evaluación	
<p>Obtener equipamientos que faciliten la comprensión de este espacio natural protegido por parte de los visitantes. (Objetivos específicos 2,3,4 y 9)</p>	<p>Equipo de UP del ENSN.</p>	<p>Visitante general.</p>	<p>Itinerarios autoguiados y miradores. Se diseñará al menos la interpretación de un itinerario y un mirador por comarca. Los miradores constarán de paneles interpretativos, además de los servicios estipulados en el Manual de Equipamientos de la Junta de Andalucía, los cuales correrán a cargo del programa de equipamientos. Del mismo modo, los itinerarios seleccionados deberán cumplir las condiciones mínimas que se estipulen en el Programa de Equipamientos, y además estarán dotados de una interpretación que aluda a los tópicos presentes en ellos. Precisaría de 48 jornadas para el diseño de la interpretación, diez de coche y un técnico para la elaboración de una propuesta para la dotación de los materiales necesarios (paneles, folletos, etc...) que llevaría 10 jornadas.</p>	<p>Diseño 2014 Ejecución miradores 2014-15 Ejecución itinerarios 2016 – 19</p>	<p>Nº de nuevos senderos y miradores por comarca, o aquellos cuya interpretación haya sido renovada.</p>	
<p>Facilitar un instrumento que colabore al correcto uso del recurso por parte del destinatario y ayude a minimizar el impacto humano sobre él, además de conseguir que el destinatario desarrolle una profunda conciencia de apreciación y entendimiento del Espacio Natural Sierra Nevada. (Objetivos específicos</p>	<p>Equipo de UP del ENSN.</p>	<p>Visitante general.</p>	<p>Diseño de una interpretación específica, complementaria y coherente para los equipamientos (no miradores o senderos) del espacio natural protegido, principalmente para los ya existentes y los futuros centros de visitantes). Colaboración en el diseño de la interpretación que deben acoger los distintos equipamientos del ENSN. Se potenciará la especialización temática de la interpretación, ofreciendo una oferta interpretativa variada e interesante, que sea de utilidad a las empresas locales. En este sentido se prevé el diseño de nuevas actividades interpretativas relacionadas con el cielo, ligada a la existencia del antiguo observatorio astronómico del Mojón del Triego. v el suelo. basado en el itinerario geomorfológico diseñado</p>	<p>2014 a 2019</p>	<p>Nº visitantes por equipamiento. Nº equipamientos cuya interpretación funciona al 100%. Nº equipamientos con nueva interpretación. Evaluación positiva o negativa de la</p>	

2,3,4,6,7,8 y 9)	<p>alrededor del Veleta y se tendrá en cuenta la inclusión de contenidos relacionados con la ganadería tradicional. Un total de 40 jornadas anuales los dos primeros años, 15 de ellas con coche y 10 jornadas anuales el resto, 3 de ellas con coche, para apoyo al diseño y seguimiento de la ejecución. Además, se precisará de una propuesta específica para la dotación del diseño de la interpretación pertinente.</p>	interpretación en los centros por parte del guía que la atiende
------------------	--	---

III. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO.

III.1. Introducción.

La definición de seguimiento del uso público que se recoge en el Manual de conceptos de uso público editado por Europarc es la siguiente: Procedimiento de observación repetida y sistemática de las actuaciones recogidas en los distintos programas del Plan de Uso Público o de otros fenómenos relacionados con la gestión diseñados para propósitos concretos y de acuerdo a protocolos preestablecidos, mediante el uso de métodos de obtención de datos comparables.

El objetivo fundamental de este programa es obtener los datos básicos que permitan evaluar con fundamento si los objetivos del Plan de Uso Público se cumplen. Incluimos en este programa la acogida, es decir, todas aquellas actuaciones que colaboran a una agradable y correcta recepción y atención de los usuarios, teniendo en cuenta la adecuación y grado de conservación de las entradas principales y equipamientos del espacio natural protegido, así como la tramitación de los documentos necesarios para la realización de actividades relacionadas con el ocio y el turismo con un adecuado control y seguimiento, que garantice la seguridad de los usuarios y la conservación del espacio.

El Plan Director en vigor, en relación con el uso público y atención al visitante, entre otras directrices señala en su punto Ñ, “Se realizará un adecuado seguimiento y evaluación de las actividades de uso público dentro de los parques que atenderá especialmente a los efectos sobre el medio natural y a la calidad de la visita, aplicándose cuando sea adecuado, las oportunas medidas correctoras. El nuevo Plan Director está en redacción y requerirá también de datos para, realizar el Informe de Sostenibilidad Ambiental, tomando como referencia los aspectos medioambientales recogidos en el Anexo I de la Ley 9/2006, cuando detalla la información que debe contener dicho Informe al considerar los probables efectos significativos en el medio ambiente de los planes y programas,

En el plano autonómico, en el segundo principio de la Estrategia de Acción para la Gestión del Uso Público en la RENPA, el objetivo estratégico 2.1. pretende “Asegurar la coherencia de la gestión del uso público con las dinámicas del sector turístico, considerar las variables que afectan a dicho sector en los instrumentos de gestión del uso público como la planificación...y contribuir a dar una orientación ambiental para el desarrollo turístico basado en el uso de los recursos del patrimonio natural y cultural.” Es importante aprovechar las sinergias con el sector turístico. Por ejemplo, el Observatorio Turístico del Patronato Provincial de Turismo de Granada, posee datos que pueden ser interesantes tanto para la planificación como para la gestión del Espacio Natural Sierra Nevada.

En el tercer principio se recogen varios objetivos estratégicos que destacan con la necesidad de seguimiento del uso público en los espacios naturales protegidos. El objetivo estratégico 3.1 pretende “promover un uso público ...gestionados bajo criterios de mínimo impacto negativo...”

Desde la declaración del Espacio Natural de Sierra Nevada, se han ido llevando a cabo distintos estudios encaminados a conocer la situación actual del uso público en Sierra Nevada para prever su evolución en los próximos años, y así poder tomar las pertinentes medidas de ordenación y gestión del mismo.

A pesar de todo y teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, este programa requiere un desarrollo mayor, que pretende impulsarse con este documento.

III.2. Objetivos

III. 2. Objetivo general

Diseñar y poner en marcha un sistema de monitoreo que permita tras un período de gestión, valorar las acciones realizadas, ordenando y regulando el uso de los visitantes y la población local, adecuándolo a los límites aceptables de cambio y reduciendo los impactos negativos que se producen debido a la afluencia excesiva de personas o la existencia de comportamientos inadecuados, poniendo especial énfasis en los lugares de recepción de visitantes y garantizando la calidad de los servicios ofertados.

Objetivos específicos

1. Mantener en correcto estado los lugares de recepción de visitantes, tanto equipamientos como puntos de entrada al espacio natural protegido.
2. Establecer una zonificación de uso público que permita una distribución de la afluencia de visitantes en función de la sensibilidad ecológica.
3. Garantizar que las actividades de uso público se realizan preservando la conservación del espacio y asegurando el desarrollo de los servicios con la calidad necesaria.
4. Diseñar un plan de seguimiento y evaluación del estado de los equipamientos y áreas de uso público, que permita reorientar los flujos de visitantes cuando sea necesario y planificar la estrategia a seguir para minimizar o eliminar los impactos de los visitantes en el entorno y especialmente, en las áreas y equipamientos de uso público.
5. Diseñar un conjunto de indicadores para el uso público que permitan una valoración rápida, efectiva y continuada de nuestras actuaciones, determinar el estado inicial en que se encuentra el uso público en base a esos indicadores y establecer un calendario para la toma de datos y evaluación.
6. Evaluar los resultados para poder realizar las mejoras que se estimen necesarias para la consecución de los objetivos planteados.
- 7.



III.3. Contenido:

Directrices

1. La regulación de las actividades de turismo activo se apoyará en la normativa turística y ambiental vigente, además de en el PRUG y el PUP, y siempre primará el principio de prevención e igualdad.

2. La gestión de los equipamientos que por su carácter de servicio básico, no generan un beneficio económico, se llevará a cabo mediante fórmulas de gestión directa, desde la propia administración del ENSN.
3. Los servicios que transmiten los objetivos de gestión del espacio, sus actuaciones y motivaciones, tanto a la población local como a los visitantes, se llevarán a cabo mediante personal propio de la administración, no pudiéndose desarrollar por empresas con ánimo de lucro.
4. La gestión de los servicios complementarios que generen una renta económica estará preferentemente vinculada a la actividad empresarial local, persiguiendo la sostenibilidad económica de la Comarca y la viabilidad de la actividad, sin el menoscabo de los objetivos de conservación y gestión del ENSN, pudiendo desarrollarse mediante fórmulas de autorización o concesión administrativa.
5. Se primará la autorización administrativa como fórmula de gestión prioritaria para el desarrollo de las actividades por parte de las empresas, realizando concesiones administrativas cuando la preservación de los valores patrimoniales del ENSN requiera de un control estricto o se deba restringir su uso por posible superación de la capacidad de carga.
6. El sistema de autorizaciones tenderá a la máxima comodidad de los usuarios sin perder su rigurosidad. Se potenciará el uso de la autorización telemática. En general, las autorizaciones relacionadas con el área de Uso Público se resolverán en 15 días. (PRUG)
7. Se mantendrá un sistema de seguimiento que detecte los impactos generados por el uso público y permita reorientar la gestión, priorizándose las zonas más sensibles y, especialmente en lo concerniente a las actividades ofertadas por terceros en el Espacio Natural.
8. El incremento de la calidad de la visita será un objetivo permanente de toda actividad que se realice en el Área de Uso Público del Espacio Natural.
9. Se establecerá una evaluación general del impacto de los distintos programas de uso público que permita valorar la calidad del uso público en general en función de los datos recogidos en las memorias y cuadrantes.

Destinatarios

Visitantes en general.

Empresarios y entidades que desarrollan su actividad en Sierra Nevada.

El propio Área de Uso Público como organizador y dinamizador de actividades susceptibles de generar impactos.

Actuaciones

Una vez marcados los objetivos y establecidas las directrices a seguir, se decide efectuar las siguientes actuaciones durante los años de vigencia del Plan de Uso Público.

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Afianzar y mejorar los recursos humanos necesarios para garantizar el desarrollo de un Uso Público de calidad en el espacio. (Obj. Esp. todos)	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Población general y equipo de gestión del ENSN	Consolidación del equipo humano y procedimientos de licitaciones públicas en el caso de aquellas tareas específicas para las que no se disponga de medios propios.. Incrementar y mantener el personal que desarrolla las diferentes actividades del UP dependientes de la administración, de forma que se asegure el desarrollo de este plan con las adecuadas condiciones de calidad, incluyendo el apoyo con empresas externas para el desarrollo de aquellas tareas para las que no se disponen de medios propios. 10 jornadas anuales de técnico.	2014 a 2019	Nº guías interpretes informadores y nº técnicos con dedicación exclusiva a UP.
Utilizar el estudio de percepción social diseñado por Cristina Estebán para conocer la percepción social de la población del entorno, para reorientar la gestión del UP. (Obj. Esp. 1, 2, 4,5 6)	Equipo de UP del ENSN	Población local	Estudios de percepción social tras veinticinco años de declaración de Parque Natural y quince de Parque Nacional. Se precisa un estudio que permita conocer las características y percepciones de la población local en relación con la declaración del Espacio Natural Sierra Nevada y la valoración que hacen de la evolución sufrida como consecuencia por los municipios del Área de Influencia Socioeconómica. Dado que la plantilla del Área de Uso Público está implicada en un gran número de actividades, no es posible que se encargue de esta actividad por lo que se propone su encargo a una empresa externa. La duración prevista para este trabajo es de seis meses e implicará 16 jornadas de un guía para coordinar y orientar la propuesta.	Julio 2014 a diciembre de 2015	Realización del estudio de percepción social

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Obtener datos actuales sobre las demandas de los visitantes en relación al UP en el ENP, que junto con los anteriores ayuden a la toma de decisiones de gestión. (Obj. Esp. 2,3,4,6)	Equipo de UP del ENSN	Visitantes del ENSN	Actualización estudio de caracterización de visitantes. Se precisa un estudio que permita conocer las características y demandas de los visitantes en relación con el uso público del ENSN que permita la toma de decisiones, respecto a la distribución de recursos humanos y materiales, y la planificación necesaria. Dado que la plantilla del Área de UP está implicada en un gran número de actividades, no es posible que se encargue de esta actividad por lo que se propone su encargo a una empresa externa. Duración prevista: un año. Implicará 16 jornadas de un guía para coordinar y orientar la propuesta.	Julio de 2014 a julio de 2015	Realización del estudio de caracterización de visitantes
Obtención de datos de frecuentación y ampliar la información sobre frecuentación en el ENSN (Obj. Esp. 2,3,4,6) .	Equipo de UP del ENSN	Visitantes del ENSN	Datos de frecuentación y estimación anual del número de visitantes. Anualmente se obtendrán los datos de visitantes a los equipamientos de recepción e información del espacio natural. Se obtendrán los datos de actividades de empresas de turismo activo autorizadas a trabajar en el ENSN, obtenidos de las memorias de actividades entregadas. Se obtendrán los datos de aforadores. Se ampliará el diseño de toma de datos de frecuentación, especialmente de aforos, con un nuevo aforador en el antiguo carril de cumbres y alguno más para media-baja montaña. Se tratará de buscar sistemas más eficientes para controlar frecuentación, como imagen satélite de móviles en el espacio natural u otras alternativas.. Se dedicarán 36 jornadas mantenimiento anual, 20 jornadas para elaboración de datos y propuestas a esta función. Se necesitarían 18 jornadas de coche.	2014 a 2019	Porcentaje de áreas de UP aforadas respecto del total deseado
Detección temprana de problemas provocados por actividades de UP especialmente impactantes y aporte de soluciones. (Obj. Esp. Todos)	Equipo de UP del ENSN	Visitantes, empresarios turísticos y el Espacio Natural.	Seguimiento de actividades potencialmente impactantes. Seguimiento de las condiciones ambientales en los sitios de visita, equipamientos de UP, principalmente senderos oficiales y otros, lugares de vivaqueo, así como de las actividades autorizadas para controlar el impacto que producen. 96 jornadas de guía anuales para seguimiento general, distribuidas de forma homogénea en el espacio y el tiempo, más 12 jornadas de guía anuales para seguimiento de actividades especialmente problemáticas. Se precisan 54 jornadas de coche. Para determinar el estado de las distintas áreas de uso público se medirán	2014 a 2019	Nº de áreas evaluadas respecto a su impacto

	<p>estos factores: Erodibilidad, compactación, contaminación de suelos, vegetación, fauna, paisaje.</p>				
Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
<p>Detección de los problemas provocados por el uso público en las cumbres y aporte de soluciones. (Obj. Esp. 2,3,4,6)</p>	Equipo de UP del ENSN	Visitantes, empresarios turísticos y el ENSN.	<p>Minimización de impactos en cumbres. Seguimiento de las condiciones ambientales en las cumbres así como del estado de los equipamientos de Uso Público, senderos más utilizados y lugares de vivaqueo de cumbres y de las condiciones en que se realizan las actividades de uso público, especialmente en el entorno del Mulhacén. 64 jornadas de guía entre octubre y mayo, con una subida por semana de dos guías, distribuidas de forma homogénea en el espacio y el tiempo y 76 jornadas entre los meses de junio y septiembre, con nueve subidas de dos guías cada mes, distribuidas según cuadrante que se acordará con los agentes de medio ambiente. Supone 70 jornadas de coche. *</p>	mayo de 2014 a octubre de 2019	Nº de áreas de cumbres evaluadas respecto a su impacto.
<p>Facilitar a los usuarios el trámite administrativo de solicitud de actividades de UP. (Obj.Esp. 3,4,6)</p>	Equipo de UP del ENSN.	Visitantes, empresarios turísticos y el ENSN.	<p>Información didáctica para el trámite de autorizaciones. Se facilitará información asequible al público sobre el procedimiento para tramitar autorizaciones de uso público en el ENSN, convirtiéndolo en un trámite ágil y eficaz. 52 jornadas anuales de guía.</p>	2014 a 2019	Nº de resoluciones de demandas de los usuarios
<p>Autorizar o no las diversas actividades solicitadas para su realización en el ENSN, y realizar su seguimiento. (Obj. Esp. 3,4,6)</p>	Equipo de UP del ENSN	Empresarios turísticos y otras entidades.	<p>Tramitación de autorizaciones y actividades de Uso Público, incluidos pasos de barrera y análisis de los datos. Consta de la tramitación y el seguimiento, incluido volcado de datos a SIG, que sigue a la recepción de las distintas solicitudes de autorización y comunicaciones (vivaqueo...) para la realización de actividades por terceros en el ENSN. También incluye alimentación y mantenimiento de la base de datos de uso público.120 jornadas de técnico y 30 de administrativo para volcado y análisis de datos.</p>	2014 a 2019	% de resolución de autorizaciones en el plazo de 15 días.

<p>Definir procedimientos para regular las actividades realizadas por terceros en el ENSN, de forma sencilla para el usuario y eficaz para la administración.(Obj.Esp. 3,5)</p>	<p>Equipo de UP del ENSN</p>	<p>de Empresarios turísticos y otras entidades.</p>	<p>Redacción, publicación y seguimiento de pliegos de condiciones para la realización de actividades por terceros relacionadas con turismo de naturaleza, turismo activo y educación ambiental en el Espacio Natural. Diseñar los formularios y procedimientos precisos para cada una de las actividades desarrolladas por terceros. Incluir en la carpeta informativa apartados en los que se informe de manera interpretativa sobre dichos procedimientos, facilitando la tarea tanto a la administración como al usuario. Evaluar los resultados para poder realizar las mejoras que se estimen necesarias para la consecución de los objetivos planteados. 30 jornadas de técnico para la revisión de los pliegos existentes y su modificación. Se incluyen aquí las licitaciones de equipamientos y servicios.</p>	<p>2014 a 2019</p>	<p>Nº de pliegos tramitados Calidad de servicio de las concesiones administrativas relacionadas con el UP</p>
<p>Objetivos</p>	<p>Promotor</p>	<p>Destinatarios</p>	<p>Actuaciones</p>	<p>Calendario</p>	<p>Indicadores Evaluación</p>
<p>Obtener y mantener la información precisa para optimizar el SIG del Área de UP. (Obj. Esp. todos)</p>	<p>Equipo de UP del ENSN</p>	<p>Equipo de UP del ENSN</p>	<p>Revisión y optimización del sistema de información geográfica del Espacio Natural en relación con el Área de uso público. Puesta en uso de los datos disponibles en relación con el uso público, para mantener al día la información de los materiales divulgativos, los datos de los equipamientos, los cambios producidos en los trazados de senderos, los datos obtenidos en el seguimientos de actividades de UP, etc... con el fin de optimizar el funcionamiento del Área de uso público. 70 jornadas de guía anuales.</p>	<p>2014 a 2019</p>	<p>Nº de equipamientos recogidos en el SIG.</p>
<p>Actualizar y alimentar la base de datos de actividades de uso público. (Obj. Esp. 3,4,5,6)</p>	<p>Equipo de UP del ENSN</p>	<p>Equipo de UP del ENSN</p>	<p>Seguimiento de la actividades de uso público. Mantenimiento, actualización, análisis y alimentación de la base de datos de actividades del área de uso público. Incluir todas las actividades que se realicen en el área de uso público, de forma que se mantenga la base como herramienta para obtener datos útiles para la evaluación del área. En ella se especifican los destinatarios de la actividad, lugar o centro en el que esta se desarrolló, número de participantes, tipo de actividad, jornadas de guía y número de vehículos empleados, y una evaluación somera de las actividades y análisis posterior de los datos</p>	<p>2014 a 2019</p>	<p>% de actividades de UP transferidas a la base de datos</p>

<p>Evaluación de resultados para realizar una gestión adaptativa (Obj. Esp. 6)</p>	<p>Equipo de UP del ENSN</p>	<p>Equipo de UP del ENSN</p>	<p>para la elaboración de los informes anuales de seguimiento. 52 jornadas de administrativo anuales.</p> <p>Seguimiento del PSUP. Redacción de memoria anual de seguimiento, en la que se recogerán los datos de los indicadores de los distintos programas, evaluándolos y dando traslado al Consejo de Participación.</p>	<p>2014 a 2019</p>	<p>Memorias realizadas</p>
--	------------------------------	------------------------------	---	--------------------	----------------------------

IV. PROGRAMA DE FORMACIÓN.

IV.I. Introducción.

El Espacio Natural Sierra Nevada está integrado por el Parque Natural y el Parque Nacional de Sierra Nevada. Los Parques Nacionales son, según el Plan Director de Parques Nacionales, expresión de lo mejor de la naturaleza española, cuya singularidad hará de ellos referentes para otros espacios naturales protegidos. Además de ser lugares en los que la protección de los valores naturales y culturales va a ser la principal preocupación, una de sus funciones más interesantes es que pueden constituir ejemplos de cómo articular la conservación in situ mediante modelos de gestión adaptativa. Así, la gestión en los Parques Nacionales no puede ser producto de la improvisación, sino resultado de una investigación minuciosa y de una gestión basada en la evaluación e identificación de indicadores que nos permitan realizar la necesaria adaptación en función de los resultados. Para ello es imprescindible que el **área de uso público desarrolle un proceso de formación continua**, en lo que influirá tanto el mantenimiento de una relación estrecha y fluida con las entidades encargadas de la investigación aplicada de nuestro entorno, como el fomento del intercambio de experiencias entre el personal de las redes de espacios naturales protegidos nacional y autonómica, y por supuesto **colaborar en la formación de profesionales capaces de llevar a cabo estas tareas**. Garantizar la conservación de sus recursos así como el mantenimiento de las actividades tradicionales que ayudaron a conformar su paisaje, constituyen un reto de difícil consecución. Por ello el apoyo a la investigación aplicada y la formación de profesionales capaces de desarrollar una gestión adaptativa, debería considerarse una prioridad en este espacio.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía dispone de un programa específico destinado a su personal, que va incrementando las actividades de formación destinadas al personal de uso público. La propuesta que se hace en este apartado es la que se considera necesaria desde este área, para que sea tomada en cuenta por la administración competente.

Para la selección de los contenidos que se incluyen en este programa se ha tenido en cuenta la experiencia acumulada durante los **doce** años de funcionamiento de este área. La revisión de los cursos impartidos y recibidos por el personal de este área es muy amplia..

Los espacios naturales protegidos, y concretamente los Parques Nacionales, tienen otras funciones sociales además de la conservación; entre ellas **fomentar la participación de la sociedad en la gestión realizada en los Parques y propiciar la formación de nuevos profesionales en temas de conservación** es uno de ellos, así como el hecho de **difundir la imagen, la coherencia y los objetivos de sus actividades**. La realización de prácticas formativas realizadas por personas ajenas a la gestión de los parques, cubre en parte esta necesidad y por ello se considera importante su desarrollo.

Por otra parte, es lógico pensar que la comunidad educativa se haga eco de las necesidades de los Espacios Protegidos en cuanto a profesiones especializadas en los distintos ámbitos de trabajo.

Si sumamos a las titulaciones universitarias tradicionales en el ámbito de las ciencias medioambientales (Biología, Farmacia, Geología, etc.), a las nuevas titulaciones universitarias como las Ciencias Ambientales o la creación de otras en el ámbito de la Formación Profesional, nos encontramos con gran cantidad de Centros Educativos y nuevas especialidades que necesitan espacios para la realización de los periodos de prácticas obligados en su currículo.

El Espacio Natural de Sierra Nevada se ha convertido así, en destino prioritario de gran cantidad de alumnos/as que quieren enfocar su formación al ámbito de la gestión de los Espacios Protegidos.

Por todo ello, se ha considerado como un aspecto básico incluir actuaciones que fomenten las **prácticas**, que concrete las oportunidades y posibilidades para la realización de éstas en el Espacio Natural de Sierra Nevada, así como el desarrollo de las mismas, tanto desde el punto de vista legal como logístico.

Respecto a la formación, son muchas las actuaciones que, desde la creación del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada, se han ido diseñando y realizando. Por ello, hemos diferenciado dos bloques, la **formación externa**, o cursos que se imparten a público en general y a colectivos o instituciones y **formación interna**, encaminada a la formación del personal del espacio natural a través de la asistencia a cursos, seminarios, jornadas, etc..., además de las prácticas.



IV.2. Objetivos

Objetivo general

Establecer los criterios que deben cumplir los programas formativos tanto internos como externos que se desarrollarán en el Espacio Natural y los medios y procedimientos con los que se llevarán a cabo.

Objetivos específicos

1. Definir los destinatarios potenciales de las actividades formativas diseñadas por el Espacio Natural Sierra Nevada para desarrollar actividades formativas externas.
2. Establecer los contenidos, cognitivos, procedimentales y actitudinales, que deben desarrollarse en los programas formativos que el Espacio Natural diseñe para realizar formación externa.
3. Habilitar un programa formativo obligatorio para el personal externo que realiza actividades empresariales y/o educativas en su interior, y población local directamente implicada en la gestión de este espacio natural.
4. Diseñar un programa formativo prioritario para el personal interno del Espacio Natural Sierra Nevada.
5. Seleccionar los contenidos, que serán susceptibles de ser elegidos por el personal para su formación (formación interna).
6. Establecer los contenidos y procedimientos para el desarrollo de las prácticas en el Espacio Natural.
7. Evaluar los resultados para poder realizar las mejoras que se estimen necesarias para la consecución de los objetivos planteados.



IV.3. Contenido:

• Directrices

1. La formación se considerará una herramienta imprescindible para la mejora continua del personal y por tanto de los servicios prestados a la sociedad desde la Consejería de Medio Ambiente y la Red de Parques Nacionales.
2. Se diferenciarán tres líneas de actuación: formación interna, formación externa y prácticas.
3. Respecto a la formación interna se priorizará el diseño de cursos relacionados con las actividades que se desarrollen o se demande su realización por el Área de Uso Público.
4. Se aprovechará el caudal de experiencias acumulado en la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Red de Parques Nacionales para organizar acciones formativas internas, que eleven la calidad de los servicios prestados por los ciudadanos, y también externas, de tal forma que ambas administraciones contribuyan a mejorar la educación y sensibilización ambiental de los ciudadanos.
5. Se fomentará el desarrollo de prácticas en las universidades y centros educativos locales y del área de influencia socioeconómica, como parte integrante del programa de formación externa.
6. Se atenderán las solicitudes de prácticas en la mayor medida posible, limitándose a un máximo de dos simultáneamente, durante todo el año.

• Destinatarios

Se consideran destinatarios potenciales de las actividades formativas los siguientes:

En la formación interna, el personal que desarrolle las distintas funciones correspondientes al Área de Uso Público, incluido el personal eventual..

En la formación externa y prácticas, todos aquellos colectivos o entidades públicas que desempeñen funciones educativas y formativas destinadas a colectivos que puedan influir en la gestión del uso público del Espacio Natural (Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y Módulos de formación ocupacional de las profesiones relacionadas con el espacio natural, carreras relacionadas como biología, ciencias ambientales, pedagogía...), con prioridad para los colectivos cuya labor se desarrolle en el área de influencia socioeconómica.

• **Actuaciones**
Formación externa

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores evaluación
Garantizar la formación de los profesionales que desarrollen su labor en el Espacio Natural (Objetivos específicos 1, 2, 3, 7)	Equipo de UP del ENSN.	Personal que trabaja en las empresas de turismo activo del AIS del Espacio Natural.	Acreditación de conocimientos para ejercer de guía en el Parque Nacional y Parque Natural Sierra Nevada. Curso formativo que persigue dotar a los profesionales que desarrollan su labor en empresas del área de influencia socioeconómica de los conocimientos básicos sobre los valores del espacio natural, la gestión del mismo, además de introducirles en técnicas específicas para la interpretación del Espacio Natural Sierra Nevada. La programación prevista del curso aparece en el anexo I del programa. Veinte jornadas anuales y diez jornadas de coche.	Un curso anual 2014 a 2019	Nº de cursos organizados Nº participantes.
Ahondar en la formación de los profesionales que desarrollen su labor en el Espacio Natural. (Objetivos específicos 1, 2, 3, 7)	Equipo de UP del ENSN.	Personal que trabaja en las empresas de turismo activo del AIS que hayan realizado el anterior.	Perfeccionamiento de guías- informadores que trabajan en Sierra Nevada. Curso formativo que persigue que los profesionales que desarrollan su labor en empresas del área de influencia socioeconómica y asistieron al curso anterior puedan perfeccionar sus conocimientos sobre el funcionamiento y normativa del Espacio Natural. La programación se incorporará en el anexo II del programa. Veinte jornadas anuales y diez de coche.	Un curso anual 2014 a 2019	Nº de cursos organizados Nº participantes
Garantizar que la información que difunden los profesionales del sector turístico que desarrollen su labor en el entorno del Espacio Natural sea veraz y de la mayor calidad. (Obj. Esp. 1, 2, 3, 7)	Equipo de UP del ENSN.	Personal que trabaja en las empresas turísticas del AIS del ENSN.	Curso de formación para crear puntos de información del PN y PNSN acreditados por la CETS. curso formativo que persigue dotar a los profesionales que desarrollan su labor en empresas turísticas del AIS de los conocimientos básicos sobre el funcionamiento y normativa básica del ENSN, además de introducirles en técnicas específicas para la interpretación del ENSN y darles una visión más cercana del área de uso público. La programación se incorpora en el anexo III. 25 jornadas de guía y 10 de coche anuales.	Un curso anual 2014 a 2019	Nº de cursos organizados Nº participantes. Nº empresas participantes

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores evaluación
Impartir formación sobre el uso de las nuevas tecnologías en el desarrollo de productos turísticos y su comercialización a través de las mismas. (Obj. Esp. 1, 2, 3, 7)	Equipo de UP del ENSN.	Personal que trabaja en las empresas turísticas del AIS del ENSN.	Curso de nuevas técnicas de Comercialización turística. Persigue dotar a los profesionales que desarrollan su labor en empresas turísticas del AIS de los conocimientos básicos sobre el uso de nuevos canales de comercialización para sus negocios. La programación prevista para el curso aparece en el anexo IV del programa.. 20 jornadas de guía y 7 de coche.	Un curso anual 2014 a 2019	Nº de cursos organizados Nº participantes. Nº empresas participantes
Completar la formación que reciben los empresarios turísticos adheridos a la CETS sobre todo en materia de gestión del espacio. (Obj. Esp. 1, 2, 3, 7)	Equipo de UP del ENSN.	Personal que desarrolla sus tareas en empresas turísticas del AIS del Espacio Natural.	Jornadas formativas para empresarios adheridos a la 2ª Fase de la CETS. 3 jornadas formativas anuales que persiguen acercar la gestión del espacio a los empresarios turísticos. La programación variará en función de las necesidades de los empresarios. 10 jornadas de guía y diez de coche.	Un curso anual 2014 a 2019	Nº de jornadas organizados Nº participantes Nº empresas participantes
Colaborar a la formación de los futuros profesionales que tendrán opción a trabajar en el AIS de Sierra Nevada. (Obj. Esp. 1, 2, 3, 7)	Equipo de UP del ENSN.	Alumnos de centros de formación profesional y otros colectivos interesados	Programa de formación a colectivos de interés social y población local. Jornadas que apoyan la formación de los futuros profesionales que estudian actualmente en centros docentes del AIS (Talleres de Empleo, Ciclos Formativos, Formación Profesional Ocupacional o colectivos con fines educativos) integrándolo en sus programaciones, por ejemplo, dentro de sus módulos de Sensibilización Ambiental, dotándoles de los conocimientos básicos sobre el funcionamiento y normativa básica del Espacio Natural, además de introducirles en técnicas específicas para la educación ambiental y la interpretación del ENSN y darles una visión más cercana del área de UP. En función de las necesidades del centro, se realizarán una charla y un itinerario, o dos charlas y dos itinerarios. Se prevé la realización de tantas jornadas como sea posible en función del cuadrante anual, ya que acudimos a unos 25 centros al año. Unas 75 jornadas anuales y 63 de coche.	Máximo 63 jornadas anuales de 2014 a 2019.	Nº de jornadas organizadas Nº participantes Nº centros atendidos

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores evaluación
Formar sobre el espacio protegido a los trabajadores de la empresa que gestiona la estación de esquí que desarrollan su labor de cara al los visitantes de la misma. (Obj. Esp. 1, 2, 3, 7)	Equipo de UP del ENSN.	Trabajadores de CETURSA que de alguna manera tienen contacto con los visitantes de la estación.	Programa de formación para trabajadores de atención al público de CETURSA. Jornadas formativas en las que a través de una charla y un itinerario, se analizarán los valores ambientales de la sierra y su problemática. Se prevé la realización de tantas jornadas como sea posible en función del cuadrante anual. Unas 12 jornadas de guía y 12 de coche anuales.	Máximo 12 jornadas anuales de 2014 a 2019	Nº de jornadas organizadas Nº participantes.
Formar a los profesionales turísticos sobre el ENSN (Obj. Esp. 1,2,3)	Equipo UP del ENSN y D.T. Fomento, Vivienda, Turismo Y Comercio	Profesionales turísticos	Programa de formación para los profesionales turísticos futuros y actuales. A través del Andalucía Lab dependiente de la Consejería de turismo y Comercio y de cualquier otra entidad formativa que lo propicie, como las oficinas de turismo de Patronatos, etc..., se diseñarán e impartirán cursos de formación específica sobre valores y normativa ambiental para los profesionales de turismo del entorno.	2015 a 2019	Nº jornadas realizadas al año
Formar sobre el espacio protegido a los profesores de esquí de la estación de Sierra Nevada. (Obj. Esp. 1, 2, 3, 7)	Equipo de UP del ENSN.	Profesores de esquí en activo en Sierra Nevada.	Programa de formación para profesores de esquí. Jornadas formativas en las que a través de una charla y un itinerario, se analizarán los valores ambientales de la sierra y su problemática. Se prevé la realización de tantas jornadas como sea posible en función del cuadrante anual. Unas 32 jornadas de guía anuales y 32 de coche anuales.	Máximo 32 jornadas anuales de 2014 a 2019	Nº de jornadas organizadas Nº participantes. Nº empresas participantes
Obtener un método de evaluación efectivo que permita reorientar la gestión. (Obj. Esp. 1, 2, 3, 7)	Equipo de UP del ENSN.	Receptores del programa de formación externa del ENSN.	Diseño de encuesta de satisfacción sobre formación externa. Diseñar una encuesta que permita obtener datos sobre nuestra efectividad y eficacia, y sobre la utilidad de estas prácticas para el receptor. 3 jornadas anuales.	2014- 2019	¿Existe la encuesta? Nº encuestas realizadas

Formación interna

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores evaluación
Ofrecer una formación básica a los nuevos integrantes de las áreas que lo precisen. (Obj. Esp. 4, 7)	ENSN.	Trabajadores de ENSN.	Formación básica a personal nuevo del Espacio Natural. Se realizará una formación básica, que incluirá la proyección del diaporama general, una explicación general del UP, la explicación de las unidades didácticas aplicadas en el momento actual, y los procedimientos aplicados a los distintos programas de uso público. Además, deberá cubrirse una formación mínima sobre el terreno, que incluya, los principales equipamientos, los senderos oficiales, los itinerarios interpretativos utilizados en campaña, y las altas cumbres de SN. Esta formación podrá integrarse en los trabajos realizados por el equipo de uso público en el desarrollo de sus tareas. Las jornadas necesarias variarán según el número de recién llegados.	2014 a 2019	Nº de jornadas organizadas Nº participantes.
Continuar con la formación de los profesionales del área de uso público y de aquellos que tengan relación con la misma. (Obj. Esp. 4, 7)	Equipo de UP del ENSN.	El propio equipo de uso público y otras áreas	Cursos de diversas materias. cursos formativos en las diversas materias de interés para los profesionales del área. Esta formación variará según la formación previa y la especialización de cada uno, siendo la oferta suficientemente diversa. Se prevé la realización de dos cursos al año como máximo, en función del cuadrante anual, estableciéndose un máximo de 80 horas anuales por persona. La temática de los cursos versará sobre idiomas (Inglés, francés y lengua de signos), seguridad y progresión en alta montaña, primeros auxilios, conocimientos generales sobre medio ambiente y patrimonio (Interpretación y educación ambiental, Técnicas de marcha y seguridad en alta montaña invernal, Flora, Ornitología, Geología, Ofimática, Técnicas de comunicación, Fomento de la participación...). Será obligación del receptor del curso organizar una charla de una hora de duración, al resto de los compañeros, de aquellos que sean adaptables a los programas de uso público.	Máximo dos por año y guía, salvo necesidades específicas de formación del cuadrante, durante los años 2014 a 2019	Nº de charlas organizadas Nº asistentes a cursos externos.

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores evaluación
Continuar con la formación de los profesionales del área de uso público y de aquellos que tengan relación con la misma y colaborar a la difusión de nuestras actuaciones, además de representar al Espacio Natural. (Obj. Esp. 4, 7)	Equipo de UP del ENSN.	Equipo de uso público.	Asistencia a jornadas, congresos y seminarios de materias relacionadas con los programas de uso público. Asistencia a eventos relacionados con las materias encuadradas dentro del Plan de Uso Público, tratando de presentar las experiencias desarrolladas en el área, tanto como difusión de las mismas como por su oportunidad de crítica constructiva por otros especialistas en la materia. La asistencia a los mismos se repartirá de forma equitativa entre el personal según su especialización. Se asistirá a tantos eventos como sea posible en función del cuadrante anual y atendiendo a su reparto equitativo entre el personal del área. 10 jornadas máximo por guía .	2014 a 2019	Nº de asistentes a jornadas externas.
Continuar con la formación de los profesionales del área de uso público (Obj. Esp. 4, 7)	Equipo de UP del ENSN.	Equipo de uso público.	Visitas formativas a otros espacios protegidos o instituciones y proyectos relacionados con la temática laboral. Allí donde se desarrollen funciones homólogas a las que refleja el PUP. Se procurará una visita anual de todo el área y, para los responsables de cada programa, aquellas que se consideren necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, siempre en función de la disponibilidad según el cuadrante. Se prevé que estas visitas supongan una media de 5 jornadas anuales por persona como máximo.	2014 a 2019	Nº asistentes a visitas formativas
Continuar con la formación de los profesionales del área de uso público y otras. (Obj. Esp. 4, 7)	Equipo de UP del ENSN.	El propio equipo de uso público y otras áreas	Formación y prácticas de progresión y seguridad en montaña. Jornada formativas destinadas a aumentar los conocimientos y las técnicas de desplazamiento en montaña así como la formación en materia de seguridad en ella. Jornadas máximas previstas (según disponibilidad de cuadrante): 12 por guía y año.	2014 a 2019	Nº jornadas formativas Nº asistentes
Continuar con la formación de los profesionales del área de uso público y otras. (Obj. Esp. 4, 7)	Equipo de UP del ENSN.	El propio equipo de uso público y otras áreas	Prácticas en técnicas de esquí. Jornadas formativas destinadas a aumentar los conocimientos y las técnicas de desplazamiento con esquís. 12 jornadas por guía y año como máximo (según disponibilidad de cuadrante) . 8 jornadas de furgoneta.	2014 a 2019	Nº jornadas formativas Nº asistentes

Prácticas

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores evaluación
Potenciar la firma de convenios con las universidades y centros educativos locales y del AIS. (Obj. Esp. 1,2,6, 7)	Equipo de UP del ENSN.	Centros docentes del AIS (universidades o como aquellos que imparten módulos formativos).	Fomento de la realización de prácticas. Realizar los trámites necesarios para permitir la realización de prácticas por alumnos de las enseñanzas regladas relacionadas con la gestión ambiental y el uso público, priorizando las de influencia en el área de influencia socioeconómica. 5 jornadas.	2014 a 2019	Nº de entidades educativas con convenios firmados.
Potenciar la existencia de alumnos en prácticas en el área de uso público. (Obj. Esp. 1,2,6, 7)	Equipo de UP del ENSN.	Alumnos de centros docentes (universidades, ciclos formativos y cursos de FPO) que incluyan en su programación contenidos afines con la gestión de los Espacios Protegidos	Realización de prácticas. Se diseñará el programa de prácticas para su desarrollo durante los meses de abril a septiembre, ambos inclusive, con un máximo de dos alumnos por mes. El programa incluirá la realización de una tarea específica y la participación en las diversas actividades que se lleven a cabo en el área de uso público, en función de las cuales se evaluará al práctico. La selección del alumnado se hará por el propio centro, aunque el Parque pueda tener voz en la misma. 20 jornadas de guía y al menos cinco jornadas de coche.	Abril a septiembre de 2014 a 2019	Nº alumnos participantes.
Obtener un método de evaluación efectivo que permita reorientar la gestión. (Obj. Esp. 1,2,6, 7)	Equipo de UP del ENSN.	Alumnos de prácticas que realicen las mismas en el Espacio Natural.	Diseño de encuesta de satisfacción sobre el programa de prácticas. Diseñar una encuesta que permita obtener datos sobre nuestra efectividad y eficacia, y sobre la utilidad de estas prácticas para el receptor. 3 jornadas en el 2014.	2014	Nº encuestas realizadas
Coordinar. (Obj. Esp. todos)	Coordinadores del programa	Equipo de UP del ENSN.	Coordinación del programa. Este programa requerirá de 4 reuniones anuales de los 3 responsables del programa. 12 jornadas.	2014 a 2019	

V. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

V.1. Introducción

La educación ambiental se asumió como objetivo prioritario del área de Uso Público del Parque Nacional Sierra Nevada desde su declaración en el año 1999, en principio destinada a los centros escolares de los municipios del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional Sierra Nevada con el objetivo de fomentar el conocimiento y la sensibilización de la población local del parque para conseguir una relación afectiva positiva que facilite una adecuada conservación de sus valores.

La educación ambiental es un proceso permanente y planificado de acciones destinadas a la resolución de los problemas socioambientales que se producen en los espacios naturales protegidos, mediante la mejora de la comprensión, el análisis crítico, el aprendizaje de conocimientos y destrezas, la sensibilización y la toma de conciencia. La estrategia de acción para la gestión del uso público en la RENPA, define la educación ambiental como algo inherente al concepto de uso público, lo cual refuerza esa primera postura adoptada por el área de uso público.

Dado que la educación ambiental es un proceso permanente que afecta a todos los ciudadanos, los destinatarios a los que nos hemos ido dirigiendo, con distintas propuestas educativas, desde 1999, han ido desde los escolares, adultos, tercera edad o profesorado. En esta línea de trabajo seguiremos actuando desde el Parque Nacional y el Parque Natural de Sierra Nevada con las propuestas diseñadas para el periodo de vigencia de este Plan de Uso Público, consolidando, complementando y mejorando algunas de ellas y proponiendo algunas nuevas que mejoren nuestra oferta educativa.

Una de las actuaciones desarrolladas ha sido el trabajo con los Centros de Enseñanza del Profesorado para la inclusión de los aspectos derivados de los parques nacionales entre los contenidos de la educación reglada no se contempla en la estrategia actual de la RENPA, ya que se especifica que la educación en los ENP dependerá de elementos propios de planificación, no de los PUP. En Sierra Nevada se comenzó a trabajar con esta directriz del Plan Director, vigente en ese momento, y una vez demostrada su eficacia multiplicadora se continuará en esta línea.

Una línea de trabajo en la que se hará hincapié será en la diversificación de destinatarios y el diseño y edición de nuevos materiales y recursos didácticos que se conviertan en facilitadores de la consecución de los objetivos propuestos.

Es importante destacar la elección de parámetros de calidad frente a la cantidad. Se ha priorizado el diseño de unas actividades que garanticen la consecución de los objetivos, frente a otras posibilidades que incrementaban el número de participantes.

V.2. Objetivos

Objetivo general

Favorecer y fomentar el conocimiento y la sensibilización de la población local y los visitantes en general de Sierra Nevada, para conseguir una relación afectiva positiva y facilitar una adecuada conservación de sus valores naturales y socioculturales.

Objetivos específicos

1. Desarrollar la capacidad de interpretación de la realidad natural y humana de Sierra Nevada.
2. Sensibilizar a la población en todos aquellos aspectos que resulten perjudiciales para Sierra Nevada y para cualquier espacio natural protegido, fomentando el desarrollo sostenible.
3. Provocar la reflexión y la valoración a través del análisis y del sentido crítico.
4. Vincular la conservación del medio ambiente a la mejora de la calidad de vida.
5. Invitar a la participación en la protección y conservación de Sierra Nevada.



V.3. Contenido:

Directrices

- Dado que existe la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental, este será el documento base para la redacción del Programa de Educación Ambiental.
- Se priorizará en las actuaciones de Educación Ambiental a la población local.
- Se integrará el programa de educación ambiental de Sierra Nevada y todas sus propuestas educativas en la oferta del Programa Aldea de las Consejerías de Medio Ambiente y Educación.
- Las actuaciones propuestas se ejecutarán tal y como están diseñadas y no se podrán hacer modificaciones que supongan un cambio sustancial de las mismas.
- Se antepondrán parámetros cualitativos frente a los meramente cuantitativos.
- La ratio guía-alumnos será de 25 excepto en los itinerarios, en los que irán 2 guías por cada grupo de 25 alumnos.

Destinatarios

Población escolar del área de influencia socioeconómica del Espacio Natural de Sierra Nevada:

- Programa educativo con escolares de **primaria**.
- Cursos de formación dirigidos a los **docentes** del entorno.
- Programa de Estancias en Aulas de Naturaleza para alumnos de **ESO**.
- Consejo de Participación Escolar de Sierra Nevada para alumnos de **ESO**.
- Programa educativo “Cambio Global en Sierra Nevada”, dirigido a alumnos de **Bachiller**.



Actuaciones

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Fomentar actitudes pro-ambientales directamente relacionadas con los problemas ambientales de S.N. entre la población objetivo. (Obj. Esp. todos)	Equipo de UP del ENSN	Población escolar de los municipios del ENSN, de 5º de primaria (10-11 años). En el periodo de vigencia del PUP se ampliará la tendencia de atención prioritaria de población local a municipios del Área Metropolitana de Granada y Almería.	<p>Programa educativo con escolares de primaria “Un mundo por descubrir”. Consiste en el desarrollo durante el curso escolar de una unidad didáctica (ver anexo I del programa) diseñada a tal efecto que consta de tres actividades presenciales con el personal del parque y continuación del trabajo a lo largo del curso con su profesor. Estas tres actividades son una sesión inicial de presentación del Espacio Protegido y de la actividad en enero, un taller en el que se desarrollan contenidos de forma práctica durante los meses de febrero y marzo, y un itinerario didáctico durante la primavera que fusiona los contenidos ofrecidos y permite a los alumnos el contacto directo con el recurso educativo. Para el desarrollo de este programa se diseñó una Unidad Didáctica con la que seguiremos trabajando, aunque es posible que con la detección de nuevas necesidades se elaboren nuevas unidades didácticas (anexo I). Con esta actividad se contribuye a la implementación del capítulo de actuaciones de formación y sensibilización de la Carta Europea de Turismo Sostenible. Se hará hincapié en la ganadería tradicional en Sierra Nevada.</p> <p>El número total de centros educativos a los que se atenderá anualmente en este programa oscilará entre 15 y 25.</p> <p>Esta actividad requiere 80 jornadas de guía y 62 jornadas de coche, más 50 jornadas de seguimiento.</p>	Programa anual septiembre 2014 – junio 2019	Nº solicitudes recibidas Nº alumnos atendidos Nº centros educativos participantes % centros participantes respecto del total de centros del AIS
Dotar al profesorado de herramientas para trabajar los temas relacionados con el ENSN con su alumnado. (Obj. Esp. todos)	Equipo de UP del ENSN y responsable de los CEPs	Personal docente que desarrolla su labor en los centros educativos del AIS de SN adscritos a los cinco CEPs del entorno (Granada, Motril, El Ejido,	<p>Cursos de formación a los Centros de Enseñanza del Profesorado (CEPs). curso de 40 horas de duración dirigido al profesorado de los centros ubicados en el ámbito de Sierra Nevada, con el objeto de que los docentes conozcan y valoren este Espacio Protegido y lo usen como un recurso didáctico más para trabajar con su alumnado, dado que constituye su entorno inmediato. Se ofertará un segundo nivel a aquellos CEPs que así lo soliciten</p> <p>Esta actividad requiere 75 jornadas de guía, 15 jornadas de coche y 20 jornadas de seguimiento. En total serán cinco cursos anuales.</p>	Cinco cursos anuales, uno por CEP, de 2014 a 2019	Nº solicitudes recibidas Nº participantes Nº cursos impartidos % CEPs participantes respecto del total del AIS

Almería y Guadix).

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Fomentar actitudes proambientales directamente relacionadas con los problemas ambientales de Sierra Nevada entre la población objetivo.(Obj. Esp. todos)	Equipo de UP del ENSN	1º ciclo de ESO (12-13 años).	Programa de Estancias en Aulas de la Naturaleza. Se trata de dos estancias de 3 días de duración de escolares de secundaria en equipamientos de educación ambiental del espacio protegido. El ENSN contrata la estancia y los monitores, interviniendo los guías de UP del Espacio Protegido en el diseño del programa de actividades y en su propio desarrollo. Esta actividad requiere 12 jornadas de guía anuales, 6 jornadas de coche y 2 jornadas de seguimiento. Ver anexo III	Noviembre 2014 a 2019	Nº solicitudes recibidas Nº centros educativos participantes Nº alumnos
Conseguir la participación real y responsable de los alumnos, en pro de la conservación y mejora del ENSN, favoreciendo y fomentando una actitud y valoración crítica sobre su entorno más cercano basado en el profundo conocimiento sobre los principales valores naturales, socioculturales y la principal problemática de conservación de S.N. (Obj. Esp. todos)	Equipo de UP del ENSN y otros actores	Cuatro grupos de 1º de ESO (uno por comarca de Sierra Nevada).	Consejo de Participación Escolar de Sierra Nevada. Consiste en la creación de este órgano de participación escolar en el que mediante la formación y análisis previos, los escolares realicen acciones de conservación que estén a su alcance, además de proponer a los gestores del espacio la solución de la problemática detectada. El proyecto constará de una fase de formación (3 días en un Aula de Naturaleza) que se llevará a cabo durante el mes de octubre, un día de análisis-diagnóstico del territorio que tendrá lugar de diciembre a enero, un día de actuaciones a desarrollar durante los meses de marzo-abril y otro de reunión del Consejo con los gestores del Espacio Protegido que tendrá lugar sobre el mes de mayo. La estancia formativa se realiza en el Aula de Naturaleza con sus monitores junto con los guías del Espacio Protegido. El resto del programa se realiza solamente con personal de uso público (laborales y contratados). Esta propuesta requiere 45 jornadas de guía anuales, 17 jornadas de coche y 20 jornadas de seguimiento.	Cursos escolares de 2014-2019 (de octubre a junio)	Nº solicitudes recibidas Nº centros educativos participantes Nº alumnos

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
<p>Servir de punto de encuentro y reflexión entre profesionales de la educación y de los ENP para analizar los proyectos de EA que se vienen realizando desde diversos ámbitos a favor de la conservación de la naturaleza que sirva para estimular la integración de los espacios protegidos en el currículo escolar. (Obj. Esp. 2 y 5)</p>	<p>Equipo UP del ENSN y CEPs</p>	<p>Maestros y profesores del ámbito de SN, Técnicos de las CMA y de Educación y responsables y Guías del ENSN.</p>	<p>Jornadas Educativas Docentes (CEPs) Espacio Natural de Sierra Nevada. Reunión de un fin de semana en la que a través de varias exposiciones de proyectos de educación ambiental implantados y del debate en mesas de trabajo sobre distintos temas, se extraerán conclusiones válidas para delimitar las líneas de actuación en materia de Educación Ambiental (EA) en Sierra Nevada para el futuro. Estas Jornadas servirán igualmente para evaluar las propuestas educativas recogidas en este Plan de Uso Público aprovechando el personal cualificado al que van dirigidas las jornadas.</p> <p>Estas Jornadas se desarrollarán preferiblemente durante la primavera y se realizarán 2 durante el periodo de vigencia de este Plan de Uso Público con un número máximo de asistentes de 50 para cada jornada. Esta propuesta requerirá un total de 16 jornadas de guía, 10 jornadas de seguimiento y 5 jornadas de coche para cada jornada que se realice.</p>	<p>Dos Jornadas de un fin de semana, preferiblemente en primavera, una en 2015 y otra en 2019.</p>	<p>Nº de participantes Unidades evaluadas Evaluación de las Jornadas por los participantes</p>
<p>Conocer los valores naturales, paisajísticos, históricos y culturales que han hecho posible la protección de SN y trabajar sobre los retos ambientales a los que se enfrenta derivados del proceso de Cambio Global en el que nos encontramos. (Obj.</p>	<p>Equipo UP del ENSN</p>	<p>Alumnos de 1º de Bachiller de centros educativos del entorno de SN.</p>	<p>Programa educativo de Bachiller “Cambio global en Sierra Nevada”. Se desarrollará en dos sesiones de trabajo. La 1ª sesión tendrá lugar durante el mes de marzo y se compone de varias actividades encaminadas a conocer los principales valores de SN y las huellas del cambio global en el espacio protegido, mediante charlas y actividades de debate y análisis en clase. La 2ª consiste en un itinerario interpretativo por el ENSN para ver y estudiar in situ los contenidos de la primera sesión de trabajo. Este itinerario se desarrollará durante el mes de abril-mayo. Se atenderán anualmente entre 6 y 10 centros educativos lo que supondría un total 20 jornadas de guía anuales, 12 jornadas de coche y 5 jornadas de seguimiento. La totalidad del programa lo desarrollará el personal de uso</p>	<p>De marzo a mayo, años 2014-2019</p>	<p>Nº solicitudes recibidas Nº centros educativos participantes Nº alumnos</p>

Esp. todos)	público del espacio protegido (personal laboral y guías contratados). El programa se presenta en el anexo IV
-------------	--

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Diseñar y editar una unidad didáctica sobre cambio global en Sierra Nevada para alumnos de bachillerato. (Obj. Esp. todos)	Equipo de UP del ENSN	de Área de UP del ENSN y docentes de los centros educativos del ÁIS de SN con alumnos de bachillerato.	Diseño y edición de la Unidad Didáctica de Cambio Global en Sierra Nevada para alumnos de bachillerato. Diseño y edición de una Unidad Didáctica que sirva de apoyo para desarrollar el programa educativo dirigido a alumnos de Bachillerato. El correcto manejo de esta guía será objeto de trabajo en los cursos que se impartirán en los distintos Centros del Profesorado del entorno de Sierra Nevada para que pueda ser usada por los docentes con sus alumnos. 30 jornadas de guía, 5 jornadas de coche y 5 de seguimiento.	2014-2015	¿Guía editada?
Garantizar la optimización de los distintos materiales de EA. (Obj. Esp. todos)	Equipo de UP del ENSN	de Área de UP del ENSN	Inventario de materiales de educación ambiental disponibles. Recopilar y garantizar el correcto mantenimiento y la disponibilidad de los materiales elaborados para su uso en el Programa de Educación Ambiental. Requerirá unas 24 jornadas de guía durante el periodo de vigencia del presente Plan.	Otoños de 2014 a 2019	Nº unidades didácticas en funcionamiento
Reeditar y/o renovar los materiales didácticos necesarios para el desarrollo de la campaña de EA. (Obj. Esp. Todos)	Equipo de UP del ENSN	de Destinatarios de la campaña de EA.	Reedición y renovación de materiales para la campaña de educación ambiental. Reedición de las unidades didácticas con las que se trabaja en el programa educativo con alumnos de primaria y renovación materiales y disfraces para los senderos teatralizados de este mismo programa. Esta actuación requerirá un total de 20 jornadas de guía y 10 jornadas de coche.	2014-2015	Nº de reediciones ¿Materiales en buen estado?
Diseñar y editar distintas guías temáticas que faciliten el trabajo con alumnos de centros educativos del	Equipo de UP del ENSN	de Alumnos de tercer ciclo de primaria de centros educativos del ÁIS de SN.	Diseño y edición de guías temáticas adaptadas para su uso por escolares. Se diseñarán y editarán guías temáticas que faciliten el estudio de la flora y la fauna de SN por parte de los alumnos de tercer ciclo de primaria. La temática de estas guías será: la flora, aves, mamíferos, anfibios, reptiles, insectos, micología, minerales y rocas de SN. Se adaptarán los contenidos para la mejor comprensión de la	2014-2019	Nº de guías adaptadas

entorno de SN. (Obj. Esp. 1,2,5)	SN. Se adaptarán los contenidos para la mejor comprensión de la riqueza natural del espacio protegido. Esta actuación requerirá 80 jornadas de guía durante la vigencia del plan y 15 jornadas de coche
----------------------------------	---

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Diseñar y editar una guía didáctica sobre cambio global en SN como recurso para docentes de primaria. (Obj. Esp. 1,2,5)	Equipo de UP del ENSN	Docentes de los centros educativos del ÁIS de SN que trabajan con alumnos de primaria	Diseño y edición de la guía didáctica sobre cambio global en Sierra Nevada para alumnos de tercer ciclo de primaria. Diseño de una Guía didáctica que recogerá distintas unidades didácticas, destinadas a tercer ciclo de primaria, mediante las cuales se trabajen los aspectos del cambio global que más incidencia están teniendo en la actualidad en SN. Esta guía tendrá como objetivo conseguir un cambio de actitudes que permita a los alumnos participar activamente en la solución del problema del cambio global en SN. El correcto manejo de esta guía será objeto de trabajo en los cursos que se impartirán en los distintos CEPs del entorno de SN. Esta actuación requerirá 80 jornadas de guía y 15 jornadas de coche.	2014- 2015	¿Guía editada?
Obtener un método de evaluación efectivo que permita reorientar la gestión de este programa. (Obj. Esp. Todos)	Equipo de UP del ENSN	Destinatarios de nuestras actuaciones en este programa	Diseño de encuesta de satisfacción sobre el programa a los distintos destinatarios. Diseñar una encuesta que permita obtener datos sobre nuestra efectividad y eficacia, válida para el máximo de destinatarios. Esta actuación requerirá 30 jornadas de guía tanto para el diseño como para el seguimiento durante los 8 años de vigencia del Plan. Se realizarán esta encuesta dos años.	2014-2019	¿Existe la encuesta?
Coordinación. (Obj. Esp. todos)	Equipo de UP del ENSN	Equipo de UP del ENSN	Coordinación. Esta actividad precisa un total de seis jornadas de coordinación por las tres personas implicadas en la misma, suponiendo un total de 18 jornadas anuales.	2014-2019	Nº de reuniones

VI. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO.

VI.1. Introducción.

Sierra Nevada fue declarado Parque Nacional el 11 de enero de 1999 como reconocimiento a los valores naturales que alberga. Previamente y desde 1986 en que se declaró Reserva de la Biosfera y más tarde, Parque Natural en 1989, ha gozado de distintos grados de protección creciente frente a los problemas de conservación detectados, como degradación de hábitats, pérdida de especies amenazadas y uso público excesivo y descontrolado.

A pesar de ello, no se ha conseguido contagiar a la población de esta inquietud, siendo pocas las personas que se consideran corresponsables de la conservación de su medio. Concretamente se detectan una serie de problemas en este espacio; la falta de implicación local, la escasa sensibilización en los problemas del espacio natural tanto de la población local como de los visitantes y el déficit en el conocimiento por parte de la población sobre las herramientas para el ejercicio de una participación efectiva hacen que gran parte de sus habitantes vivan de espaldas a Sierra Nevada e incluso muchos de ellos piensan que esta protección es una amenaza para sus intereses particulares.

Hay que tener en cuenta que gran parte de la población conoce el entorno, pero no conoce la realidad de la gestión del espacio natural, y muchas de las referencias de las que dispone son negativas o equívocas, siendo en gran parte nuestra función cambiar esta percepción negativa.

Existen además problemas ambientales puntuales y temporales que requieren de la existencia de una red de colaboradores distribuidos por el territorio, para una actuación más efectiva, como transmisión de información sobre flora y fauna, vigilancia y acondicionamiento de la red de senderos, detección y solución de problemas puntuales no ligados a proyectos con presupuesto definido, etc.

Los beneficios de potenciar el voluntariado en los espacios naturales radican principalmente en el **gran potencial de la participación** como experiencia educadora, que sirve para clarificar y afianzar los propios valores y hábitos conservacionistas de los voluntarios y sirve para adquirir una serie de técnicas útiles para conocer la realidad y actuar sobre ella. Además, el voluntariado entendido como espacio de participación social en la solución de problemas y toma de decisiones hace que el Espacio Natural se constituya en un vertebrador de la acción social de su área de influencia contribuyendo a mejorar su imagen y proyección social. Sin olvidar la gran utilidad de establecer mediante un voluntariado de desarrollo permanente un feedback fluido Población local-Parque, fundamental para evaluar la gestión de este.

Para lograr todo ello es muy importante tener una metodología efectiva y una organización ágil y práctica, incluyendo un elevado nivel de compromiso personal de los coordinadores del programa, de forma que el voluntario-a sienta y vea que nunca malgastamos su interés y su trabajo desinteresado, sino que por el contrario potenciamos, y coordinamos de forma activa, su caudal de energía e ilusión en la conservación y difusión de las riquezas del Espacio Natural.

Y como resultado obtendremos un incremento de la participación, del sentimiento de corresponsabilidad, y de la comunicación con el Espacio Natural, por parte de la población local y la no local ya que en los Campos participan voluntarios de todo el estado, e incluso de otros países.



Objetivo general

Articular, educar y fomentar la participación de la población en la conservación del Espacio Natural Sierra Nevada, obteniendo un conjunto de personas preparadas y dispuestas a colaborar en actuaciones en Sierra Nevada.

Objetivos específicos

1. Dar a conocer las posibles vías de participación en la conservación del Espacio Natural Sierra Nevada a la población.
2. Fomentar el conocimiento y la sensibilización frente a los problemas ambientales y la necesidad de conservación de los valores que hacen de Sierra Nevada un espacio singular.
3. Articular el voluntariado a través de los distintos colectivos voluntarios que operan en el medio.
4. Relacionar el voluntariado con los Programas de Información y Comunicación y Educación Ambiental de forma que se facilite la participación de sus destinatarios en la conservación del medio.
5. Evaluar los resultados para poder realizar las mejoras que se estimen necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

VI.3. Contenido:

Directrices

El Área de Uso Público diseñará y coordinará el programa de voluntariado del Espacio Natural Sierra Nevada. Tras trece años de experiencia, este programa se estructurará en torno a:

- Los colectivos de voluntarios que existan en el entorno, ofreciéndoles interesantes posibilidades para su participación en el espacio natural.
- Los particulares que deseen formar parte de la Red de Voluntariado Ambiental de Sierra Nevada. Esta se coordina y gestiona desde el propio programa de voluntariado del Espacio, y forma parte de las redes existentes en los parques nacionales y naturales de Andalucía. Realizando la coordinación general de todas ellas el Servicio de Educación Ambiental y Formación (Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente).
- Las ONGs y empresas del ámbito de la educación ambiental que participan en las convocatorias de Campos de Voluntariado, y de otras subvenciones para proyectos locales de voluntariado.

Para ello, el Espacio Natural se encargará de divulgar las directrices y condiciones para desarrollar tareas voluntarias en el Espacio Natural Sierra Nevada. La responsabilidad de llevar a cabo el programa y de coordinar las peticiones e intereses expresados por los voluntarios con las posibilidades y limitaciones del área protegida, recaerá en personas concretas del área de Uso Público, que serán las que establezcan y mantengan contactos con los voluntarios y las organizaciones a las que pertenecen.

Las directrices que regirán el voluntariado en el Espacio Natural Sierra Nevada son las siguientes:

1. La responsabilidad en el desarrollo de este Plan debe ser compartida por la administración del Espacio y los voluntarios y las organizaciones para las que colaboran.
2. El voluntariado se entenderá como una fórmula más de participación social en la solución de problemas y toma de decisiones.
3. Se promoverá y apoyará la participación plena de los habitantes del espacio en la gestión, así como de aquellos grupos preocupados por la defensa de la naturaleza arraigados en su entorno. El ámbito geográfico en el que llevarán a cabo estas actividades es el Espacio Natural de Sierra Nevada y su área de influencia socioeconómica, teniendo preferencia los habitantes de la zona a la hora de participar en la oferta de voluntariado del Espacio Natural o de firmar los convenios en vigor en cada momento y tratando de involucrar en todas las actuaciones que se lleven a cabo a la población local.
4. La administración, en cuanto a las actividades de la Red de Voluntariado del propio Espacio Natural, (de acuerdo a lo recogido en la Ley de Voluntariado), salvo que existiera subvención o financiación para ello de instancias superiores, asumirá el coste de herramientas y materiales necesarios para realizarlas. En todo caso sí el coste del transporte de los voluntarios desde el punto de encuentro hasta el lugar de la actuación y regreso.

Respecto a las organizaciones.

Aquellas organizaciones de ámbito estatal, o implantadas en varias comunidades autónomas, que deseen desarrollar actividades de voluntariado en el Parque Nacional deberán firmar el convenio de

colaboración con el OAPN-Red de Parques Nacionales. En el que se establecen los compromisos aceptados por la organización y por el Espacio Natural.

Las asociaciones andaluzas que deseen realizar actividades o campos de voluntariado en el Espacio Natural, deberán presentarse a las convocatorias que al efecto promueva la Junta de Andalucía.

Deberán ambos tipos de asociaciones estar legalmente constituidas y dotadas de personalidad jurídica propia, carecer de ánimo de lucro y desarrollar actividades de interés general, como exige la ley 7/2001, de 12 de julio de voluntariado. Así como cumplir los requisitos establecidos por la normativa en vigor, tanto en su relación con la administración como en su relación con los voluntarios, o bien obtener financiación a través del programa de subvenciones a proyectos locales de voluntariado de la Junta de Andalucía.

Las organizaciones colaboradoras y los voluntarios/as deben conocer y aceptar el conjunto de derechos y deberes de los voluntarios que se recogen en las Leyes del Voluntariado 6/1996 y 7/2001, nacional y andaluza respectivamente.

Estas organizaciones recibirán apoyo del Espacio Natural especialmente en facilitar toda la información y formación necesaria, así como la documentación acreditativa de estar colaborando de forma voluntaria con el Espacio Natural y el conjunto de derechos y deberes de los participantes.

La tipología, temporalización y localización de las actividades deberá ser autorizada o determinada por el Espacio, de acuerdo a su normativa, recursos en su caso, y prioridades de gestión, teniendo en cuenta en lo posible las sugerencias de los voluntarios y de la entidad colaboradora.

Las organizaciones responderán frente a terceros por los daños y perjuicios causados por los voluntarios que participen en sus programas, como consecuencia de la realización de actividades de voluntariado, en los términos que establece la Ley 7/2001.

Respecto de los voluntarios/as.

El voluntario nunca puede ser utilizado como mano de obra gratuita, y en ningún caso debe interferir en la creación de nuevos puestos de trabajo.

Los participantes en las tareas de voluntariado deberán seguir un proceso de formación, impartido por el personal del Espacio Natural o personas asignadas por él, y cuyos contenidos aportarán información general sobre el Espacio Natural y otras relacionadas con el proyecto concreto en que el voluntario vaya a colaborar.

Se cumplirá escrupulosamente la normativa existente en el trabajo con voluntarios y sus organizaciones reflejada en la Ley 7/2001.

Los voluntarios en el desarrollo de sus actuaciones deberán ser coordinados, e ir acompañados, por personal del Espacio Natural, o por las organizaciones autorizadas.

Las personas que de forma individual, se dirijan al Espacio para realizar tareas de voluntariado, serán informadas de las organizaciones que ya cuentan con grupos establecidos de voluntarios. Y del modo de funcionamiento de la Red de Voluntariado del propio espacio.

Destinatarios

Los destinatarios de las actividades del programa de voluntariado del Espacio Natural Sierra Nevada serán aquellas personas mayores de 18 años que tengan interés en participar en la conservación del mismo. Deberán estar gestionados por alguna entidad con capacidad legal para hacerlo, y disponer de seguro para la realización de dichas actividades.

Actuaciones

Por todo lo expuesto en la introducción, se consideró necesario generar una serie de alternativas relacionadas con el voluntariado, de acuerdo a la normativa actual en vigor Ley 7/2001, de 12 de Julio, del Voluntariado, con la intención de cambiar esta situación de falta de implicación y basándose en el Plan de Acción para los espacios naturales protegidos elaborado por Europarc donde se define el voluntariado como una forma de participación, pero también de uso público de un espacio por parte de un segmento de sus ciudadanos, que obtienen una satisfacción personal y tienen en su estancia en el Espacio Natural un aliciente para su tiempo libre, por lo que en este Plan de Acción recomiendan el desarrollo de fórmulas innovadoras de participación en uso público.

En este espacio natural y dado su modelo de gestión como Parque Nacional y Parque Natural, se han ensayado diversos modelos. En la actualidad este se ocupa de tres líneas de trabajo:

- La Red de Voluntariado Ambiental de Sierra Nevada, dependiente de la Junta de Andalucía.
- La colaboración con las ONGs estatales que firman el convenio anual con el Plan de Acción de Voluntariado de Parques Nacionales,
- La colaboración en el desarrollo de los Campos de voluntariado convocados por la propia Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y el Instituto Andaluz de Juventud (Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, que gestionan ONGs y empresas del ámbito de la educación ambiental andaluzas.

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Coordinar las actuaciones de voluntariado que se llevan a cabo en el Espacio Natural entre las administraciones competentes. (Obj. Esp. 3, 4 y 5)	Equipo de UP del ENSN, y OAPN, ó CAPMA.	Administraciones competentes.	Reunión anual de evaluación y reuniones de coordinación con la administración superior competente. Tanto con Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente como con la Junta de Andalucía (CMA). Se presentarán las actividades propuestas para el año en curso, se evaluarán e informarán las actividades realizadas el año anterior, y se marcarán las directrices superiores a seguir. 8 jornadas, dos para reunión y seis para preparación. Para dos de ellas se requiere vehículo.	Febrero de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019	Nº reuniones Nº administraciones implicadas
Gestionar la Red de Voluntariado del Espacio Natural. (Obj. Esp. todos)	Equipo de UP del ENSN	Voluntarios del ENSN	Gestión de la Red de Voluntariado Ambiental de Sierra Nevada y de sus actividades. Se dedicarán a la gestión de la Red (Realizar trámites de subvención o contrato, elaborar informes y notas para prensa, enviar materiales formativos-informativos a los voluntarios, diseñar y preparar logística de las actividades, promocionar nuevas incorporaciones, mantener contacto asiduo -con el voluntariado de la Red) un total de 132 jornadas. De ellas en 10 se precisa vehículo. Se propondrán un mínimo de dieciocho actividades anuales, que podrán incluirse en los siguientes bloques: conservación y como línea de trabajo argumental la implicación con el trabajo desarrollado por el Observatorio de Cambio Global de Sierra Nevada (recuperación e instalación de nidales, repoblación, etc), apoyo a la interpretación con discapacitados, sensibilización (limpiezas, charlas...), formación, y proyecto anual que variará cada año en función de las necesidades. Previa a cada actividad se diseñará la formación específica precisa para los voluntarios participantes, que, salvo la destacada posteriormente, se impartirá en la propia actividad y se incluirán dos jornadas anuales de evaluación. Las actividades requieren tres jornadas preparatorias, mientras que su evaluación una. La formación la incluimos en el apartado posterior. Se dedicarán 90 jornadas. (36 jornadas de vehículo, furgón) En total la gestión y el desarrollo de actividades requieren 222 jornadas de guía.	2014 a 2019	Nº voluntarios participantes en cada actividad Nº actividades Permanencia de volunts. en la Red. Valoración de los volunts. Valoración de sus actividades por destinatarios, y/ó por entidades colaboradoras

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
<p>Formar al voluntariado en las tareas específicas a realizar durante cada año. (Obj. Esp. 1,2,4 y 5)</p>	<p>Equipo de UP del ENSN</p>	<p>Voluntarios del ENSN</p>	<p>Formación específica para la Red de Voluntariado Ambiental de Sierra Nevada. Previo al programa anual de actividades se diseñará un seminario formativo anual que cada año cubrirá una temática de trabajo en S.Nevada (flora, etnología...). Se realiza en 1 fin de semana, a finales de año. Y se realizan también 2 itinerarios formativos anuales. Se dedicarán 11 jornadas (8 jornadas de furgoneta).</p>	<p>Fin de semana a finales de año. Y dos jornadas anuales por determinar de 2014 a 2019.</p>	<p>Nº jornadas formativas anuales Valoración coordinadores</p>
<p>Realizar el diseño, apoyo y seguimiento un seguimiento de las actividades de voluntariado que se desarrollen en el Espacio Natural Sierra Nevada con cargo al OAPN. (Obj. Esp. 3 y 5)</p>	<p>Equipo de UP del</p>	<p>Colectivos y voluntarios que participen en los campos de voluntariado subvencionados por OAPN del MAPMA</p>	<p>Organización de Campos de voluntariado de la Red de Parques Nacionales. Se analizarán con detalle, en el medio natural, características y riesgos de la labor que se les propone. Se elaborará y consensuará con la suficiente antelación un cronograma diario de sus actuaciones, y se proporcionará asesoramiento. Se requerirá y evaluará memoria final de la asociación. Se asignarán para todo ello un total de 8 jornadas de trabajo de guía. Además, se dedicarán 4 jornadas más en cada uno, la primera para la presentación del Campo y del espacio natural, un itinerario interpretativo, una jornada de apoyo- revisión y otra de evaluación final, y despedida. Dado el volumen requerido de trabajo se limitarán los campos a cinco anuales de una duración de doce días, y se seguirá el procedimiento que se explica en su apartado correspondiente. Será obligatorio para su buen funcionamiento que el alojamiento se realice en la ubicación posible más próxima al lugar de trabajo para evitar grandes desplazamientos. 60 jornadas. (35 de coche, de ellas 10 con furgoneta).</p>	<p>2014 a 2019</p>	<p>Nº de voluntarios participantes Nº campos realizados Nº de organizaciones implicadas</p>

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Realizar el apoyo y seguimiento de las actividades de voluntariado que se desarrollen en el Espacio Natural Sierra Nevada. Obj. Esp. 1, 3, 4 y 5)	Equipo UP del ENSN	Colectivos y voluntarios que participen en los campos de voluntariado subv. por la C ^a MAOT de la J.A	Colaboración con los Campos de voluntariado que organiza la C^aMAOT a través de la D.G de E.A y Sostenibilidad, y los de la C^a. de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, que se organizan a través del Instituto Andaluz de la Juventud. Se dedicarán a su atención un total de 4 jornadas de trabajo/Campo. Que serán preferiblemente charla-presentación del espacio natural, itinerario interpretativo relacionado con el tema del Campo, una jornada de asesoramiento/reconocimiento previo de la labor a realizar, y otra de despedida-evaluación. Se celebran una media de 5 Campos/año: total 20 jornadas de guía. Siendo en todas ellas necesario el vehículo.	2014 a 2019	Nº de voluntarios participantes Nº campos realizados Nº de organizaciones implicadas
Realizar un seguimiento de las actividades de voluntariado que se desarrollen en el Espacio Natural Sierra Nevada. Obj. Esp. 1, 3, 4 y 5)	Equipo UP del ENSN	Colectivos y voluntarios que participen en los proyectos locales de voluntariado subvencionados por la CAPMA de la JA.	Colaboración con las asociaciones que desarrollen proyectos locales de voluntariado subvencionados por la D.G. de EA y Sostenibilidad de la C^aMAOT, en el ámbito del AIS de SN. Se les proporcionará el asesoramiento necesario y se les asignará una jornada de trabajo, que será preferiblemente un itinerario interpretativo que esté relacionado con el tema de trabajo del proyecto local de voluntariado. 5 jornadas de guía (5 de coche).	2014 a 2019	Nº de voluntarios participantes Nº campos realizados Nº de organizaciones implicadas
Coordinar labores y tiempos de los guías responsables de gestionar el programa de Voluntariado. (Obj. Esp. todos)	Equipo UP del ENSN	Equipo de UP del ENSN	Coordinación. Esta actividad precisa un total de tiempo equivalente a seis jornadas de las dos personas (guías) responsables de la gestión del PROGRAMA, suponiendo un total de 12 jornadas anuales.	2014 a 2019	Nº de reuniones

VII. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS.

VII.1. Introducción.

El hecho de que Sierra Nevada sea un espacio natural con un alto grado de naturalidad, con una flora y una fauna especialmente singular y rica, al igual que la espectacularidad de sus paisajes y el interés de su geomorfología, hacen de ella destino de gran número de visitantes con distintas motivaciones.

El principal objetivo del Sistema de Uso Público en los Parques Nacionales es el de “... **facilitar el disfrute del visitante basado en los valores del parque, de modo compatible con su conservación...**” (R.D. 1803/1999, de 26 de noviembre, Plan Director de la Red de Parques Nacionales). La definición de uso público adoptada por la Consejería de Medio Ambiente asume que es “...el conjunto de actividades y prácticas, relacionadas con el recreo, la cultura y la educación que son apoyadas por un conjunto de programas, servicios e **instalaciones** que... debe garantizar la administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes a sus valores naturales y culturales, de una forma **ordenada, segura** y que garantice la **conservación** y la **difusión** de tales valores...”. A su vez diversos objetivos estratégicos marcados en la Estrategia de acción para la Gestión del Uso Público de la RENPA, aluden a las instalaciones (2003, Molina Vázquez, F.). Por tanto, una de las principales funciones del Parque Nacional y del Parque Natural es facilitar el acceso de los ciudadanos por medio de los equipamientos.

Así, el espacio debe contar con las **infraestructuras** adecuadas para acoger al visitante, facilitar su disfrute y lanzar los mensajes adecuados para que comprenda qué significa el parque nacional que visita.

Realizando un análisis somero de los equipamientos ubicados en Sierra Nevada, disponemos de:

- **Equipamientos de acogida e información (puntos de información:** Centros de Visitantes y los Puntos de Información.
- **Aulas de la Naturaleza:** El parque cuenta con tres Aulas de la Naturaleza, dos en la provincia de Granada y una en la provincia de Granada.
- **Áreas Recreativas:** 18 áreas recreativas conforman la red oficial. Además de las oficiales Sierra Nevada cuenta con una oferta complementaria de áreas recreativas propiedad de algunos ayuntamientos, con lo que la oferta en todo el territorio es bastante homogénea.
- **Zonas de Acampada Controlada:** El parque cuenta con una sola zona de acampada controlada en el término municipal de Abruena en la provincia de Almería, una oferta claramente insuficiente, a tenor de la demanda.
- **Senderos señalizados:** El Espacio Natural dispone de una red oficial de 22 senderos de pequeño recorrido (PR) y 1 sendero de gran recorrido (GR). No todos están completamente señalizados y 20 PRs están pendientes de homologación. Algunos de ellos disponen de paneles informativos e interpretativos. Aparte de folletos explicativos y topoguías, hay abundante material digital descriptivo de estos senderos. Todos requieren una revisión permanente dada su gran extensión.
- **Rutas cicloturísticas:** El parque dispone de la Transnevada, que es una ruta cicloturística de largo recorrido que circunda todo el macizo, y 12 rutas menores asociadas. El parque cuenta además con un carril-bici en el término municipal de la Zubia. Todas convenientemente señalizadas y con paneles informativos de los recorridos.
- **Refugios de montaña:** Dentro de la categoría de refugios de montaña, el parque cuenta con 2 refugios de montaña guardados y 5 refugios-vivac. Todos ellos refugios precisan mejoras. Con respecto a los refugios, existen muchos **refugios vivacs** que precisan mejoras.
- **Otros alojamientos:** El parque cuenta además con dos casas rural, un albergue, un hotel de montaña, y un camping –cortijo.



VII.2. Objetivos

Objetivo General:

El objetivo general del Programa de Equipamientos del Parque Nacional y del Parque Natural de Sierra Nevada es disponer de un documento en el que se establezca de forma planificada los equipamientos necesarios para la correcta acogida de visitantes y ordenación del uso público en el espacio natural protegido.

Objetivos Específicos:

1. Facilitar el acceso, acogida y disfrute de los visitantes en condiciones de máxima seguridad, favoreciendo el contacto de los mismos con la población local, como parte integrante y agente modelador del espacio natural.
2. Contribuir a la regulación de los flujos de visitantes con objeto de mejorar la experiencia para los mismos, combinada con la máxima protección de los recursos naturales y socioculturales.
3. Disponer de equipamientos para todo tipo de visitantes, posibilitando la multifuncionalidad de los equipamientos, y cumpliendo los criterios establecidos en el Plan Director de Parques Nacionales y la Estrategia de acción para la Gestión del Uso Público en la RENPA, entre ellos los bioclimáticos y de mínimo impacto.
4. Promover sistemas de gestión de servicios asociados a equipamientos, que favorezcan la participación local en la gestión del uso público como forma de contribuir al crecimiento de la economía local.
5. Diseñar una metodología de seguimiento y evaluación que permita el correcto mantenimiento, uso y aprovechamiento de los equipamientos.

VII.3. Contenido:

- **Directrices**

El **Plan Director de la Red de Parques Nacionales**, como instrumento básico de ordenación y programación de la Red, establece las directrices básicas de actuación en las distintas áreas de gestión del Espacio Protegido, incluido el programa que nos ocupa. Asimismo la **Estrategia de Acción para la gestión del Uso Público en la RENPA**, establece una serie de criterios para la instalación y gestión de los equipamientos en el espacio natural.

En relación con el uso público y la atención al visitante, el Plan Director marca las siguientes directrices a tener en cuenta en este Programa de Equipamientos:

- o Cada parque contará con los Centros de Visitantes, las **infraestructuras e instalaciones necesarias** para organizar adecuadamente el uso público de tal forma que se combine la mejor experiencia para el visitante con la máxima protección de los recursos. Se procurará su **ubicación**, siempre que sea posible, **fuera del parque**, y dentro del casco urbano de algún municipio del entorno, mientras no sea necesaria su instalación en campo.
- o El acceso al parque y a sus servicios básicos tendrá carácter gratuito. Estos **servicios básicos** incluyen, al menos, la información básica, la atención al visitante, y el acceso a una infraestructura de acogida en los puntos principales de entrada, así como una interpretación elemental tendente a fomentar la comprensión y apreciación de sus valores, y el conocimiento de las normas que rigen el parque.



En relación con las infraestructuras y las instalaciones, el Plan Director, marca, entre otras, las siguientes directrices:

- o Se dotará a cada parque de la infraestructura e instalaciones necesarias para la protección de sus valores, para el uso y disfrute público y para su gestión. Serán **armoniosas con**

los recursos del parque, **compatibles con los procesos naturales** funcionales, tan **accesibles** como sea posible, **energéticamente eficaces** y con un **coste equilibrado** en cuanto a su construcción y operación.

- o Se procurará, que, en la medida de lo posible, las infraestructuras e instalaciones que resulten precisas para la gestión se **ubiquen en el exterior de los parques** y, preferentemente, en las **localidades del entorno**.



- o En las infraestructuras e instalaciones se optimizará la **eficiencia energética** y, en la medida de lo posible, se utilizarán **energías renovables** en su funcionamiento, dentro del concepto de calidad integral que debe caracterizar todo elemento de un parque nacional.
- o Las instalaciones e infraestructuras de los parques deberán adaptarse lo más posible al entorno y se **reducirá al mínimo las afecciones paisajísticas negativas** tanto por su forma como por sus materiales o su acabado. Se evitará la competencia entre el elemento artificial y los valores naturales, procurando en todo momento utilizar materiales endógenos así como técnicas constructivas tradicionales.
- o Las instalaciones del parque deberán tener un **adecuado mantenimiento y conservación**. Serán **seguras** para los usuarios y concordantes con unos mínimos estándares sanitarios, de limpieza y de confort. Tendrán las **adaptaciones** necesarias para que puedan ser accesibles a personas discapacitadas.

Otras directrices a tener en cuenta son las siguientes:

- En cualquier caso, todos los equipamientos de Uso Público deberán **adaptarse**, en su caso, o se construirán según el **Manual de equipamientos y de identidad corporativa de la Junta de Andalucía**.
- En el diseño de la **red oficial de senderos** del Parque Nacional de Sierra Nevada tendrá que tenerse en cuenta la necesidad de **homologación** de los mismos según las condiciones y la numeración de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.



PR A-27 Trevélez- Siete Lagunas

- Los servicios de uso público que prestarán los equipamientos irán acorde con los explicitados tanto en los Planes Rectores de Uso y Gestión del Parque Nacional y del Parque Natural de Sierra Nevada como en el Manual de Diseño, Construcción, Dotación y Explotación de los equipamientos de Uso Público en los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. En el caso de que se consideren servicios no básicos se procurará que tanto estos servicios como los asociados al mantenimiento, sean llevados a cabo preferentemente por empresas y cooperativas de los municipios afectados por el parque o radicadas en él.
- A la hora de realizar una planificación global de las necesidades de equipamientos en el Espacio Natural Sierra Nevada, hay que tener en cuenta los siguientes **principios básicos**, recogidos en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional, pero con el criterio básico de asumir como un todo el espacio natural y planificar las infraestructuras de uso público y planificar el uso público con criterios más geográficos y naturales que administrativos:

Comarcalización. Las infraestructuras y servicios se distribuirán en cuatro sectores: Poniente, Alpujarra Occidental, Alpujarra Oriental y Norte.

Jerarquización. En cada sector se localizará al menos un Centro Principal de Visitantes y tantas instalaciones de menor orden (puntos de información, aulas de naturaleza, etc.) como el análisis de demanda de uso público aconseje acometer.

Interrelación. Las infraestructuras y servicios se localizarán en el espacio de forma que se consiga la máxima operatividad del sistema de uso público.

Complementariedad. Las instalaciones y servicios buscarán la máxima sinergia con las del Parque Natural de Sierra Nevada.

En cualquier caso se priorizará la restauración y/o recuperación de infraestructuras a la construcción nueva, teniendo en cuenta la gran cantidad de las mismas que poseen los 60 municipios del Área de Influencia del Parque (senderos tradicionales, casas típicas...)

El primer dato que obtienen los visitantes del espacio es su grado de limpieza. Es básico mantener éste a la altura de un Parque Nacional.

Destinatarios

Dado que Sierra Nevada debe contar con las **equipamientos** necesarios para acoger al visitante, facilitar su disfrute y lanzar los mensajes adecuados para que comprenda qué significa el espacio natural que visita, éstos deben estar adaptados a cualquier colectivo susceptible de visitar un espacio protegido.

Es necesario destacar algunos colectivos especialmente importantes, que tienen unas necesidades especiales:

Población escolar: Los materiales expositivos de los distintos equipamientos deben ser adaptados a las necesidades didácticas de los alumnos y los docentes.

Población local: Como habitantes del espacio natural, deben sentirse identificados, al igual que con el territorio, con los equipamientos de uso público para así facilitarles y motivarles para la visita. Igualmente, las equipamientos de recepción e información (centro de visitantes, punto de información), dentro de su multifuncionalidad deben servir de centro de otras muchas actividades de los colectivos locales, rentabilizando en mayor medida las inversiones públicas en equipamientos que se realizan en los municipios.

Visitantes en general: Este colectivo hay que mirarlo desde el punto de vista de la dinámica turística en todos sus ámbitos (turismo rural, deportivo, científico o natural)

Colectivos de discapacitados: es necesario tener en cuenta, tanto en el diseño de los materiales como de la infraestructura, las características físicas y cognitivas de estos colectivos.



Actuaciones

Después de realizar un análisis de la situación inicial de los equipamientos de uso público en Sierra Nevada y su entorno, es necesario llevar a cabo una serie de acciones y actuaciones para afrontar con garantía la gestión de los visitantes, tanto en su regulación en el espacio como en aumentar la calidad de la visita al parque. Estas actuaciones deberán realizarse durante el periodo de vigencia del Plan de Uso Público. Dividiremos las actuaciones en un primer grupo de actuaciones generales y otros cinco temáticos: Equipamientos de recepción e información (centros de visitantes y puntos de información), equipamientos de educación ambiental (aulas de naturaleza y jardines botánicos), equipamientos de recreación y acampada (áreas recreativas, miradores, carriles bici e itinerarios en bici, zonas de acampada controlada), refugios de montaña (guardados, vivacs y otros) y senderos (señalizados y de accesibilidad universal)

Generales

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Tener una herramienta para la recogida de datos y actualización de los mismos respecto a todos los equipamientos. (Obj. Esp. 2,3 y 6)	Equipo de UP del ENSN	Equipo de UP del ENSN	Actualización de inventario de equipamientos. Diseño de una ficha para la recogida de datos sobre las características y el estado de conservación de todos los equipamientos de uso público (senderos, áreas recreativas, centros de visitantes, miradores, refugios, puntos de información, aulas de naturaleza) destacando aquellos ligados a la ganadería tradicional (vías pecuarias y mantenimiento de la base de datos generada. Además se incorporarán los informes registrados correspondientes a las revisiones realizadas . 3 días de trabajo para diseño de la herramienta y 75 jornadas de revisión de equipamientos y 25 jornadas de guía para actualización de la base de datos	2014 a 2019	% equipamientos con revisión actualizada en acervo a menos de un año.
Realizar un seguimiento sobre la situación de la red oficial de equipamientos de uso público del ENSN. (Obj. Esp. 2 y 6)	Equipo de UP del ENSN	Equipo de UP del ENSN	Apoyo al seguimiento de la Red oficial de equipamientos. Realizar un análisis de todos los datos recogidos referidos a los equipamientos (fichas de estado de conservación, datos de cuantificación de visitantes, encuestas de opinión, datos de los colaboradores de la CETS, etc.) para hacer las modificaciones pertinentes de la red oficial de equipamientos. Esto lleva aparejado los resultados de los estudios y actividades llevadas a cabo desde el programa de acogida y seguimiento de este Plan de Uso Público. Se estiman unas cinco jornadas.	Un mes de cada año de vigencia del Plan de Uso Público	Informe anual de equipamientos
Adecuar los equip. oficiales a los estándares turísticos (Obj. Esp. 3,4,5)	Equipo Up del ENSN y D.T.Fto, Vivi., Tur. y Comercio	Usuarios ENSN	Adecuación de equipamientos a turismo. Se adecuarán los equipamientos os que oferten servicios turísticos a la normativa turística actual con la colaboración de la Consejería de Turismo y Comercio.	2015 a 2019	% anual de equipamientos adecuados

Equipamientos de recepción e información

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Diseñar y ejecutar el Centro Visitantes de Poniente del PNSN (Obj. Esp. 1,2,3,4,5)	OAPN	Visitantes del ENSN	Centro de Visitantes de la Hoya de la Mora Concluir, en el periodo de vigencia del presente Plan de Uso Público, tanto la ejecución material del futuro CV del ENSN como la dotación de todos los recursos, tanto materiales como humanos necesarios para su puesta en funcionamiento (personal, exposiciones, materiales interpretativos ...). Requerirá un mínimo de 30 días anuales, 5 con coche.	2014 a 2019	% ejecución del Centro de Visitantes
Diseñar y ejecutar el CV de Alpujarra Occidental del ENSN en las casas de la Hidroeléctrica de Pampaneira. (Obj. Esp. 1,2,3,4,5)	CMAOT	Visitantes del ENSN	Centro de Visitantes de Pampaneira Concluir, en el periodo de vigencia del presente Plan de Uso Público, tanto la ejecución material del futuro CV del ENSN en Pampaneira, como la dotación de todos los recursos, tanto materiales como humanos necesarios para su puesta en funcionamiento (personal, exposiciones, materiales interpretativos...). Requerirá un mínimo de 30 días anuales, 5 con coche.	2014 a 2019	% ejecución del Centro de Visitantes
Sacar licitación los servicios asociados a los CVs del Dornajo y Laujar (Obj. Esp. 1,2,3,4,5)	CMAOT/ AMAYA	Visitantes del ENSN	Centro de Visitantes El Dornajo y Centro de Visitantes de Laujar Contratar, mediante procedimiento de licitación pública, empresas para la gestión de los servicios de los dos centros de visitantes del parque nacional y natural.	2014 a 2019	Horas de apertura y actividades realizadas
Finalizar la adecuación del PI del Puerto de la Ragua. (Obj. Esp. 1,2,3,4,5)	CMAOT	Visitantes del ENSN	Punto de Información del Puerto de la Ragua Completar la dotación energética del punto de información y adecuarlo exteriormente para continuar ofreciendo una información de calidad al visitante de esta zona del ENSN.	2014 a 2019	Punto de Información en funcionamiento
Facilitar el acceso y disfrute de los visitantes al ESMA del Puerto de la Ragua	Equipo de UP del ENSN	Visitantes con necesidades especiales	Escuela de Montaña Adaptada . Ampliar y optimizar la oferta deportiva y recreativa del Puerto de la Ragua.	2014- 2017	Nº de usuarios del Pto. Información y el Refugio Nº colectivos atendidos

Refugios

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores
-----------	----------	---------------	-------------	------------	-------------

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada

			Evaluación		
Crear y coordinar un grupo de trabajo con el objeto de planificar conjunta y ordenadamente las actuaciones referidas al diseño, ejecución y mantenimiento de la red de refugios SN (Obj.Esp. 1,2,3 y5)	Equipo de UP del ENSN junto con otros agentes implicados	FAM, entidades, colectivos y promotores de este tipo de equipamientos en Sierra Nevada	Grupo de trabajo sobre refugios. Se realizarán las gestiones necesarias para la creación de un grupo de trabajo sobre refugios entre Federación Andaluza de Montañismo, empresas de Turismo Activo, Diputaciones, Ayuntamientos, Grupos de Desarrollo Rural, Mancomunidades y Consorcios, etc. implicadas en el diseño, gestión de estos equipamientos de uso público, cuyo objetivo será el diseño de un Plan de refugios. 6 jornadas. La creación de esta comisión está prevista igualmente en el Plan de Acción de la Carta Europea de Turismo Sostenible de Sierra Nevada	1 mes por año de vigencia del PUP	Nº reuniones anuales
Diseñar la futura red de refugios de montaña del ENSN, dando respuesta así a las necesidades de cobijo y pernocta de los visitantes. (Obj. Esp.1,2,3 y 5)	Equipo de UP del ENSN y otros agentes implicados	Visitantes del ENSN	Diseño de un plan de refugios de montaña. Analizar la situación general de las infraestructuras de refugio existentes en Sierra Nevada a través de las fichas creadas anteriormente, y diseñar un Programa que establezca la Red de refugios oficial del Parque en base al conocimiento de la demanda de los distintos colectivos que acuden a este tipo de equipamientos (montañeros, voluntarios, personal de guardería, etc.) en base al cual se redactará el Proyecto de ejecución de la Red de Refugios. Esta actuación se realizará en colaboración con la Comisión de Refugios de la CETS. 30 jornadas, 20 oficina y 10 de campo.	2014- 2016	Existencia del Plan de Refugios
Promover una variada oferta de refugios (Obj. Esp.1,2,3 y 5)	Equipo de UP del ENSN y otros agentes implicados	Visitantes del ENSN	Diseño de un plan de refugios de apoyo a otras actividades en el espacio natural. Se trata de promover no sólo refugios de montaña, sino otros tipos de refugios destinados a usuarios que practican actividades diferentes a montañeros y senderistas; por ejemplo refugios de apoyo a rutas cicloturistas, o a rutas ecuestres.	2014 a 2016	% adecuación anual de los refugios al Plan
Mantener en estado óptimo la Red de Refugios del ENSN (Obj.Esp. 1,2,3 y 5)	Equipo de UP del ENSN	Visitantes del ENSN	Mantenimiento de la Red de Refugios. Redactar y ejecutar el proyecto de mantenimiento de la Red de Refugios que permita mantener en perfecto estado de conservación y uso estos equipamientos con un intervalo máximo de 2 años. Requiere diez jornadas de revisión de campo.	2014-15 bianual a partir de ahí	y % refugios en buen estado
Dotar de refugios de etapa al sendero GR Sulayr. (Obj.Esp. 1,2,3 y 5)	CMAOT	Visitantes del ENSN	Ejecución de infraestructuras asociadas al GR SULAYR. Concluir el diseño y ejecución de las infraestructuras y elementos asociados al GR Sulayr. Dentro de estas infraestructuras podemos citar los arreglos de apriscos o refugios necesarios para la pernocta y descanso de los visitantes que recorran este itinerario y la señalización e información pertinente. Requerirá 96 jornadas de seguimiento, que incluyen la revisión del Sulayr..	2014-19	Nº infraestructuras finalizadas

Senderos

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Crear y coordinar un grupo de trabajo de senderismo (Obj. Esp. 1,2,3,4,5)	Equipo de UP del ENSN junto con otros agentes implicados	FAM, entidades, empresas, colectivos y administraciones competentes y relacionadas con la actividad de senderismo en SN.	Grupo de trabajo de senderismo. Se realizarán las gestiones necesarias para la creación de un grupo de trabajo de senderismo con el objeto de planificar conjunta y ordenadamente las distintas actuaciones referidas al diseño, ejecución y mantenimiento de la red de senderos de SN entre las empresas de turismo activo, Diputaciones, Ayuntamientos, Federación Andaluza de Montañismo, Grupos de Desarrollo Rural Admón.. turísticas, Mancomunidades y Consorcios, etc. que planifican, diseñan y ejecutan itinerarios o senderos dentro del ENSN. La creación de este grupo está previsto igualmente en el Plan de Acción de la CETS de Sierra Nevada. 6 jornadas	6 meses (2014) y un mes anual	Nº reuniones anuales
Completar la adecuación y homologación de la Red Oficial de Senderos del ENSN (Obj. Esp. 1,2,3,4,5)	Equipo de UP del ENSN	Visitantes del ENSN	Adecuación y homologación de la Red oficial de Senderos. Finalizar la adecuación y señalización de la Red Oficial de senderos del Parque para poder proceder a su definitiva homologación por la FAM (20 senderos PR pendientes de homologación). Requerirá un mínimo de 100 jornadas de revisión.	2014 a 2016	Nº de senderos homologados de la Red Oficial
Mantener en estado óptimo de conservación la Red oficial de senderos del ENSN (Obj. Esp. 1,2,3,4,5)	Equipo de UP del ENSN	Visitantes del ENSN	Mantenimiento de la Red oficial de Senderos. Ejecutar actuaciones anuales de mantenimiento de senderos PRs la Red oficial de Senderos que permitan mantener en perfecto estado de conservación y uso estos equipamientos. Las propuestas anuales de mantenimiento salen de las revisiones del año anterior.	2014 a 2019	% senderos mantenidos. Nº de quejas y reclamaciones recibidas
Mantener el sendero de GR SULAYR en estado óptimo de conservación	Equipo de UP del ENSN	Visitantes del Parque	Mantenimiento del Sendero de Gran Recorrido SULAYR. Ejecutar actuaciones anuales de mantenimiento del sendero de Gran Recorrido SULAYR que permita mantener en perfecto estado de conservación y uso este equipamiento con un intervalo máximo total de 4 años.	2014 y 2019	% Nº de tramos de Sulayr adecuados

Equipamientos de recreación y acampada

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Mantenimiento de la Red oficial de Miradores del ENSN (Obj. Esp. 1,3,4)	Equipo de UP del ENSN	Visitantes del ENSN	Mantenimiento de la Red oficial de Miradores. Ejecución de actuaciones anuales de mantenimiento de la Red Oficial de Miradores del ENSN. Requerirá un mínimo de 10 jornadas de revisión anuales.	2014 a 2016	Nº miradores adecuados y ofertados
Mantener en estado óptimo de conservación la Red oficial de Áreas Recreativas y Zonas de Acampada Controlada del ENSN. (Obj. Esp. 1,3,4)	Equipo de UP del ENSN	Visitantes del ENSN	Mantenimiento de la Red Oficial de Áreas Recreativas y Zonas de Acampada Controlada. Ejecución de actuaciones anuales de mantenimiento de la Red Oficial de Áreas Recreativas y Zonas de Acampada Controlada del ENSN. Requerirá un mínimo de 10 jornadas de revisión anuales. Estudiar la posibilidad de una nueva zonas de acampada controlada	2015 a 2019	Nº Ars y ZACs mantenidos
Definición de rutas ciclables y circuitos para bicis (Obj. Esp. 1,2,3,4,5)	Equipo de UP del ENSN	Visitantes del ENSN	Creación de grupo de trabajo de bicicleta de montaña y rutas cicloturistas. Se realizarán las gestiones necesarias para la creación de un grupo de trabajo de bicicleta con el objeto de planificar conjunta y ordenadamente las distintas actuaciones referidas al diseño, ejecución y mantenimiento de la red de circuitos y rutas cicloturistas de SN entre las empresas de turismo activo, Diputaciones, Ayuntamientos, Federación Andaluza de Ciclismo, Grupos de Desarrollo Rural, , Admón.. turísticas, Mancomunidades y Consorcios de SN. 16 jornadas anuales y seis de ellas con coche.	2014 y 2019	Diseño de la red de ruta ciclables
Adecuación de circuitos rutas ciclables de uso compartido.(Obj. Esp. 1,2,3,4,5)	Equipo de UP del ENSN	Visitantes del ENSN	Adecuación y señalización de rutas cicloturistas y carriles bici del ENSN. Selección de rutas ciclables que puedan ser compartidas por otro tipo de usuarios (senderistas, ecuestres), y realizar la adecuación necesaria. 6jornadas anuales con coche.	2014 a 2015	Nº rutas ciclables y carriles bici adecuadas y ofertadas
Mantener en estado óptimo las rutas cicloturistas del ENSN. (Obj. Esp. 1,2,3,4,5)	Equipo de UP del ENSN	Visitantes del ENSN	Mantenimiento de rutas cicloturistas y carriles bici. Actuaciones anuales de mantenimiento de la red de rutas ciclables y carriles bici del ENSN, reparando los desperfectos producidos por el uso y el paso del tiempo.		Nº de rutas ciclables mantenidas
Procurar el mantenimiento de la limpieza y buen estado de los equipamientos y accesos en las zonas que soportan el uso público del ENSN. (Obj. Esp. 1,4)	Equipo de UP del ENSN	Visitantes del ENSN	Propuestas para el servicio de limpieza y mantenimiento de áreas recreativas y otros equipamientos de uso público. Obtener un equipo formado, suficiente y eficaz en el mantenimiento de las áreas de uso público del Parque, que tenga establecido un programa claro de trabajo propuesto por las distintas áreas, incluida la de uso público. 15 jornadas anuales con coche.	2014 a 2019	Nº de reclamaciones recibidas al respecto

Anexo I

Equipamientos Oficiales (incluidos en @cervo) del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada

EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO PARQUE NACIONAL Y PARQUE NATURAL SIERRA NEVADA

Centros de visitantes

Centro de visitantes el Dornajo* *

Centro de visitantes de Laujar de Andarax* *

() En orden de encargo modificada de 20 de enero de 2013*

() Equipamiento accesible*

PUNTOS DE INFORMACIÓN

Punto de información de Pampaneira

Punto de información de la Ragua* * *

() En orden de encargo modificada de 20 de enero de 2013*

() Equipamiento accesible*

() Cerrado al público*

AULAS DE LA NATURALEZA

Aula de la naturaleza Ermita Vieja *

Aula de la naturaleza El Aguadero *

Aula de la naturaleza de Paredes * *

() En orden de encargo modificada de 20 de enero de 2013*

() Equipamiento accesible*

Jardines botánicos

Jardín botánico la Cortijuela

Jardín botánico Hoya de Pedraza

OBSERVATORIOS

Observatorio Humedales de Padul 1

Observatorio Humedales de Padul 2

MIRADORES

Mirador de Ahí de Cara

Mirador del Barranco de Huenes

Mirador del Fraile

Mirador del Río Dilar ([en @cervo viene como mirador de los Alayos](#))

Mirador de la Silleta de Padul

Mirador de Puerto Molina

Mirador del Hornillo (asociado a SAU Ragua)
Mirador de Mosquera
Mirador de Laujar
Mirador Canjáyar
Mirador de Ferreira (asociado a SAU Ragua)
Mirador del Marquesado
Mirador de Lanteira

Miradores Transnevada

Mirador Rinconada de Nigüelas (TM Nigüelas)
Mirador Pallarín (TM Lanjarón)
Mirador de Cañar (TM Cañar)
Mirador Tajo del Ángel (TM Bubión)
Mirador Barranco de los Alisos (TM Pórtugos)
Mirador Barranco Hondo (TM Alpujarra de la Sierra)
Mirador Loma de la Pandera (TM Fondón/ AL)
Mirador Haza Ribera (TM Abrucena / AL)
Mirador Jérez del Marquesado (TM Jérez del Marquesado / GR)

SENDEROS SEÑALIZADOS

SENDEROS DE GRAN RECORRIDO (GRS):

Sendero Sulayr Gr-240*
() Homologado*

SENDEROS DE PEQUEÑO RECORRIDO (PRS):

Sendero C.V.Dornajo - Campos de Otero*
Sendero Cerro Huenes*
Sendero Canal de la Espartera - Arenales del Trevenque*
Sendero de la Silleta*
Sendero Lanjarón - Tello*
Sendero Puente Palo*
Sendero Pueblos del Poqueira*
Sendero La Cebadilla*
Sendero del Toril* *
Sendero Acequias del Poqueira*
Sendero Hoya del Portillo - Refugio de Poqueira*
Sendero Río Bermejo*
Sendero Trevélez - Siete Lagunas*
Sendero de Monterrey*
Sendero del Aguadero*
Sendero Río Grande de Bérchules.
Sendero El Ubeire*
Sendero Molinos de Isfalada*
Sendero Ragua - Lagunilla Seca*

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada

Sendero Ragua - Aldeire*

Sendero Jérez del Marquesado - Postero Alto*

Sendero Río Alhama*

(*) PENDIENTE DE HOMOLOGACIÓN

(*) *Sendero homologado*

(*) *Cerrado al uso provisionalmente*

Vías pecuarias acondicionadas para uso público

Camino de los Neveros

Senderos de accesibilidad universal

Sendero Ragua - Hoyos de la Pura (TM Ferreira)*

Sendero Ragua - Barranco del Hornillo (TM Nevada)*

Sendero Haza Larguilla *

(*) *Equipamiento accesible*

CARRILES BICI

Carril bici La Zubia - Cumbres Verdes (TM La Zubia)

RUTAS CICLOTURÍSTICAS

Ruta cicloturística Transnevada

Ruta cicloturística Güéjar Sierra - Peña Partida

Ruta cicloturística Nigüelas - La Rinconada - Nigüelas

Ruta cicloturística Ermita del Padre Eterno - Puente Palo - Ermita del Padre Eterno

Ruta cicloturística Capileira - Refugio Poqueira

Ruta cicloturística Pórtugos - Barranco Bemejo - Pórtugos

Ruta cicloturística Yégen - Mecina Bombarón - Yégen

Ruta cicloturística Válor - Fuente de la Primera Aguas

Ruta cicloturística Laújar de Andarax - Loma Raspa - Laújar de Andarax

Ruta cicloturística Bayárcal - Lagunilla Seca

Ruta cicloturística Abrucena - La Polarda

Ruta cicloturística Lanteira - Postero Alto - Lanteira

ÁREAS RECREATIVAS

Área recreativa los Llanos*

Área recreativa La Zubia *

Área recreativa Río Dilar *

Área recreativa Puente Palo

Área recreativa de Capileira

Área recreativa Hoya del Portillo

Área recreativa de Pórtugos

Área recreativa Las Chorreras

Área recreativa Río Laroles
Área recreativa Agua Agria
Área recreativa El Nacimiento
Área recreativa de Monterrey
Área recreativa Collado del Espino
Área recreativa Venta del Serbal
Área Recreativa La Roza
Área recreativa de Dólar
Área recreativa Río del Barrio
Área recreativa La Tizná

() Equipamiento accesible*

ZONAS DE ACAMPADA CONTROLADA

Zona de acampada controlada La Roza

REFUGIOS DE MONTAÑA

Refugios de montaña guardados:

Refugio Poqueira
Refugio Postero Alto

Refugios- vivac:

Refugio-vivac La Carihuela
Refugio-vivac la Caldera
Refugio-vivac Peñón de Polarda
Refugio-vivac Piedra Negra
Refugio-vivac El Doctor

OTROS REFUGIOS

Refugio del Camarate
Refugio forestal de Peña Partida *
Refugio forestal del Calvario (La Cucaracha)
Refugio forestal El Aceral *
Refugio de la Cortichuela *
Refugio de Cabañas Viejas*
Refugio del Hornillo*
Refugio forestal de Fuente Fría
Refugio de Rosales*
Refugio Elorrieta
Refugio del Caballo
Refugio Ventura
Refugio forestal de Tello
Refugio de la Loma de Cáñar
Refugio forestal Prado del Cebollar
Refugio del Puntal*
Refugio de Loma Pelada (Villavientos)*
Refugio forestal Fuente del Espino

Refugio de Monterrey (en AR Monterrey)

Refugio forestal Los Cerecillos

Refugio Loma de Polarda

ALBERGUES

() Cedido al Club Cóndor*

() Antiguo refugio de la Reserva Nacional de Caza*

() Propiedad del MAPMA*

CASAS RURALES

Casa rural de Monterrey *

Casa Rural Dehesa de la Yedra*

() En orden de encargo modificada de 20 de enero de 2013*

() Cedita al Ayuntamiento de Fiñana*

Albergue El Ubeire *

() Cedido al Ayuntamiento de Fiñana*

HOTELES DE MONTAÑA

Hostal de montaña de Nevada**

() En orden de encargo modificada de 20 de enero de 2013*

() Equipamiento accesible*

CAMPAMENTOS DE TURISMO

Camping-cortijo Balderas

VIII. PROGRAMA DE SEGURIDAD.

VIII. 1. Introducción.

Sierra Nevada es un espacio natural protegido de alta montaña que alberga más de 15 cumbres con altitudes superiores a los 3.000 msnm, entre ellas el Mulhacén que con sus 3.479 m es la cumbre más elevada de la Península Ibérica. En la alta montaña convergen peligros objetivos como la climatología (ventisca, acumulaciones de nieve, formación súbita de hielo) y la orografía (grandes desniveles, neveros, tajos, roca descompuesta) con peligros subjetivos como las capacidades (condición física, enfermedades, adaptación a la altura) y las actitudes (conocimiento del medio, alimentación y material adecuado y su uso).

En Sierra Nevada se dan además ciertas circunstancias especiales que pueden dar lugar a situaciones peligrosas como la accesibilidad (carreteras de acceso, pistas sobre los 2.000 msnm, pueblos a mucha altitud), el relieve (grandes lomas de pendiente suave que facilitan el acceso a cotas elevadas) y la gran cantidad de visitantes que llegan atraídos por la nieve o por su condición de espacio de alta montaña.

El número de accidentes que suceden en Sierra Nevada es elevado. Por la información facilitada, sobre las intervenciones realizadas por el SEREIM (Servicio de Rescate e Intervención en Montaña de la Guardia Civil), y en menor medida el GREA (Grupo de Rescate y Emergencias de Andalucía), desde enero de 2001 a diciembre de 2010, sabemos que se han realizado una media de 32 intervenciones al año, con un total de 320 intervenciones, con los siguientes resultados: 208 personas rescatadas ilesas, 264 heridas y 32 fallecidas.

Con el objeto de establecer las herramientas oportunas para velar por la seguridad de los visitantes del Parque Natural y del Parque Nacional se pretende llevar a cabo actuaciones tendentes a aminorar los posibles riesgos en los que pueda incurrir el visitante: facilitarle la información oportuna sobre los riesgos de ciertas actividades realizadas en un medio hostil como la alta montaña y a establecer vías de comunicación para coordinar las actuaciones de las distintas administraciones implicadas en seguridad y rescate.

Existe un extenso marco normativo aplicable en temas de seguridad en los parques nacionales y más concretamente en Sierra Nevada que se expone en el documento principal.

Hasta el momento se han llevado a cabo numerosas actuaciones relativas a la seguridad en los Parques Natural y Nacional de Sierra Nevada de las que destacamos:

- Revisión y mantenimiento de refugios.
- Señalización de senderos oficiales y difusión del sistema MIDE (Método de Información de Excursiones)
- Edición de material gráfico y publicaciones: Guía de Autoprotección del Visitante, Folleto de seguridad, Hoja divulgativa sobre seguridad: castellano, inglés, francés y alemán, Carteles informativos de seguridad en los principales accesos .
- Paneles Informativos en los principales accesos al Parque Nacional de Sierra Nevada (Hoya de la Mora, Hoya del Portillo y Vegueta Caracol) que contienen información meteorológica y recomendaciones de seguridad.
- Difusión de información meteorológica en los Equipamientos.
- Difusión de una ficha semanal que contiene el estado de la Sierra durante el periodo invernal, e implementación de la Campaña “Sierra Nevada para Vivirla Seguro”
- Formación, interna y externa, sobre seguridad
 - a. Cursos del CENEAM de progresión en montaña para el público en general
 - b. Cursos de formación en seguridad para el personal del Parque.
 - c. Charlas en formación reglada sobre seguridad
 - d. Charlas de difusión sobre seguridad



VIII.2. Objetivos

Objetivo general

Garantizar la seguridad de los visitantes que acuden a los Parques Nacional y Natural, incidiendo en la información, la formación y la prevención.

Objetivos específicos

1. Detectar los lugares potencialmente peligrosos y las actitudes y situaciones de riesgo.
2. Diseñar actuaciones encaminadas a la prevención de accidentes y a minimizar los factores de riesgo detectados.
3. Difundir información para incrementar la seguridad.
4. Elaborar y colaborar en acciones formativas, en relación con los colectivos y entidades implicados.
5. Mejorar aspectos relacionados con la seguridad de los equipamientos del espacio natural protegido
6. Establecer los procedimientos internos mínimos a seguir en caso de emergencia en los aspectos relacionados con la actividad profesional del personal Área de Uso Público de los Parques Nacional y Natural de Sierra Nevada.
7. Coordinación con otros colectivos o entidades relacionados en materia de seguridad en Sierra Nevada
8. Llevar a cabo un seguimiento y evaluación del Programa de Seguridad para poder realizar las mejoras que se estimen necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

VIII.3 Contenido:

 	
Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada Campaña de Seguridad "Sierra Nevada para vivirla segura" Ficha de Seguridad Información del 27 de marzo de 2014	
Zona /Sector	Condiciones generales
Todos los zonas	Cota de nieve alrededor de los 2500 m., más alta en la cara sur. Hielo por toda la zona alta, impredecibles crampones y pioletes.
"Cabeza del Gail"	Cota de nieve aproximadamente 2500 m. Cumbre de hielo.
"Higo de la Miera - Velez"	Nieve a partir de 2500m, helado sobre la Cahuñalá en buen estado (Por favor dejar cerrada la puerta del refugio). El Velez y alrededores muy peligrosos. Placas de hielo / riesgo de aludes.
"Cahuñalá"	Nieve a partir de 2500m, placas de hielo y nieve dura.
"Papuira"	Cota de nieve: 2600m. Hielo y nieve dura. Acceso recomendado al Refugio Papuira: sendero PRA 23 por la Cahuñalá. Refugio Velez: Cumbre en buenas condiciones aunque más una braga de la puerta de alcego, por favor dejar cerrada. Refugio Velez-Loma Priada: Entrar en buenas condiciones. (Por favor cerrar la puerta de los refugios al salir).
"Pudero Alto - Albur"	Nieve a partir de 2500 m. con placas de hielo. Acceso recomendado al refugio Pudero Alto: sendero PRA 31.
Puerto de la Ragua - Cumbres orientales	Cumbres orientales, con alguna mancha de nieve en las caras norte del Almorz al Chulo
ATENCIÓN:	RECOMENDACIONES:
Para el fin de semana: - Temperaturas descendiendo el sábado y en ascenso el domingo. - Vientos: moderados del oeste, más fuertes el sábado. - Cielos: muy nubosos con posibilidad de tormentas el sábado, cambiando a poco nuboso el domingo. Impredecibles pioletes y crampones. No olvide consultar alguna predicción meteorológica antes de iniciar cualquier actividad!	- No iniciar ninguna actividad si no posee el conocimiento y el material adecuado. Lleve suficiente ropa de abrigo. - Lleve un móvil con la batería completamente cargada. Cierre la puerta de los refugios al salir y no deje nieve. - Entre salir en solitario, si lo hace comuníquese su recorrido y hora prevista de regreso a otras personas. - No de comida a los animales silvestres ni deje abandonados restos de alimentos. Ante condiciones adversas no continúe con su actividad!
EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA LLAME AL 112	
TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS: Previsiones meteorológicas de la AEMET: www.aemet.es Otras previsiones: www.mts.es/observatorio.com , www.etsmapos.es Tiempos Sierra Nevada: 807 17 03 84 Agencia Estatal de Meteorología: 807 17 03 65 (Estos números requieren dar de alta un servicio especial en el móvil) Refugio Papuira: 958 243 449 / 958 064 111 / 609954224 www.refugiopapuira.com (Reservar en directo) Refugio Pudero Alto: 616 50 60 83 / 958 064 61 10 www.refugiopuderoalto.es Centro de Visitantes Domingo: 958 24 06 26 Centro de Visitantes Laja: 950 51 35 68 Punto de Información Pamparera: 958 76 31 27 Punto de Información de Capileira: 958 76 20 90 / 686 41 45 74 Contacto de correo electrónico del Área de Uso Público del P. N. Sierra Nevada: gestion.uso.publico@sierranevada.es Ventana de Visitante Escuelas Primarias de Andalucía: http://www.uso.usia.es/andaluces/andaluces/andaluces/andaluces/andaluces/ Web Red de Parques Nacionales españoles: http://www.redparquesnacionales.es/redparquesnacionales/miembros/redparquesnacionales/	
	






Caral del Velez y Cahuñalá 25.3.14



Caral del Velez y Cahuñalá 25.3.14



Caral del Velez y Cahuñalá 25.3.14



Caral del Velez y Cahuñalá 25.3.14



Caral del Velez y Cahuñalá 25.3.14



Caral del Velez y Cahuñalá 25.3.14



Caral del Velez y Cahuñalá 25.3.14



Caral del Velez y Cahuñalá 25.3.14



Caral del Velez y Cahuñalá 25.3.14



Caral del Velez y Cahuñalá 25.3.14



Caral del Velez y Cahuñalá 25.3.14



Caral del Velez y Cahuñalá 25.3.14



Caral del Velez y Cahuñalá 25.3.14



Caral del Velez y Cahuñalá 25.3.14



Caral del Velez y Cahuñalá 25.3.14



Directrices

1. Se hará un especial hincapié en la prevención.
2. Se identificarán los peligros y riesgos relacionados con la práctica de actividades de montaña.
3. Se tenderá a la eliminación de los riesgos ligados a los equipamientos y servicios, así como a lugares, actitudes y situaciones concretas.
4. Se facilitará la información oportuna sobre los riesgos de actividades realizadas en montaña.
5. Se zonificará el espacio identificando las áreas potencialmente peligrosas.
6. Se caracterizará a los visitantes que practican actividades de montaña.
7. Se fomentarán las vías de comunicación para coordinar las actuaciones de las distintas administraciones y colectivos implicados en seguridad y rescate.
8. Se adecuarán las actuaciones a los destinatarios.
9. Se incidirá en la formación interna y externa en materia de seguridad.
10. Se establecerán los procedimientos internos mínimos a seguir en caso de emergencia en aspectos relacionados con la actividad profesional del personal del Área de Uso Público.
11. Se llevará a cabo un proceso de seguimiento y evaluación del Programa de Seguridad

Destinatarios

Personas que acceden al interior del espacio natural protegido.
Entidades y colectivos relacionados con Sierra Nevada.
Personal de los Parques Natural y Nacional.

Actuaciones

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Facilitar información para incrementar la seguridad y prevenir accidentes. (Obj. Esp. 2,3 y 5)	Equipo de UP del ENSN	Visitantes que acuden al espacio protegido	Colocación de señalización fija. Mantenimiento e instalación de señalización fija en las entradas principales del espacio natural protegido, las de mayor afluencia, y en los refugios vivac, advirtiendo de los peligros inherentes a la montaña y de las normas de seguridad y comportamiento en el interior del espacio protegido. Las jornadas de trabajo se incluyen en el Programa de Equipamientos y Señalización.	2014 a 2019	Nº entradas con señalización fija cada año. Nº reclamaciones atendidas al respecto
Facilitar información y llevar a cabo actuaciones para incrementar la seguridad y prevenir accidentes en la Hoya de la Mora. (Obj. Esp. 2,3 y 5)	Equipo de UP del ENSN	Visitantes que acceden a la Hoya de la Mora	Seguimiento de la señalización y barreras protectoras de la Hoya de la Mora. Mantenimiento, y en su caso instalación, de señalización fija en la Hoya de la Mora. Además seguimiento de las barreras de protección instaladas para tratar de mantener el mayor grado de seguridad posible. Las jornadas de trabajo se incluyen en el Programa de Equipamientos y Señalización.	Inviernos de 2014 a 2019	¿Existe señalización adecuada en Hoya de la Mora?. Nº reclamaciones atendidas al respecto
Facilitar información que incremente la seguridad y prevenir accidentes (Obj. Esp. 2,3,5 y 8)	Equipo de UP del ENSN	Visitantes que van a llevar a cabo actividades en la montaña	Difusión de información meteorológica. Difusión de información meteorológica a los refugios de montaña guardados, a los puntos clave de accesos de visitantes y a empresas que pudieran difundirla de manera sistemática. Incluidas las jornadas de guía necesarias en Programa de Información.	Lunes a viernes de 2014 a 2019	Nº comunicaciones mensuales. Nº de receptores de las comunicaciones.
Mejora de la seguridad en los equipamientos e infraestructuras del ENSN. (Obj. Esp. 1,2,5, 6 y 8)	Equipo de UP del ENSN	Personas que acuden al espacio protegido	Mejora y seguimiento de la seguridad en equipamientos e infraestructuras de UP. Seguimiento, adecuación o creación de infraestructuras en aquellos lugares clave donde se considere necesario por cuestiones de seguridad. Aplicación de protocolo correspondiente. Coordinación por área de UP. 24 jornadas. 12 jornadas de coche.	2014 a 2019	% mejoras en seguridad en equipamientos respecto de total realizadas anualmente.

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Difundir información para incrementar la seguridad. (Obj. Esp. 2, 3 y 5)	Equipo de UP del ENSN y/o otras entidades	Personal de los Parques, visitantes y población local.	Edición y reedición de documentación impresa sobre seguridad en montaña. Edición de documentación impresa sobre seguridad en montaña: folletos informativos de seguridad en montaña, guía de autoprotección del visitante y cualquier otro material que se considere necesario. 5 jornadas.	Octavilla y folletos informativos seg. Mont.: 1 reedición/año, guía de autoprotección del visitante: 1 reedición/año. 2014 a 2019	Nº y materiales editados anualmente. % respecto al material total anual editado por el ENSN
Sensibilizar y caracterizar e informar a los visitantes sobre el estado de la montaña y de las medidas de seguridad a adoptar. (Obj. Esp. 1,2,3,5,7 y 8)	Equipo de UP del ENSN	Visitantes que realizan actividades en la montaña	Campaña “Sierra Nevada para vivirla seguro”. Campaña de entrevistas en las cuatro entradas principales del ENSN para las personas que realizan actividades de alta montaña, identificación de los puntos de atención más problemáticos, establecimiento de una red informativa en los puntos de atención a los visitantes, difusión de información a través de la Ficha de Seguridad semanal, con el fin de sensibilizar a los visitantes sobre aspectos relacionados con la seguridad, caracterizar a los visitantes que practican actividades en la montaña, identificar actitudes y problemas que originan situaciones de peligro, inducir medidas de autoprotección en los visitantes e informar a los visitantes sobre el estado de la montaña y de las medidas de seguridad a adoptar. 26 jornadas. 13 de coche.	2014 a 2019	Nº entrevistas realizadas en cada entrada. Memoria anual de evaluación Nº receptores ficha seguridad anualmente % semanas en temporada que se envía ficha de seguridad
Formar para incrementar la seguridad y establecer una coordinación con otros colectivos relacionados con ella en SN. (Obj. Esp. 2,3, 4 y 7)	Equipo de UP del ENSN	Todas las personas, organismos y entidades relacionadas con SN	Cursos, jornadas y seminarios sobre seguridad en montaña. En coordinación con el programa de formación, realización de cursos, jornadas y seminarios sobre seguridad en montaña en coordinación con otras administraciones y entidades competentes en la materia (Guardia civil, Protección civil, Federación Andaluza de Montañismo, CETURSA, etc..). 9 jornadas año correspondientes a organización del curso. Las jornadas y el seminario se incluyen en eventos del Programa de Comunicación.	Mínimo un curso o unas jornadas cada dos años, y un seminario durante el desarrollo de este Plan. 2014-2019	Nº jornadas anuales ¿Seminario realizado? Nº asistentes a las jornadas % acciones formativas seguridad respecto a totales

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación
Proporcionar información para incrementar la seguridad. (Obj. Esp. 2,3)	Equipo de UP del ENSN	Público general	en Difusión en medios de comunicación. Ofrecer información en los diferentes medios de comunicación sobre diversos aspectos del Programa de Seguridad. 5 jornadas.	2014 a 2019	Nº apariciones en medios de comunicación anuales.
Establecer los procedimientos internos a seguir en caso de emergencia. (Obj. Esp. 2,3,6)	Equipo de UP del ENSN	Personal del espacio protegido	Diseño de protocolos de actuación en caso de accidente. Diseño de protocolos de actuación para el personal del espacio natural protegido en caso de ocurrir un accidente (incendio, desastre natural, accidente de montaña, etc...) durante el transcurso de su actividad laboral. Este protocolo no perseguirá la intervención directa en el incidente que se dejará a los cuerpos especializados. 15 jornadas.	2014-2015	Nº protocolos existentes (redactados) en 2017 y en 2019. ¿Existe listado de lugares peligrosos anual?
Diseñar actuaciones encaminadas a la prevención de accidentes y a minimizar los factores de riesgo detectados. (Obj. Esp. 1,2,3,4,7 y 8)	Equipo de UP del ENSN	Visitantes del ENSN	Incluir criterios de seguridad en el trabajo de las comisiones de la CETS. Incluir criterios de seguridad en el trabajo desarrollado por las Comisiones de la Carta Europea de Turismo Sostenible. 5 jornadas.	2014-2019	Nº acuerdos de Comisiones de la CETS respecto a seguridad.
Obtener un mapa de sombras de cobertura de telefonía móvil en el Parque Nacional y Parque Natural	Área de guardería y vigilancia del ENSN	Personal del ENSN y visitantes.	Elaboración del mapa de sombras de cobertura de telefonía móvil en el Parque Nacional y Parque Natural. Detectar, en colaboración con la guardería y vigilancia y la colaboración de las compañías de telefonía móvil que trabajan en el Parque, los puntos en los que existe mayor o menor cobertura, así como especificar los lugares en que no exista cobertura en absoluto. Este mapa estará a disposición del personal del espacio y, si los responsables lo consideran oportuno de la población local y los visitantes. Precisar 15 jornadas anuales de guía en el año 2015	2015	¿Existe el mapa en 2015?

Objetivos	Promotor	Destinatarios	Actuaciones	Calendario	Indicadores Evaluación	
Disminuir el tiempo para hacer una llamada de emergencia (Obj. Esp. 1,2,6 y 8)	Equipo de UP del ENSN	Visitantes personal del ENSN	y del	Revisar la necesidad de instalar emisoras de radio en lugares de elevada afluencia de visitantes y baja o nula cobertura de móvil. Ofrecer la posibilidad de efectuar una llamada de socorro por radio en lugares en los que no hay cobertura para teléfono móvil. Las jornadas de revisión de cobertura se cubren con las habituales de vigilancia y del programa de equipamientos y el de seguridad. 5 jornadas de guía anuales.	2014 a 2019	Informes anuales coberturas
Disponer de material básico específico para desplazamiento en montaña en buenas condiciones en Área de UP (Obj. Esp.1,2,3,6,7,8)	Equipo de UP del ENSN	Personal de UP del ENSN		Adquisición del material técnico de montaña para uso interno del personal del Área de UP del ENSN. Conseguir material que esté en buenas condiciones y a disposición del personal que pueda requerirlo. 3 jornadas de guía anuales.	2014 a 2019	Nº y tipo de materiales montaña disponibles en 2019
Aunar esfuerzos para incrementar la seguridad de los visitantes de Sierra Nevada	Equipo de UP del ENSN	Visitantes personal del ENSN	y del	Colaboración con otras entidades: SEREIM, GREA,... Colaborar con otras entidades intercambiando información y difundíendola. 10 jornadas de guía anuales.	2014 a 2019	Nº actividades conjuntas con otras entidades implicadas en seguridad
Coordinación. (Obj. Esp. todos)	Equipo de UP del ENSN	Equipo de UP del ENSN		Coordinación. Esta actividad precisa un total de seis jornadas de coordinación por los dos personas implicadas en la misma, suponiendo un total de 12 jornadas anuales.	2014 a 2019	Nº de reuniones